

*General Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina*



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

CÁMARA DE DIPUTADOS

122 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

14 de Julio de 2.020

11ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria

Primera Sesión No Presencial Remota

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA
SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALINDEZ
PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA

PRESENTES

ACOSTA, Amelia Elizabeth
ACOSTA, Francisco Osbaldo
ALBEZA, Luis Fernando
AMAT LACROIX, Esteban
BONIFACIO, Roberto Ángel
CARO DÁVALOS, Gonzalo
CARTUCCIA, Laura Deolinda
CHIBÁN, Héctor Martín
CÓRDOBA, Ana Laura
DE VITA, Isabel Marcelina
DEL PLÁ, Claudio Ariel
DÍAZ, Eduardo Ramón
DIEZ VILLA, Ricardo Javier
EXENI ARMIÑANA, Omar
FERNÁNDEZ, Valeria Alejandra
FIGUEROA, Emilia Rosa
FIORE VIÑUALES, María
Cristina del Valle
GODOY, Manuel Santiago
GUANCA, Ernesto Gerardo
HERNÁNDEZ BERNI, Franco
Esteban Francisco
HOYOS, Luis Antonio
HUCENA, Patricia del Carmen

JARSÚN LAMÓNACA, Jorge
Ignacio
JUÁREZ, Jorgelina Silvana
JUÁREZ, Mónica Gabriela
LANOCCI, Emma Fátima
LARA GROS, Baltasar
LÓPEZ, Fabio Enrique
LÓPEZ, María del Socorro
MIZZAU, Iván Guerino del
Milagro
MONTEAGUDO, Matías
MOISÉS, Gladys Rosa
MORENO, Julio Aurelio
MORENO OVALLE, Mario
Enrique
NAVARRO, Alejandra Beatriz
OLLER ZAMAR, Marcelo Rubén
OROZCO, Gustavo Orlando
OTERO, Antonio Sebastián
PANTALEÓN, Gustavo Javier
PAREDES, Gladys Lidia
PAZ, Javier Marcelo
PÉREZ, Martín Miguel
POCLAVA, Roberto
PUNTES, Teófilo Nicolás

RALLÉ, Germán Darío
RIGO BAREA, Noelia Cecilia
RODRÍGUEZ, Francisco Fabio
SALVA, Azucena Atanasia
SÁNDEZ, Pedro
SANSONE, Enrique Daniel
SEGURA GIMÉNEZ, Daniel
Alejandro
SURIANI, Andrés Rafael
VALENZUELA GIANTOMASI,
Adrián Alfredo
VARG, María Silvia
VILLAMAYOR, María del
Socorro
VILLA, Jesús Ramón
YONAR, Lino Fernando
ZAPATA, Carlos Raúl

AUSENTES CON AVISO

CISNEROS, Sergio Daniel
RODRÍGUEZ, José Federico

- En Salta, a los 14 días del mes de julio de 2.020, a la hora 16:45':

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Con el registro de 56 diputados, queda abierta la sesión; primera sesión no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a izar las banderas en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores legisladores, secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca, izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. *(Aplausos)*.

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2.020; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 7 de julio de 2.020.

3

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por correo electrónico a los señores diputados.

Tiene la palabra la diputada Fiore Viñuales.

Sra. FIORE VIÑUALES.- Gracias señor presidente.

Solicito la incorporación a Asuntos Entrados de tres expedientes bajo los números 91-42.582/20, 91-42.584/20 y 91-42.583/20, dos proyectos de ley de mi autoría y uno de resolución en el que me acompañan varias diputadas, respectivamente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración de los señores diputados los Asuntos Entrados con la incorporación de los expedientes mencionados por la diputada Fiore Viñuales; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados.

4

HOMENAJES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Más que un homenaje...

– Se produce una interrupción en la conexión de internet del señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza; mientras retoma el internet del diputado Valenzuela Giantomasi, que quedó congelado en la pantalla.

Sr. ALBEZA.- Gracias señor presidente.

Rindo homenaje a Jorge Marcelo Onesti quien falleció en el día de la fecha y sus restos son velados en Pieve. Fue un músico que con su acordeón hizo bailar a varias generaciones de Salta y el norte argentino.

Invito a todos los legisladores y a la comunidad en general a escuchar el programa de radio Música y Memoria del profesor Cáceres en AM 840 y en FM 96.9 donde se le rendirá un homenaje. Quizás las personas mayores recordarán las fiestas en el Centro Argentino donde se realizaban los bailes de carnaval donde fue muy conocido el acordeón de Onesti que tocó por más de 15 años consecutivos, sino fueron 20, en ese tiempo –cuentan los más grandes– entraban más de tres mil personas, lo que era un record para esa época; y su música es muy recordada en todos los carnavales de la Provincia. También fue parte de la carpa del '50 que se hacía en el Bochín Club; las fiestas en los tiempos de carnavales eran distintas, como el de la familia donde estaba la tradición auténtica de nuestra Salta.

Por eso desde mi bloque le rindo homenaje a 'Marcelito' Onesti, como lo llamaban sus amigos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Gracias, señor presidente.

Quiero aprovechar este espacio para rendir homenajes al sector de Salud, e insto a la reflexión y hacer partícipe a cada compromiso que asumen los salteños. En las últimas horas, la realidad fue marcando que es notable la presencia del mismo en las calles, por lo menos a lo largo y ancho de la Capital, específicamente en la zona sur se está trabajando mancomunadamente con los agentes sanitarios. También destaco el compromiso y la reflexión que debemos tener cada uno de los salteños en este testeo y en las entrevistas que se concretan en la zona de Villa Palacios, donde hay más de diez barrios.

Hay agentes sanitarios cuyos contratos están prontos a vencer, son todos profesionales que perciben un sueldo de 12 mil pesos, por eso vaya esta reflexión; ya que el 31 de julio están venciendo contratos y están trabajando, exponiéndose cara a cara ante la realidad que tenemos que enfrentar como sociedad, como argentinos y como salteños. Insisto, vaya la reflexión para todos los salteños y destaco el esfuerzo, el compromiso, el trabajo que lleva adelante cada personal del sector sanitario en la Provincia y en la ciudad de Salta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Ésta es una fecha muy especial para la salud pública y para la medicina social. Cuando nos preguntamos qué es medicina social, nos acercamos a lo humanístico del ejercicio de la profesión y cuando hablamos de lo humanístico nos aproximamos al doctor René Favalaro quien hizo un puente aortocoronario, lo que conocemos como bypass, y que ha revolucionario –como habíamos mencionado en la sesión anterior– la medicina cardiovascular en el mundo. Él nació en una familia humilde, fue un humanista –como expresé–, un médico rural y su experiencia lo marcaron hondamente y para siempre y le ha dado un gran valor con el bypass.

Se comprometió con la Argentina, estudió y escribió libros sobre la historia de nuestro país, al que tanto respetamos y defendemos desde nuestros lugares, y entendió los asuntos públicos. A partir de ahí, cuando hablamos del día de la medicina social nos referimos necesariamente a este tipo de profesionales, porque la medicina va mucho más allá cuando hay entrega, compromiso y solidaridad, también la relacionamos a lo que es salud y podemos decir que es un género de vida, que tiene que ver con medidas sociales y con la ciudadanía activa, porque a veces pensamos que la medicina va desde el Ministerio de Salud hacia la población, desde un hospital hacia la población o desde un puesto sanitario hacia la población en sus distintas edades; no, la salud social y la medicina social tiene que ver con cada uno de nosotros y cómo participamos de forma solidaria frente a los demás en la prevención y en el tratamiento de las enfermedades. Nos referimos a la salud pública con mucho respeto y el día de la medicina social, o dicho de otro modo la salud colectiva, debe ser enfatizada, sobrevaluada y enseñada a los niños y niñas para que en su compromiso con la salud y la participación ciudadana sepan, desde la niñez, cuán importante es la medicina social y cuanto debemos aportar todos y cada uno para vivir mejor.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

Adhiero al homenaje de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra y obviamente a través de la figura del doctor René Gerónimo Favalaro, quien tanto dejó a la sociedad; aprovecho la oportunidad para hacerlo extensivo a todos los médicos que tenemos en la Provincia.

Hoy la situación es crítica, sobre todo la que se vive en cada uno de los nosocomios del departamento Orán donde lamentablemente tenemos setenta y dos personas que son parte de la planta del Hospital San Vicente de Paul que es cabecera en el departamento, quienes se encuentran en cuarentena no pudiendo cumplir sus funciones. Tristemente hoy es cuando nos damos cuenta de la importancia que tienen los profesionales de la salud.

Les cuento y esto también es para que el Estado haga un mea culpa, hay que homenajearlos más que nunca y brindarles óptimas condiciones de trabajo, como lo mencionó un diputado preopinante, cobran una miseria de 16 mil pesos, de los cuales tienen que pagar un monotributo, dejándolo en 12 mil pesos, y quedando expuestos. Muchos de los profesionales que hoy están en cuarentena no pueden cumplir con sus

guardias y eso hace que no tengan un ingreso fijo; están en calidad de contratados, por lo cual 'guardia no trabajada, guardia no pagada'.

Insisto, a través de la figura del doctor René Gerónimo Favalaro, desde lo más profundo de mi corazón rindo el mayor de los homenajes a cada uno de los profesionales médicos de nuestra provincia quienes con mucho sacrificio y sentido de pertenencia al sistema de Salud entregan todo por nuestra gente.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Hace pocos días hemos vivido una fecha muy importante, como es el 9 de Julio, y en el municipio Joaquín V. González del departamento Anta ha tenido lugar un hecho muy importante, por el cual quiero agradecer y rendir homenaje al Ejército Argentino que se hizo presente en la localidad con un gesto humanitario tradicional, en cada fecha Patria.

Asimismo mi homenaje y agradecimiento a otras organizaciones, como la Policía, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Brigada de Rescate de Joaquín V. González, así como al Hospital Dr. Oscar H. Costa, por haber sido parte y haber acompañado este gesto patriótico que tuvo el Ejército.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Es indudable que debemos rendir homenaje en estos días a todo el personal de la Salud, médicos, enfermeros, agentes sanitarios y demás personal del área; ahora voy a hacer hincapié en los agentes sanitarios. Es momento de reivindicar la tarea que llevan a cabo, que recorren día a día la casa de cada uno de los vecinos de las distintas localidades de nuestra provincia; su labor es incansable; muchas veces hacen de médicos, de enfermeros, de psicólogos, de sacerdotes; son quienes llevan la información exacta de la situación sociosanitaria de cada familia. Por ello, vaya mi respeto para ellos, que seguro van a ser un eslabón muy importante en estos momentos de pandemia que vivimos, van a ser el puente entre el hospital y los vecinos, porque van poder capacitar a las familias en cuanto aparezcan los síntomas del COVID-19 para que no se asusten y que tampoco colapsen nuestros hospitales donde, como sabemos, están faltando algunos recursos y profesionales médicos; por esta razón, creo que es muy importante que los agentes sanitarios hoy sean reivindicados, que realmente se reconozca su trabajo. Asimismo, necesitamos que se incorporen más de estos profesionales que recorren casa por casa, viendo a cada vecino y a cada familia, sobre todo en gran parte del norte de la provincia de Salta.

Considero que es primordial trabajar en cuanto a los insumos que necesita nuestro personal de Salud y en la capacitación que requieren los agentes sanitarios en el manejo de la tecnología para que también puedan enseñar a nuestros vecinos cómo descargar la aplicación del COVID-19, que va a ser de gran utilidad para poder estar conectados e informados sobre cómo manejarse ante esta situación. Le agradezco a

todos los médicos, enfermeros y al personal de seguridad que nos acompañan y que están protegiéndonos en cada momento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Gracias, señor presidente.

Hoy se cumplen 231 años de aquel 14 de julio de 1.789 cuando se realizó la toma de la Bastilla; que fue el momento en que cambió la historia política de occidente porque terminó con el antiguo régimen y dio paso a que el mundo empezara a pensar de otra manera, de ser conducido, dejando de lado a los reyes.

Quiero recordarlo especialmente hoy porque para llegar a esa instancia ¿saben quiénes protagonizaron este hecho? Fueron las mujeres de París, cuando hicieron la huelga del pan y, aún a costa del hambre de sus hijos, dejaron de comprar el que producía el Palacio Real, que era propiedad del rey y también vendido a la gente; es decir, ellas tomaron la decisión de no comprarlo para que de una vez por todas empezara a cambiar la situación de una Francia decadente. Una mujer en especial, Olympe de Gouges, fue la que realmente protagonizó hechos muy importantes porque una vez conseguido que se depusiera el antiguo régimen ella preguntó dónde quedábamos las mujeres en el nuevo régimen ¿y saben lo que pasó? Fue guillotinado. No entendieron que una mujer había peleado para lograr lo que obtuvieron, sin embargo terminó en la guillotina.

Por eso hoy quiero rendir este homenaje para que todos tengamos en cuenta que lo que nosotras logramos lleva siglos de reclamos, de gritos y la vida de un millón de mujeres en el mundo que claman por un espacio para poder desarrollarse en igualdad de condiciones con los varones.

Sin duda, la toma de la Bastilla se produjo especialmente por los derechos de las mujeres.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a la gente que perdió la vida el día 18 de julio de 1.994 en el atentado a la AMIA. Fue el mayor ataque terrorista que tuvo nuestro país, donde fueron asesinadas 86 personas que se encontraban en un edificio de siete pisos que fue destruido y prácticamente quedó en ruinas; y fue el mayor ataque que sufrieron los judíos después de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad en nuestro país reside la comunidad judía más grande de Latinoamérica y es la quinta en el mundo.

A veintiséis años de este suceso, le pido a mis pares y a todos los ciudadanos que no nos olvidemos de este atentado que causó tanto daño a nuestro país y hasta el momento continuamos trabajando para hacer justicia; y honremos a estas 86 personas desaparecidas en un atentado vil, traidor, artero, generado por gente sin escrúpulos; los mantengamos en nuestra memoria por el resto de nuestros tiempos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Señor presidente, adhiero al homenaje que hiciera la diputada preopinante con relación a la toma de la Bastilla, acontecido el 14 de julio de 1.789, hoy hace 231 años de esto que fue el inicio del proceso revolucionario que terminó por implantar como modo de gobierno una república; la Revolución Francesa continuó por diez años más, hasta 1.799.

Como consecuencia de la toma de la Bastilla, ideas como la que sustentaba el filósofo Rousseau, Voltaire y Montesquieu, empezaron a ser tomadas en cuenta por quienes manejaban los estados. Dejó de ser una monarquía absolutista para convertirse en una monarquía constitucional, o sea que el feudalismo y el absolutismo tuvieron su sentencia de muerte con la Revolución Francesa. Y así nació la república que es una forma de gobierno que ha elegido buena parte de los países que surgieron de los movimientos revolucionarios posteriores, como Estados Unidos y la Argentina.

Nosotros vivimos en una república, costó muchas vidas llegar a imponer esta forma de gobierno, no sólo en Francia, sino a lo largo y ancho del mundo. Particularmente considero que poco honramos a nuestra república, por la deformación en la distribución de los poderes, la búsqueda de argucias y artimañas para burlar el control recíproco que tiene un sistema republicano, la existencia o el dictado de leyes que limitan el ejercicio republicano –valga la redundancia–. El derecho fundamental es la libertad, y la misma no está asegurada si el Poder Ejecutivo tiene injerencia, por ejemplo, sobre el Poder Judicial o si el Poder Legislativo avanza sobre los otros poderes. La libertad es la semilla de la cual surge la independencia, no podemos decir que somos independientes si no existe libertad.

El movimiento revolucionario de la toma de la Bastilla, que se recuerda como la Revolución Francesa, tiene diferentes causas, una de ellas es el tema tributario, al igual que otros grandes acontecimientos que cambiaron el rumbo de la política apareciendo nuevas formas de gobierno o de la relación Estado con el pueblo, desde la Carta Magna, el rey Juan Sin Tierra, el rey Ricardo Corazón de León, pasando por la Revolución Francesa. Así también tuvo origen tributario la revolución norteamericana, al igual que la Revolución de Mayo en nuestro país. Es importante que el poder político no abuse de la imposición de impuestos en cabeza de un pueblo, sin que se les pueda devolver por lo menos en servicios razonables y dignos. Últimamente se ha utilizado el incremento de los tributos para aumentar la disponibilidad de recursos para hacer política por parte de los gobernantes.

También fue víctima de este manejo arbitrario de los recursos públicos una persona que fue homenajeada en esta Cámara, que el doctor René Favalaro, quien tomó la decisión de terminar con su vida ante la indiferencia del poder político para poder auxiliar y asistir las necesidades de la fundación y el sanatorio que dirigía, una persona que dedicó su vida para establecer mecanismos para salvar la vida de sus semejantes, sucumbe ante la indolencia del Estado que no lo quiso asistir, sin embargo plata para la política nunca ha faltado.

Señor presidente, pienso que ésta es una jornada de reflexión, no apretemos al pueblo con carga tributaria que sirva solo para satisfacer la necesidad imaginaria del Estado, de contar con muchos ñoquis y hacer propaganda de sí mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente.

También me sumo a este espacio, veo que este mes es muy importante para todos los argentinos y argentinas. El 9 de julio estuvimos celebrando un año más de la independencia y por eso rindo homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que dieron su vida con coraje, amor y valentía para que hoy podamos vivir en una Nación libre e independiente. El 12 de julio se cumplió un año más del nacimiento de Juana Azurduy, una de las heroínas que luchó a la par de hombres y mujeres por nuestra independencia; en este último tiempo hemos logrado que se visibilice y a través de ella homenajear a todas las mujeres y hombres que lucharon y defendieron a nuestra Nación; la verdad que me emociona pensar en aquel día en que todos los argentinos y argentinas pudimos gritar “somos libres”, sin duda que fue el resultado de la unión de todo un pueblo. Por eso quiero homenajear, recordar e instar a nuestro querido pueblo argentino y a nuestra Provincia que nos unamos, sabemos que estamos pasando un momento bastante difícil que con la ayuda de Dios juntos vamos a poder superar.

Asimismo me sumo al homenaje de mis pares, diputados y diputadas, por el 12 de julio Día de la Medicina Social en honor a un gran médico como lo fue el doctor René Favalaro, ya que en esta situación tan crítica que estamos atravesando, quienes están en primera línea son nuestros médicos, enfermeros y todo el personal de salud.

Si me remonto a mi localidad, quiero destacar el enorme esfuerzo, trabajo y compromiso que tiene el personal de Salud, quien hoy se encuentra muy golpeado por este virus que es desconocido; también quiero homenajearlos y comprometerme como legisladora que tienen todo mi apoyo y que vamos a seguir luchando y peleando para que sean reconocidos y tengan las condiciones dignas de trabajo; sabemos que es una gran deuda que tiene el Estado provincial con respecto al fortalecimiento de la salud en el interior de la Provincia, sobre todo en este norte postergado y abandonado.

Reitero, quiero homenajear y comprometerme con todo el personal de salud que vamos a seguir levantando esa bandera y esa lucha para que las condiciones de trabajo sean dadas –como dije– y se pueda reconocer toda la labor y el esfuerzo que están haciendo en esta pandemia, en esta situación crítica que espero muy pronto podamos superar entre todos con la ayuda de Dios.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje es para todos los salteños porque vamos a pagar una abultada deuda en dólares hasta el año 2024 y que este pasado 7 de julio vencieron 15 millones 960 mil dólares; ésta es una operación que lamentablemente la debemos abonar entre todos los salteños. Por esta razón no va a posibilitar que podamos construir escuelas ni arreglar otras, como tampoco rutas u otros tipos de obras, ni mejorar la salud. Con el agravante de que entremos en default el próximo 7 de agosto, porque si no se abonó esta cuota no podremos hacer efectiva la próxima.

Así que pido la sensibilidad de todos y vaya mi homenaje a todos los salteños porque vamos a tener que sacrificar muchas cosas para poder pagar esta grandiosa deuda que contrajo el Gobierno anterior.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que en estas horas tan críticas no hay palabras que sean suficientes para destacar la labor que realizan los trabajadores de la salud y su exposición en este momento al estar en la primera línea del combate a la pandemia. Se ha mencionado recién al doctor Favaloro como alguien que reclamó respecto a la medicina pública y cuestionó el manejo de los sectores privado sobre la medicina como negocio, y que murió haciendo estas peticiones.

Hoy los médicos de Salta reivindican la medicina pública y denuncian que no tienen todos los recursos a su disposición. Por ejemplo, recibí un llamado telefónico de trabajadores de la salud del hospital Papa Francisco, que es el encargado de la tarea más importante de todos los nosocomios de la Provincia en el combate a la pandemia, que ayer tuvo un primer caso de un trabajador que dio positivo, y escucho las denuncias y percibo la zozobra de los trabajadores de este hospital porque el Estado no está teniendo una conducta como la que hemos reclamado la sesión pasada, en un dictamen que presenté para que se hagan testeos masivos al conjunto de trabajadores de la salud y realizar un seguimiento muy específico de cada uno de ellos; primero porque tienen la responsabilidad esencial de curarnos a los demás y en segundo lugar porque están en un lugar absolutamente crítico por ser un factor de contagio. Nuevamente nos encontramos con que las medidas son restrictivas y que hay una limitación de recursos para hacer esos testeos masivos, de allí la angustia de los trabajadores.

Hemos recibido la denuncia de los empleados del Hospital de Orán; ayer del Papa Francisco; antes de estos, hace casi dos meses y medios, al inicio de toda esta pandemia la de los de Joaquín V. González y del Hospital del Milagro.

El martes pasado tuvimos una oportunidad de avanzar no sólo en hacer homenajes, sino de tomar medidas efectivas que obliguen al Estado a cuidar al personal médico, salir de la precariedad laboral que alcanza a 1.800 trabajadores de la salud y lamentablemente se votó una ley declarativa.

Reitero mi homenaje y el reclamo a la Legislatura para que efectivamente avancemos en medidas concretas para proteger la salud de los trabajadores de esta área.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Buenas tardes señor presidente y a todos los compañeros.

Quiero rendir tres homenajes. Primero y principal a varias generaciones de habitantes de Los Toldos, un paraje, un pueblito alejado de nuestra Provincia que ingresaban por el territorio boliviano, que en varios casos hasta fueron humillados y maltratados para poder entrar nuevamente a su lugar de origen; muchos se fueron sin tener la posibilidad de llegar por nuestro propio territorio salteño; por lo tanto felicitar a todos los habitantes que van a poder utilizar este nuevo camino que por suerte este Gobierno lo pudo hacer realidad.

El otro homenaje que rindo es para los habitantes del departamento La Caldera que están abocados a cuidarnos porque por desgracia, podría decirse, este virus entró a nuestro pueblo de Vaqueros.

También rindo homenaje a toda la gente que se preocupa y que se cuida e insto a que lo sigamos haciendo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias señor presidente.

Adhiero al homenaje que hicieron –si me permite nombrarlos– la diputada Silvia Varg y el diputado Carlos Zapata, fundamentalmente porque se reconoció la lucha y el trabajo de la mujer de Europa.

También deseo mencionar a nuestra heroína de grandes luchas hispanoamericanas como fue Juana Azurduy, que nació un 12 de julio, tal cual decía la diputada de mi bloque, se ha tardado cientos de años para su reconocimiento y rendirle homenajes póstumos, que recién se realizaron en el año 2.009 cuando fue ascendida a Mariscal del Ejército de Bolivia y en el 2.015 General del Ejército argentino, uno de los más altos grados militares de estos países latinoamericanos. Ella encarnó las luchas de nuestras mujeres americanas como lo están haciendo ahora las que están precisamente en el área de salud, están haciendo sus actividades codo a codo en esta pandemia junto a los hombres; se habló de la precariedad en que trabajan cada uno de ellos, la diputada por el departamento Orán hizo hincapié fundamentalmente en los agentes sanitarios de toda la Provincia.

Hago mención especial –ya lo hicimos con anterioridad– a quienes están hoy en la trinchera luchando contra esta pandemia y otros males como es el dengue, me refiero a los agentes socioambientales que trabajan en la Provincia y siguen pasando los días, los meses y ya pasaron años cobrando magros sueldos de sólo 6 ó 7 mil pesos por mes, que son los que están en la entrada de los pueblos, los que recorren las casas tratando de luchar contra el dengue; para ellos vaya mi homenaje.

Nada más, señor presidente.

4.1

Solicitud

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Señor presidente, voy a ser breve en mi alocución. Advierto que no hay otro momento donde pueda hablar de este tema, por eso lo digo en este espacio. Hoy he visto una noticia donde el doctor Esteban garantiza, al igual que ayer la intendenta de la Ciudad, que hay circulación viral en Salta de COVID-19, lo que me parece esto significa una gran preocupación. Lo que quiero pedirle a los diputados que integran el COE, a las diputadas Paredes y Cartuccia, no me acuerdo cuáles son los otros miembros, si pueden hacer un informe lo más amplio posible dentro de la brevedad posible, porque sé que tienen reunión hoy o mañana, y que lo remitan al Secretario Legislativo para que nosotros podamos ver y ayudar a tomar todas las precauciones del caso.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a los mártires de la democracia que el pasado 9 de julio, Día de nuestra Independencia, se cumplieron 32 años de un accidente fatal donde desgraciadamente perdieron la vida quince personas, primero fueron trece y después dos

más, eran luchadores de la democracia, familias enteras, amigos. En ese momento ocupaba el cargo de intendente y recuerdo que ese 9 de julio de 1.988 fue un día muy doloroso para mucha gente del municipio de El Quebrachal, en especial para la localidad de El Vencido, porque varias familias fueron a votar en las elecciones internas y tuvieron un trágico accidente ferroviario. Por eso, desde el Bloque 8 de Octubre quiero expresar mi más sentido homenaje.

También quiero agradecer al municipio de El Quebrachal por haberlos recordado con todos los honores que se merecen, a través de un monolito en la imagen del señor intendente, porque esto a través de la historia nos fortalece ya que dejaron su vida por la democracia y nosotros que siempre estamos presentes en todo acto de libertad sabemos que luchamos por esa gente, por las familias.

Por eso, agradezco a los señores diputados este espacio para que todos se enteren que desde la Cámara de Diputados se le rindió homenaje a los mártires de la democracia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a todos los homenajes vertidos. Cuando hacía uso de la palabra el diputado Acosta, no podía dejar de reconocer la obra histórica que realizó esta Gestión provincial al concluir una edificación que durante décadas estuvo pospuesta, me refiero a la Ruta Provincial N° 7 que une Los Toldos con Santa Victoria Oeste. Se trata de una construcción trascendental, que saca del aislamiento a más de 3 mil salteños que estuvieron postergados durante años; el mismo tuvo el reconocimiento a nivel nacional por el Presidente al manifestar que ‘se consolidaba soberanía a un sector del territorio de nuestro país que necesariamente debía circular por territorio boliviano para poder acceder al propio suelo argentino’. Reitero, ésta es una obra que hay que destacar, que en un momento de crisis –como el que estamos viviendo– con buena voluntad, con ingenio, con predisposición de las comunidades que tuvieron esa mirada generosa y consciente de que era importantísimo permitir que esa traza se concluya, esta gestión se hizo gracias a la capacidad de esta Administración provincial, que pese a la pandemia que está golpeando duramente no pierde de vista el objetivo, que pasada la pandemia la vida va a seguir y los salteños con justo motivo van a exigir mayor respuesta del Estado. Ésta es una solución concreta que se está dando y que –insisto– resuelve los problemas de más de tres mil salteños.

Otra cuestión fundamental que deseo destacar, la cual posiblemente ha quedado un poco de lado por las noticias que hoy nos toca vivir en el minuto a minuto, la Provincia ha gestionado 97 millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo para ampliar la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales y Redes Cloacales del departamento Capital. Se trata de una Planta que estaba dimensionada para ciento cincuenta mil habitantes y en la actualidad está soportando el servicio de más de quinientos mil; ésta es una deuda de vieja data en lo ambiental y en lo social, no estuvo en la agenda de las gestiones anteriores y sin duda compromete el futuro de los salteños, de las generaciones venideras. Insisto, ésta es una obra importantísima y gracias a la gestión de Gustavo Sáenz ya se la puso en el proyecto que se ha planteado desde el Gobierno nacional y que ha sido aceptada, razón por la cual la provincia de Salta va a recibir esos fondos, 97 millones de dólares, que va a permitir mejorar la calidad de vida de todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Fabio López.

Sr. LÓPEZ.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a todos los médicos de la Provincia y en especial a toda la gente que no es parte de la Salud que está ayudando incondicionalmente para controlar esta pandemia que nos azota cada vez más, Dios quiera no llegue a nuestra Salta ni al país; me refiero a las Fuerzas de Seguridad y a todos los diputados y senadores e intendentes que se ponen a disposición.

Por otro lado, vaya mi homenaje a la patrona de nuestro pueblo la Virgen del Carmen, cuya fiesta se celebrará el 16 de julio, que se lo viene realizando desde hace 194 años, y para todos los ciudadanos que se ponen a disposición de la Iglesia para llevar adelante esta tradición, que no será como todos los años pero vamos a venerar a la Virgen del Carmen.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Baltasar Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Rindo homenaje a la Fundación Universitaria del Río de la Plata que en el mes de julio cumplió 50 años de vida; la misma promueve valores democráticos a nivel país, por ella pasaron ministros, gobernadores, diputados. Hace dos años, aproximadamente, en esta Cámara de Diputados recibimos a miembros de la FURP a nivel local y hubo intercambio con gente de Estados Unidos; yo también formé parte y tuve esta oportunidad de participar en Estados Unidos. Reitero, esta Fundación realmente promueve los valores democráticos, muchos lo están haciendo y creo que es una costumbre que tenemos que tomar. Porque hoy las mayorías quieren aplastar a las minorías o tirar abajo una simple idea que no se comparte, por más que sea de bien público. Entonces, creo que es necesario recordar esos valores democráticos, que las minorías también pueden tener razón, demostrar necesidades y que no solamente las mayorías tienen la verdad absoluta, por así decirlo; considero que varios de nosotros deberíamos poner en práctica los valores democráticos, especialmente en estos tiempos difíciles.

Asimismo, adhiero a todos los homenajes realizados en especial en el tema de la Salud. En este sentido, ayer en Orán hubo una marcha muy grande, totalmente apolítica –más allá de que algunos digan lo contrario–, yo no participé porque estaba junto con otros legisladores en la reunión del COE departamental. Y esto da pie a que, si bien se puede estar haciendo mucho esfuerzo dentro del sector Salud y de parte de los médicos, todavía falta aún más para cumplir lo que la sociedad nos demanda; quizás muchos doctores y enfermeros están dando todo, sin embargo nosotros tenemos en cuarentena a 64 profesionales de la Salud y eso hace que se complique muchísimo la situación.

Quiero agradecerles a los diputados que forman parte del COE provincial, especialmente a Laura Cartuccia, ya que a través de ellos podemos presentar las necesidades que existen en nuestro departamento. Ojalá tengamos una pronta respuesta porque la sociedad lo está demandando y lo demostró ayer en una marcha multitudinaria

que fue en auto para poder respetar las distancias establecidas. Dios quiera que podamos estar a la altura de las circunstancias para combatir esta pandemia.

Nada más, señor presidente.

5

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO¹

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Continuamos con el tratamiento de los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

5.1

Expte. N° 91-42.551/20

PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE AGUAS DEL NORTE Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de Aguas del Norte -COSAYSA S.A.- informe:

- Denominación de la empresa adjudicataria de la obra del tendido de red cloacal correspondiente al municipio San Lorenzo donde se indique montos y plazos de ejecución.
- Para el caso que la obra se encuentre finalizada, indique los reclamos a los contratistas donde consten las irregularidades que presenta la obra en particular en las calles donde se observa roturas y hundimiento del pavimento a lo largo de toda la traza de la red cloacal instalada (Vg. calles Virgilio García, Juan Carlos Dávalos, Avda. San Martín, Nicolás Ibarguren, entre otras en la localidad San Lorenzo).
- Si la Empresa Aguas de Norte cuenta con la solución técnica para los usuarios que tienen su propiedad por debajo del nivel del tendido de la red cloacal.

Ricardo J. Díez Villa – Enrique D. Sansone

5.2

Expte. N° 91-42.559/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

¹ NOTA: Se deja constancia de que se leen los números de los expedientes, no así los textos de los proyectos.

- Estado de situación, alcance y fecha en que se hará efectivo el pago de la ayuda Económica Extraordinaria que se iba a destinar a los trabajadores de la salud.
- Estado de situación en que se encuentra la entrega de medicamentos a los nosocomios, por parte del Programa Gestión de Pacientes (plazos y formas de entrega).

Gladys L. Paredes

5.3

Expte. N° 91-42.568/20

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA
DE DESARROLLO SOCIAL
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social informe:

- Características de las metodologías para la distribución y entrega de los Módulos Alimentarios a las Comunidades Originarias en la Provincia, indicando que Comunidades recibieron dichos Módulos Alimentarios y a cuáles faltarían entregar.
- Indique que productos alimentarios constituyen cada Módulo, características e información nutricional y valores energéticos de los mismos.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

5.4

Expte. N° 91-42.569/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- Detalle de ciudadanos que hayan sido sancionados en el período de la Pandemia, originada por el COVID-19 (Coronavirus) y detalle de los montos recaudados en concepto de multas.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

5.5

Expte. N° 91-42.570/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Seguridad informe:

- Los Protocolos que utiliza dicho Ministerio para los efectivos policiales que son trasladados a prestar servicios en el norte de la Provincia y que posteriormente regresan a la ciudad de Salta.
- Si dicho personal policial cumple la cuarentena al volver a la ciudad de Salta.
- Cuántos efectivos policiales fueron afectados a prestar servicios en el norte provincial, de qué divisiones.

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

5.6

Expte. N° 91-42.571/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE
EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología informe:

- Todo lo referente a la ejecución de obras y refacciones en Escuelas y Colegios de la Provincia, y cuáles se tienen previstas dentro del período de la pandemia, originada por el COVID-19 (Coronavirus).

Adrián A. Valenzuela Giantomasi

5.7

Expte. N° 91-42.572/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO
DE ECONOMÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos informe:

- Detalle de los fondos recibidos desde enero a junio de 2.020, por la Provincia del Estado Nacional en concepto de coparticipación y de Aportes del Tesoro Nacional; y de los fondos recibidos del Estado Nacional por la Provincia, en el mismo período, para ser aplicados a la situación de emergencia sanitaria declarada por DNU N° 140/20 (Ley 8185) y a la situación de emergencia sanitaria declarada por DNU N° 250/20 (Ley 8188).

Carlos R. Zapata – Julio A. Moreno

5.8

Expte. N° 91-42.573/20

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS DE SALTA S.A.**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, al señor Presidente del Directorio de Recursos Energéticos y Mineros de Salta S.A. (REMSA) informe:

- Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Memoria del Directorio, correspondientes a los años 2.015 al 2.019. Remitir copias.
- Detalle de distribución de las utilidades líquidas y realizadas que se hubiesen practicado durante los años 2.015 al 2.019.

Jesús R. Villa – María C. del V. Fiore Viñuales – Carlos R. Zapata

5.9

Expte. N° 91-42.576/20 y 91-42.577/20 (unificados)

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR DIRECTOR
GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Director General de Aviación Civil de Salta informe:

- Indique cuántas aeronaves tiene disponible esa repartición, detallando los vuelos realizados desde enero a julio de 2020.
- Indique también cuántos vuelos sanitarios se realizaron en dichos períodos.

Héctor M. Chibán

5.10

Expte. N° 91-42.579/20

PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

R E S U E L V E

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Salud Pública informe:

- Detalle de las partidas de leche para el programa A.P.S. (Atención Primaria de la Salud) del Hospital Juan Domingo Perón de la ciudad de Tartagal, desde enero a julio de 2.020, indicando los motivos de su reducción.

Franco E. F. Hernández Berni

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos de resolución enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

6

REITERACIÓN DE PEDIDOS DE INFORME

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, le pido por favor me informe, porque no tengo otra oportunidad para hacerlo, si han sido reiterados los expedientes N° 91-42.063/20 y 91-42.064/20 que solicité en la penúltima sesión, porque el señor Ministro de Economía y Servicios Públicos no respondió los mismos.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputado, me informan que ya fueron reiterados los pedidos de informe.

Sr. CHIBÁN.- Entonces, solicito nuevamente la reiteración de los expedientes N° 91-42.063/20, 91-42.064/20, 91-42.235/20, 91-42.502/20, 91-42.501/20 y 91-42.500/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Así se hará, señor diputado.

Sr. CHIBÁN.- Señor presidente, también le pido por favor si usted puede ponerle algún plazo o un apercibimiento al Ministro de Economía y Servicios Públicos para que responda.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Repito, se reiterarán los pedidos de informe, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Señor presidente, en el mismo sentido que el diputado Chibán, quiero consultar si fue reiterado el pedido de informe del expediente N° 91-41.958/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- ¿Es referido al IPSS?

Sra. CARTUCCIA.- Exactamente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, fue reiterado.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias, señor presidente.

Sr. DEL PLÁ.- Señor presidente, es para reclamar una vez más sobre el pedido de informe del que no hemos tenido respuesta de parte del Ministro de Educación acerca de los subsidios a la educación privada, parece que el Ministro Cánepa tiene continuidad de

gestión de los funcionarios anteriores que no quieren hacer conocer al pueblo cómo se reparte más de 1.000 millones de pesos –reitero– en subsidios a la educación privada.

Pido que a través de esa Presidencia se reitere nuevamente este pedido de informe.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se volverá a reiterar ese pedido, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sra. VARG.- Señor presidente, la verdad que también hay una demora, más que normal, por parte de SAETA para contestar el pedido de informe que elevamos en su momento bajo el número 91-42.454/20. Así que también le pido que se reitere solicitando que traten de enviar la información con más celeridad porque es importante saber qué es lo que está pasando sobre todo con el tema de taxis y remises.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se reiterará el pedido que usted refiere, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Señor presidente, le quiero hacer una sugerencia ante la gran cantidad de reiteración de pedidos de informe sin responder, si se podría hacer un resumen de todos los pedidos de informe –valga la redundancia– que se aprobaron y que todavía están pendientes de respuesta, de modo que todos los legisladores podamos tener un mayor control de cuántos aún faltan contestar.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, se puede hacer dicho resumen, diputado.

7

TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y de declaración que obran en poder de los señores diputados. Por Secretaría se enunciará los números de los expedientes.

Sr. SECRETARIO (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N^{tos} 91-42.481/20 y 91-42.578/20.

Proyecto de Declaración: Expte. 91-42.499/20.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

8

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.556/20, Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial, que cuenta con dictámenes de las comisiones de Turismo, de PYMES, Cooperativas y Mutuales, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

9

DECLARAR LA EMERGENCIA DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA POR 180 DÍAS

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Turismo ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, expediente. N° 91-42.556/20, mediante el cual se propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de 180 días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de ciento ochenta (180) días, el que podrá ser prorrogado por idéntico plazo, por el Poder Ejecutivo.

Art. 2°.- Podrán ser beneficiarios de la presente ley las personas humanas o jurídicas, categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, cuya facturación en términos nominales, correspondiente al mes de junio 2.020 sea igual o inferior a la del mismo mes del año 2.019 y que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la Provincia:

- a) Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística;
- b) Hoteles y demás alojamientos turísticos;
- c) Establecimientos gastronómicos;
- d) Agencias de viajes y turismos;
- e) Guías de turismo;
- f) Turismo Alternativo;
- g) Turismo de Reuniones;
- h) Renta Car;
- i) Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Para el supuesto de que el solicitante hubiere iniciado su actividad con posterioridad al mes de junio de 2.019, se tomará como parámetro de medición la facturación correspondiente al primer mes de inicio de actividades.

Art. 3°.- Los sujetos citados en el artículo anterior, presentando la correspondiente solicitud, podrán gozar de los siguientes beneficios:

- a) Exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos, hasta la finalización del Ejercicio Fiscal 2.020.
- b) Diferimiento del pago del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.021, el que podrá ser abonado en el Ejercicio Fiscal 2022, en hasta doce (12) cuotas mensuales sin interés.
- c) Diferimiento por el plazo de seis (6) meses en los pagos y obligaciones derivadas de los proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de las Leyes 6.064 y 8.086.
- d) Exención del cobro del permiso para la venta de bebidas alcohólicas, por el plazo enunciado en el artículo 1° de la presente ley.
- e) Exención del cobro del canon mensual por vehículo de transporte turístico y exención del cobro de la lista de pasajeros a nivel provincial, por el plazo enunciado en el artículo 1° de la presente ley.
- f) Asesoramiento y apoyo del Gobierno Provincial para la presentación y tramitación ante las empresas prestadoras de servicios públicos con el objeto de obtener reducciones, tarifas diferenciales o subsidios en el pago de servicios devengados u originados desde la declaración de la emergencia sanitaria y mientras persista la misma; y ante los organismos provinciales, nacionales y entidades bancarias para la obtención de líneas de crédito y/o cualquier otra ayuda económica destinada al sector.
- g) Otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos o al mercado de capitales a través de sociedades de garantía recíproca.
- h) Posibilidad de operar, en el caso de que la actividad que desarrolla lo permita, a través de un local virtual.

Art. 4°.- Será condición para el otorgamiento de los beneficios establecidos en la presente Ley, no producir despidos incausados o atribuibles a la crisis, durante el periodo comprendido entre el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y el cese de la vigencia de la presente ley.

Art. 5°.- En el supuesto de verificarse el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, los beneficios otorgados caducarán en forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma que se establezca en la reglamentación.

Art. 6°.- El setenta y cinco por ciento (75%) de la recaudación por Impuesto a la Tómbola previsto en el Título IX del Libro Segundo del Código Fiscal (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificaciones), así como otros recursos que ingresen a la Provincia con motivo de la actividad turística podrán ser destinados a potenciar dicha actividad, y serán distribuidos en la forma que determine la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo determinará quién será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto a las tasas y contribuciones de su competencia.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 13 de julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen: Gustavo J. Pantaleón – Azucena A. Salva – Amelia E. Acosta – Ernesto G. Guanca – Marcelo R. Oller Zamar – Galdys L. Paredes

Suscriben la presente para constancia el señor Presidente de la Comisión, Gustavo Pantaleón; la Secretaria, señorita Alicia Espilócn y el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina . . .

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Pymes, Cooperativas y Mutuales ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, expediente. N° 91-42.556/20 mediante el cual se propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de 180 días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con las siguientes modificaciones.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de ciento ochenta (180) días, el que podrá ser prorrogado por idéntico plazo, por el Poder Ejecutivo.

Art. 2°.- Podrán ser beneficiarios de la presente Ley las personas humanas o jurídicas, categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, cuya facturación en términos nominales, correspondiente al mes de junio 2020 sea igual o inferior a la del mismo mes del año 2019 y que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la Provincia:

- a) Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística;
- b) Hoteles y demás alojamientos turísticos;
- c) Establecimientos gastronómicos;
- d) Agencias de viajes y turismo;
- e) Guías de turismo;
- f) Turismo Alternativo;
- g) Turismo de Reuniones;
- h) Renta car;
- i) Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Para el supuesto de que el solicitante hubiere iniciado su actividad con posterioridad al mes de junio de 2019, se tomará como parámetro de medición la facturación correspondiente al primer mes de inicio de actividades.

Art. 3°.- Los sujetos citados en el artículo anterior, presentando la correspondiente solicitud, podrán gozar de los siguientes beneficios:

- a) Exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos, hasta la finalización del Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Diferimiento del pago del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el que podrá ser abonado en el Ejercicio Fiscal 2022, en hasta doce (12) cuotas mensuales sin interés.
- c) Diferimiento por el plazo de seis (6) meses en los pagos y obligaciones derivadas de los proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de las Leyes 6064 y 8086.
- d) Exención del cobro del permiso para la venta de bebidas alcohólicas, por el plazo enunciado en el artículo 1° de la presente ley.
- e) Exención del cobro del canon mensual por vehículo de transporte turístico y exención del cobro de la lista de pasajeros a nivel provincial, por el plazo enunciado en el artículo 1° de la presente ley.
- f) Asesoramiento y apoyo del Gobierno Provincial para la presentación y tramitación ante las empresas prestadoras de servicios públicos con el objeto de obtener reducciones, tarifas diferenciales o subsidios en el pago de servicios devengados u originados desde la declaración de la emergencia sanitaria y mientras persista la misma; y ante los organismos provinciales, nacionales y entidades bancarias para la obtención de líneas de crédito y/o cualquier otra ayuda económica destinada al sector.
- g) Otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos o al mercado de capitales a través de sociedades de garantía recíproca.
- h) Posibilidad de operar, en el caso de que la actividad que desarrolla lo permita, a través de un local virtual.

Art. 4°.- Será condición para el otorgamiento de los beneficios establecidos en la presente ley, no producir despidos incausados o atribuibles a la crisis, durante el periodo comprendido entre el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y el cese de la vigencia de la presente ley.

Art. 5°.- En el supuesto de verificarse el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, los beneficios otorgados caducarán en forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma que se establezca en la reglamentación.

Art. 6°.- El setenta y cinco por ciento (75%) de la recaudación por Impuesto a la Tómbola previsto en el Título IX del Libro Segundo del Código Fiscal (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificaciones), así como otros recursos que ingresen a la Provincia con motivo de la actividad turística podrán ser destinados a potenciar dicha actividad, y serán distribuidos en la forma que determine la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- El Poder Ejecutivo determinará quién será la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 8°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto a las tasas y contribuciones de su competencia.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de Julio de 2020.

Prestan conformidad con el presente dictamen: Patricia del C. Hucena – Daniel A. Segura Giménez – Omar Exeni Armiñana – Isabel M. De Vita – Luis F. Albeza – Laura D. Cartuccia – Julio A. Moreno – Gustavo O. Orozco

Suscriben la presente para constancia del Sr. Presidente de la comisión Omar Exeni Armiñana, la Secretaria Srta. Alicia Espilocín y el señor Secretario Legislativo Dr. Raúl R. Medina

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo Provincial: propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de 180 días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Turismo.

Sala de Comisiones, 14 de Julio de 2020

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa - Patricia del C. Hucena - Luis F. Albeza - Germán D. Rallé - María S. Varg

Suscriben el presente para constancia: Cr. Dante M. Miranda, administrativo – Roberto Estanislao Díaz, Jefe sector Comisiones – Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial virtual), ha considerado el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo: propone declarar la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de 180 días; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto.

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Declárese la emergencia del sector turístico en el territorio de la provincia de Salta, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

Art. 2°.- Podrán ser beneficiarios de la presente ley las personas humanas o jurídicas, categorizadas como Micro, Pequeña o Mediana Empresa, cuya facturación en términos nominales, correspondiente al mes de junio 2020 sea igual o inferior a la del mismo mes del año 2019 y que realicen las siguientes actividades turísticas en el territorio de la Provincia:

- a) Servicio de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística;
- b) Hoteles y demás alojamientos turísticos;
- c) Establecimientos gastronómicos;
- d) Agencias de viajes y turismo;
- e) Guías de turismo;
- f) Turismo Alternativo;
- g) Turismo de Reuniones;

h) Renta car;

i) Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación.

Para el supuesto de que el solicitante hubiere iniciado su actividad con posterioridad al mes de junio de 2019, se tomará como parámetro de medición la facturación correspondiente al primer mes de inicio de actividades.

Art. 3°.- Los sujetos citados en el artículo anterior, presentando la correspondiente solicitud, podrán gozar de los siguientes beneficios:

- a) Exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos, hasta la finalización del Ejercicio Fiscal 2020.
- b) Diferimiento del pago del cincuenta por ciento (50%) del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, el que podrá ser abonado en el Ejercicio Fiscal 2022, en hasta doce (12) cuotas mensuales sin interés.
- c) Diferimiento por el plazo de seis (6) meses en los pagos y obligaciones derivadas de los proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de las Leyes 6064 y 8086.
- d) Exención del cobro del permiso para la venta de bebidas alcohólicas, por el plazo enunciado en el artículo 1° de la presente ley.
- e) Exención del cobro del canon mensual por vehículo de transporte turístico y exención del cobro de la lista de pasajeros a nivel provincial, por el plazo enunciado en el artículo 1° de la presente ley.
- f) Asesoramiento y apoyo del Gobierno Provincial para la presentación y tramitación ante las empresas prestadoras de servicios públicos con el objeto de obtener reducciones, tarifas diferenciales o subsidios en el pago de servicios devengados u originados desde la declaración de la emergencia sanitaria y mientras persista la misma; y ante los organismos provinciales, nacionales y entidades bancarias para la obtención de líneas de crédito y/o cualquier otra ayuda económica destinada al sector.
- g) Otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos o al mercado de capitales a través de sociedades de garantía recíproca.
- h) Posibilidad de operar, en el caso de que la actividad que desarrolla lo permita, a través de un local virtual.

Art. 4°.- Será condición para el otorgamiento de los beneficios establecidos en la presente ley, no producir despidos incausados o atribuibles a la crisis, durante el periodo comprendido entre el inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio y el cese de la vigencia de la presente ley.

Art. 5°.- En el supuesto de verificarse el incumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, los beneficios otorgados caducarán en forma automática, debiendo el beneficiario devolver el monto total de los beneficios otorgados en la forma que se establezca en la reglamentación.

Art. 6°.- El setenta y cinco por ciento (75%) de la recaudación por Impuesto a la Tómbola previsto en el Título IX del Libro Segundo del Código Fiscal (Decreto Ley N° 9/75 y sus modificaciones), así como otros recursos que ingresen a la Provincia con

motivo de la actividad turística podrán ser destinados a potenciar dicha actividad, y serán distribuidos en la forma que determine la Autoridad de Aplicación.

Art. 7°.- Facúltese al Poder Ejecutivo a determinar la Autoridad de Aplicación de la presente ley y a prorrogar la emergencia turística por idéntico plazo al establecido en el artículo 1ª. El Poder Ejecutivo deberá remitir un informe a la Legislatura respecto al impacto social y económico de la emergencia turística

Art. 8°.- Invítase a los Municipios de la Provincia a dictar similar normativa respecto a las tasas y contribuciones de su competencia.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 14 de Julio de 2020

Prestan su conformidad al presente dictamen: María del S. Villamayor - Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle - Iván G. del M. Mizzau - Martín M. Pérez - María C. del V. Fiore Viñuales - Fabio E. López - Laura D. Cartuccia - Jorge I. Jarsún Lamónaca - Gonzalo Caro Dávalos.

Suscriben el presente para constancia el Sr. Secretario Legislativo Dr. Romero R. Medina – el Sr. Secretario de la Comisión Dr. Guillermo Ramos y el Sr. Jefe del Sector Comisiones Sr. Roberto E. Díaz

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero demostrar mi conformidad con este proyecto de ley que nos ha enviado el Poder Ejecutivo, recuerdo que hace unos días atrás tuvimos una reunión muy importante con gente de la Cámara de Turismo, el cual es un sector que viene muy golpeado y no vemos perspectivas para quienes trabajan en esta área. Hay que ver cómo se va reactivar en el próximo tiempo y obviamente la desesperación de todas las personas que están trabajando y tiene que seguir pagando sus impuestos, mantener sus hoteles, la parte de gastronomía y también del transporte. Por eso celebro que el Poder Ejecutivo haya recibido a miembros de la Cámara de Turismo y a partir de muchas reuniones y charlas que tuvimos con ellos en esta Cámara de Diputados, usted también estuvo presente señor presidente, pudimos encarar esta situación que –como dije anteriormente– si viene del Ejecutivo mejor aún, porque son quienes saben cuáles son las condiciones, los gastos y qué es lo que va dejar de percibir el Estado.

Pienso que Salta tiene una de las industrias más importantes que es el turismo, de la cual dependemos y que hoy ‘está en la lona’ como se dice, por suerte el Gobierno comprendió la grave situación que está pasando el sector y junto a los que estábamos en la Comisión de Turismo pudimos estar de acuerdo para que continúe con su actividad; por eso le pido a mis compañeros que entiendan la grave situación que está pasando el sector. Aparte esta mañana hubo una movilización de las personas que realizan transporte de turismo y dentro de su desesperación llegaron hasta la Legislatura y pudieron comprender que están incluidos dentro de este paquete, en el artículo 2°, en la sección a) habla de la afectación del transporte....

– Ocupa el sitial de la presidencia el Vicepresidente 1° el diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. PANTALEÓN.-...Es simple, solamente les pido a mis compañeros que acompañen esta iniciativa, ya que gracias al turismo Salta se hizo famosa, no sólo en el país sino en el mundo, para que una vez que pase todo esto del coronavirus podamos trabajar juntos y levantar este sector con el apoyo de todos, esto es muy importante. Salta tiene que

volver a brillar en el turismo. Reitero, les pido el apoyo para que acompañemos este importante proyecto de ley presentado por el Poder Ejecutivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Julio Moreno

Sr. MORENO (J.A).- Gracias, señor presidente.

Quiero destacar que es en el primer proyecto en el que hemos participado en una reunión junto con el Poder Ejecutivo y la Cámara del Turismo, en donde nos presentaron el proyecto ley y que trabajamos, y me parece perfectamente bien. El motivo de esto es resaltar que se ha dado cuenta que los diputados también tenemos que participar en la toma de decisiones ya que queremos cooperar y ayudar a esta gestión para que la Provincia salga adelante; en este caso nos tocó analizar esta ley de emergencia del sector de turismo. También es importante que tengamos claro que hay que ayudar a otros sectores, como los artistas callejeros, las PYMES, las que están en peligro de cerrar y otras que ya cerraron, los vendedores ambulantes, el transporte escolar, hay muchos sectores que necesitan el apoyo del Gobierno.

Celebro que se hayan dado cuenta que los diputados también queremos cooperar, ayudar y ésta es una ley que va a apoyar a este sector, pero sí hay que seguir trabajando porque la crisis post pandemia va a ser muy fuerte y todos tenemos que estar unidos. Esta crisis la debemos superar entre todos y tenemos que ayudarnos. Desde ya adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

En la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas hemos analizado este tema justamente no sólo por el marco de una emergencia que como bien se dijo anteriormente y lo manifesté en la reunión de comisión tiene que ver con otras áreas de las pequeñas y medianas empresas tremendamente afectadas por lo que es el Decreto de Necesidad y Urgencia en general, el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la finalidad es cuidar la salud de las personas, colateralmente trae detrimento a algunas áreas, como de las PYMES en general.

Les aclaro que esto que se está produciendo en las PYMES no es algo reciente porque venían de un período anterior con gran decrecimiento, porque habían cerrado cientos y cientos de ellas en la República Argentina y la tendencia –económicamente hablando si se hace el análisis de las PYMES– era muy negativa; las pequeñas y medianas empresas estaban subsistiendo con bastante esfuerzo, entrega y permanencia ligada a la vocación, a la trayectoria, a la defensa de la fuente laboral y a otros aspectos sociales que no podemos ahondar ahora. Reitero, las PYMES venían de una serie de conflictos económicos e imposibilidades de pago, que ahora se han visto pronunciado con el aislamiento social preventivo y obligatorio necesario, agregó.

De hecho hablar de la actividad económica y su decrecimiento, del perjuicio a las pequeñas y medianas empresa llevan a analizar el Impuesto al Sello, el tema de las actividades económicas, los permisos, los cánones con los que se manejan; en fin, establecer un análisis ítems por ítems para determinar realmente la necesidad de por lo menos por un período perentorio, en el caso de este proyecto es de 180 días por la

situación de emergencia de las PYMES ligadas al turismo; que seguramente es uno de los sectores más afectados porque la gente no viaja, no reserva y cuando hablamos de turismo no sólo nos referimos al transporte turístico sino también a las agencias, al guía de turismo y su familia, al hotelero, es la gente que trabaja en ese hotel en su más amplia gama; todo aquello que se ve especialmente afectado por el turismo como es la gastronomía, es un abanico realmente amplio. De modo que se entendió que, como decía el diputado preopinante, queremos aportar desde la Cámara de Diputados, mis pares del bloque y también los miembros de la comisión hemos analizado este proyecto y observamos que es viable y necesario, que ayudaría a la subsistencia, si vale el término, de estas pequeñas y medianas empresas ligadas al turismo.

Salta, como se ha dicho recién, es una provincia turística, cuenta con referentes históricos, geográficos, naturales, admirados por el mundo entero, tiene todo en lo que respecta a diversas regiones para ser una provincia turística y para fortalecer la cantidad enorme, la más amplia gama de pequeñas y medianas empresas ligadas directa o indirectamente a esta industria sin chimenea como es el turismo.

Señor presidente, desde nuestro bloque apoyamos todo aquello que sea fortalecimiento o sostén; en este caso sería un sostén esperando momentos de mejoría en el marco general que se pueda ir dando paulatinamente hacia una nueva normalidad como la que referenciamos siempre.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los señores diputados y señoras diputadas.

La verdad que esta ley viene a suplir un momento de crisis productiva, económica y social, comparto que el Poder Ejecutivo haya enviado este proyecto por el plazo de 180 días, sería muy bueno que sean para mucho tiempo más; con esto quiero decir que las alícuotas en actividades económicas son altísimas no sólo para el ámbito turístico sino para todos los sectores productivos de la Provincia. Nosotros tenemos que trabajar –como decía un diputado preopinante– para mejorar y disminuir las alícuotas en todos los sectores productivos de Salta de acá en adelante, porque ésta es una solución parche por 180 días y por esta crisis que ha generado la pandemia mundial. Las alícuotas económicas son altísimas para todas las actividades por lo cual debemos empezar a analizar, deducirlas para poder fomentar la continuidad de estas empresas. Por otro lado, los regímenes de retención y percepción que hay en la provincia de Salta son excesivos, por este motivo también tenemos un debate por delante. Celebro que haya un beneficio fiscal, una exención impositiva importante para las micro, pequeñas y medianas empresas pero también deberían incluirse a las grandes empresas que vienen trabajando hace tiempo y que no han podido hacerlo, por lo tanto si no tienen facturación, no tienen nada que declarar, podrían pagar un mínimo, al menos, e incluirse en esta ley.

En el artículo 4º se establece que será condición para el otorgamiento de los beneficios no producir despidos incausados o atribuibles a la crisis; entiendo que justamente la ley trae aparejado un beneficio fiscal por la falta de trabajo además de la falta de pago y de la de cumplimiento con obligaciones laborales que ya viene de la legislación nacional que nuestro presidente Alberto Fernández ha prohibido los despidos.

Creo que dejar sentado la posibilidad de seguir analizando la reducción de alícuotas para un futuro, no sólo para el sector turístico sino para todos los demás, mejorar y flexibilizar los regímenes de percepción y retención que son excesivos en la Provincia, contribuirá a la continuidad de actividades económicas en Salta y del mantenimiento a largo plazo porque esta crisis se instalará por mucho tiempo y necesitamos trabajar mancomunadamente y aportar herramientas para que el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante las finanzas de la Provincia.

Por lo expuesto, adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada Mónica Juárez.

Sra. JUÁREZ (M.G.).- Gracias, señor presidente.

Desde hace un tiempo, este bloque había elaborado un proyecto muy parecido a éste, donde se expresaba la importancia del turismo en nuestra Provincia; nosotros entendíamos esta necesidad urgente que tiene el sector. Al inicio de todo esto el Gobernador hablaba de ‘marcar políticas públicas para el turismo’, también hemos considerado hacer gestiones; entendiendo que se refirió de ‘hacer gestiones’ en apoyo en normas como ésta.

Este sector está muy complicado y cuando me refiero a ‘muy complicado’ estoy pensando en los puestos de trabajo que hoy de manera formal e informal la están pasando mal. Por eso, quiero adelantar mi apoyo a esta iniciativa que no sólo tiene que ver con que nosotros, como diputados, podamos hacer nuestro aporte, sino también el asesoramiento y el apoyo que tiene el Gobierno con este sector. En esta Provincia hay productividad del turismo que es un diferencial enorme, por ello estamos apoyando con esta norma, no sólo en cuanto a la gestión de hoy en cuanto a la pandemia, en esta crisis, sino que estamos pensando en una post pandemia, porque somos una Provincia turística y queremos seguir siéndolo.

Nada más, señor presidente.

9.1

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Es indudable que esta iniciativa refiere a una de las actividades que está sufriendo –y va a sufrir– por todo un periodo el mayor impacto de esta crisis capitalista en la Argentina; que tiene alcance mundial y que afecta la actividad del turismo en todas partes. Es lógico el debate de la crisis de esta actividad que hoy tenemos, que se va repetir en muchos otros puntos de la discusión en la Legislatura, porque son diversas las actividades económicas que van a ser fuertemente golpeadas y la discusión de fondo va a estar en cuál es el enfoque que cada uno de los partidos y de nosotros tiene en relación de abordar un problema de esta dimensión.

Los voceros del empresariado turístico reconocen que hacia adelante no cabe otra cosa que una suerte de reestructuración, palabra compleja, que quiere decir que una fracción de lo que está instalado no va a seguir funcionando, que una parte de la oferta, la infraestructura y demás se va a quedar sin clientes por un periodo que, probablemente, los obligue a cerrar. Por lo tanto, la crisis remite a la discusión de cómo

se preservan los derechos de la mayoría trabajadora y cuál es el carácter de esta reorganización de este sector de la economía y de otros que son diversos; por ejemplo en estos últimos días se anunciaron cierres de industrias autopartistas que se están yendo de manera definitiva del país, están reorganizando el negocio de la producción de autos y con seguridad aquí lo que vamos a tener por delante es una suerte de reorganización del negocio del turismo en la próxima etapa. Entonces, hay que ver qué interés social tiene cada una de estas reorganizaciones, que es la que los determina, a favor de quien se reorganiza, si se cierra un lugar de trabajo qué alternativa se abre y si un empresario quiere poner fin a su negocio debe ser cerrado o debe continuar bajo el control de los trabajadores como sucedió en el 2.001, en numerosos casos donde continuaron produciendo de la mano de los propios trabajadores. Ésta es la envergadura, la profundidad del problema que enfrentaremos en la próxima etapa de una actividad que, según dicen, alcanza –o alcanzaba– algo así como el 10% del producto bruto actual de la Provincia. Por lo tanto, existe una crisis de una enorme envergadura que supone una reorganización social, es decir que tenemos por delante algo que va más allá de la discusión de una política de impuestos, a penas de impuestos.

Es indudable que la consideración de este tema es para proteger a la enorme cantidad de trabajadores que están desarrollando su actividad en el turismo, pero advierto que en el artículo 4º de esta ley refiere que ‘toda empresa que acceda a este beneficio no podrá producir despidos porque si lo hace perdería los beneficios otorgados por la misma’; al respecto quiero decirles que por lo menos la mitad de los trabajadores, tanto del turismo como del resto de las actividades, no están registrados y una buena parte de ellos en este momento –que estamos discutiendo este mensaje y proyecto de ley– ya ha perdido su trabajo, porque no figuran en ningún registro ni en ningún otro lugar. Por otra parte, la situación del trabajador en una empresa que está en una aguda crisis, que no factura, que tiene cerrada su actividad, es de extrema debilidad y esto fomenta otros mecanismos que no son los despidos, por ejemplo los llamados “retiros voluntarios”; ahora, la propia compañía de YPF ha convocado a que el 20% de los trabajadores asuma un retiro voluntario y esto no va a figurar como despido en ningún lado, indudablemente el trabajador que acepta un retiro en estas condiciones es porque ve que de otro modo más adelante podría perder el empleo incluso sin indemnización; es decir, la crisis opera como una extorsión contra los trabajadores y en este caso de la actividad turística, con actividades frenadas o cerradas directamente, va a operar de la misma manera. Por eso digo que el artículo 4º no va a ser garantía de estabilidad laboral ni siquiera para los trabajadores que están en blanco, y ni hablar de los que están en negro que son por lo menos la mitad de los trabajadores; que es lo que hoy ocurre con el Decreto nacional que no impidió que haya entre dos y tres mil despidos en la provincia de Salta en lo que va de la pandemia y esto tiene que ver con estos elementos. Es muy importante dejar claro estas cuestiones.

Ahora voy a referirme a otro tema de este proyecto: sus límites, que dice ‘no vamos a cobrar impuestos durante todo este año’, ‘vamos a diferir el 50% de los impuestos al año 2021’ y una serie de otros conceptos que tampoco los va a cobrar este año la Provincia. Esto es un respiro para, prácticamente, la totalidad de los sectores que operan en la actividad turística, sin embargo los sectores que operan en la actividad turística no son todos iguales, porque va desde el guía de turismo que desarrolla su actividad en negro, de otro que es monotributista, de aquel que tiene una combi y brinda servicio de transporte y con el sacrificio de toda una familia creó un microemprendimiento, hasta los pequeños hoteles y hostales y los hoteles más importantes que tienen una envergadura de otro orden, como los conceptos de pequeña

y mediana empresa que abarcan casi la totalidad –hasta donde yo entiendo– de las empresas que operan en el régimen. Ésta es una eximición al barrer o sea no distingue la condición o la envergadura de aquéllos que van a ser beneficiados con la eximición del impuesto.

Tampoco distingue, en el artículo 6º, que el Estado va a dejar de utilizar en otras funciones lo recaudado por el Impuesto a las Tómbolas, que en un 75% va a ser destinado para subsidios de la actividad turística, es un poder que con esta ley se le está entregando el Estado sin ningún reglamento, es decir que discrecionalmente podrá aplicar o distribuir fondos de la recaudación pública que –como digo– se van a sustraer de otros destinos en el Presupuesto de la Provincia para ir a parar al subsidio de estas actividades; aquí también, como no hay ninguna reglamentación, los subsidios como las eximiciones se dan al barrer, sin hacer distingo de la condición social de quienes estamos beneficiando. Son dos aspectos que me parecen equívocos de esta iniciativa, porque es evidente que no todos tienen la misma espalda y nosotros creemos que toda una serie de sectores muy débiles del sistema deben ser asistidos por el Estado y no se les debe cobrar impuestos.

Otro punto muy importante, si aquéllos que nos están escuchando y ‘laburan’ en el turismo ¿estarán pensando que con esta ley zafan –dicho en el lenguaje de la calle– de la crisis? ¿Esta norma tiene las condiciones para ofrecer una salida o incluso algún recupero de la actividad? Yo creo que lamentablemente no; podrá ser un paliativo para algunos...

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sr. DEL PLÁ.-... Es indudable que la crisis del turismo tiene que ver –con lo que dije al principio– con una crisis estructural, capitalista y el análisis de cómo se reorganiza la economía para proteger a aquellos que hoy viven del turismo y probablemente una parte de ellos no pueda seguir haciéndolo en la próxima etapa, requiere de una discusión más profunda, más general, que es el que he propuesto para esta sesión en un proyecto que no va a ser tratado y que tiene que ver cómo se financia la crisis. Es decir, he planteado que se abra el debate para que los grandes grupos económicos aporten un fondo de financiamiento de la crisis, lamentablemente el oficialismo y la mayoría de los bloques no quieren afectar aquellos sectores completamente privilegiados de la banca, de la gran propiedad agraria, de los grandes patrimonios, de la minería, que son los que deberían contribuir a un financiamiento que permita una reorganización de la economía que, entre otras cosas, le dé un porvenir a los trabajadores del turismo y que es posible que al salir de esta crisis no puedan seguir allí, o sea una reorganización de la economía que venga de los grandes grupos económicos. Éste es mi enfoque de la crisis y lo voy a seguir reiterando; además la aplicación de la ley tiene limitaciones absolutas ya que no aborda el problema de fondo y apenas le da un respiro de impuestos a todos estos sectores.

En función de este concepto de cuál es el alcance de la crisis, reitero que este tema debe ser discutido de fondo para que, incluso, en un plan de reorganización económica se pueda reubicar en distintas actividades a trabajadores que hoy están en el turismo, con una fuerte inversión estatal o defender otra manera del turismo; recientemente dijeron ‘habilitemos el turismo interno para ver si eso permite sostener de algún modo la actividad’, bueno, para que haya mucho turismo interno tendrá que haber una inversión estatal promoviendo el derecho al turismo de la masa trabajadora que lamentablemente no tiene vacaciones ni hace turismo. Entonces habría que reformular dicha actividad con una fortísima inversión del Estado, si queremos turismo interno por

ejemplo, y eso requiere mucho más que lo que esta norma propone, es decir de importantes subsidios estatales y de medidas de emergencia como el hecho de que, mientras no se creen puestos de trabajo alternativos, cada familia sin ingresos tenga al menos 30 mil pesos en el bolsillo, que es lo que vengo planteando desde el inicio de la crisis; para las grandes y medianas empresas de turismo necesitamos garantía salarial mientras dure esta situación, es decir que se mantenga la integridad del salario de los trabajadores además de los puestos de trabajo, lo cual no está expreso en la norma.

Entonces con estos argumentos, desde el Partido Obrero y en un debate que va a recorrer todas las próximas sesiones, respecto al contenido de esta iniciativa, solicito a la Cámara me autorice mi abstención en la votación de este proyecto porque evidentemente esto va a significar un respiro para quienes lo necesiten, a su vez no tiene el alcance necesario para ofrecer una salida y por otro lado se beneficiarán los que tendrían espalda suficiente como para que el Estado no los deba asistir. Reitero, por todas estas razones y desde el bloque del Partido Obrero fundamento mi posición y mi solicitud de abstención.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado. En el momento de la votación pondremos a consideración del Cuerpo su solicitud de abstención.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Es oportuno el tratamiento de este proyecto ante la pandemia que estamos atravesando, por lo cual quiero adelantar mi voto positivo, por eso considero importante proteger este sector, como bien sabemos las empresas o las personas que se dedican a la actividad turística ocupan una gran cantidad de mano de obra y son una fuente de ingreso importante para las arcas provinciales.

Por esta pandemia que afecta a todos, el ingreso de turistas a nuestra Salta La Linda es básicamente nulo, y sabemos que Salta es una provincia turística no sólo para la Argentina, sino para el mundo. Esta situación está provocando graves inconvenientes a los empresarios que hoy no pueden afrontar sus obligaciones, por ello se hace necesario dictar la emergencia económica para el sector turístico de toda la provincia. Así también es necesario dotar de toda la infraestructura del sector y por supuesto garantizar los puestos de trabajo de miles de salteños que trabajan en hoteles, restaurantes, confiterías, en empresas de transporte, en forma independiente, etcétera, para que cuando termine este flagelo del COVID-19, las personas puedan volver a viajar libremente y visitar nuestra Salta La Linda, y que la provincia pueda recibir a cada turista y brindarle las mismas comodidades que antes de la pandemia. Reitero, es importante que podamos preservar el trabajo de todos ellos y la infraestructura que hoy ofrece el sector turístico a todo el mundo.

Por esta razón adelanto mi voto positivo y aplaudo esta iniciativa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Señor presidente, quiero manifestarme sobre este proyecto no sólo para ponderar el trabajo que hicieron conjuntamente el Ministerio de Turismo y el de Gobierno en la elaboración de esta iniciativa que permite apoyar a esa gran industria sin chimenea, como es el turismo, que creo que es la que más actividad económica ha

generado en los últimos años para nuestra provincia. También quiero recalcar lo que dijo el Presidente de la Cámara Hotelera de Salta, Carlos Eckhardt, que mantuvo una reunión virtual con el bloque y públicamente agradeció la gestión que se inició desde la Cámara de Diputados, a través de su persona, señor presidente, para lograr una ley que ayude y fortalezca en gran medida a este sector que comprende el hotelero, gastronómico, guías de turismo y demás tareas que estén ligadas a esta área. Todo lo que se bregó a favor de propiciar esta ley que seguramente de una letra fría se transformará en un beneficio grande para que esa gente pueda seguir sosteniendo las fuentes de trabajo y pueda mirar positivamente hacia el año 2.021 con la posibilidad de reactivarse y no ver hoteles, posadas y albergues cerrados por la situación de esta pandemia.

Por otra parte quiero destacar el compromiso del Gobierno presente que apoya a los diversos sectores, a diario el Gobernador de la Provincia lo demuestra y lo hace sentir, obviamente es traslativo hacia la responsabilidad que tienen los distintos ministerios de acompañar el proceso en esta situación de pandemia. Antes que nada, quiero destacar eso, que no fue una iniciativa tomada al azar o traída de los pelos, sino que fue consensuada y se dio participación a la oposición, permitiendo a los distintos sectores que no solo representan los bloques políticos en la Cámara, sino que también por su formación y preparación son el pensamiento de esa letra de la economía, como el compañero Julio Moreno en su condición de economista y el diputado Baltasar Lara Gros que es Contador Público Nacional, que nos acompañaron en la reunión en donde vieron y entendieron que esta ley es muy buena y van a apoyar esto.

Por eso en nombre del Bloque que orgullosamente se llama Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, queremos decir que vamos a acompañar pensando no sólo en el hotelero de Capital, sino también en el de General Güemes, Orán, San Martín, en los de los valles donde hoy lamentablemente tienen que mirar de reojo esta triste realidad que nos golpea y no es sólo una cuestión sanitaria sino que afecta directamente a su emprendimiento muchos de ellos familiares, que lo sudaron muchos años para llegar a tener ese prestigio.

También, señor presidente, quiero decirle que vamos a trabajar y le propongo a toda la Cámara que resolvamos el tema de aquellos trabajadores informales que son los que le dan el valor agregado al turismo, como son los artistas, artesanos y todos aquellos hombres y mujeres que suman a esa salteñidad e identidad para que los turistas que vengan a nuestra Provincia no sólo disfruten ese maravilloso paisaje que Dios nos ha dado, sino también ese arte, de ese don que nace en cada esquina salteña de los artistas, poetas, músicos, artesanos, alfareros.

Por eso señor presidente quiero decirles que nos sentimos muy contentos de poder acompañarlos y decirle a Carlos Eckhardt y a todo el sector que siempre que se aporte para bien, esta Cámara de Diputados va acompañar, porque creemos que hay que salvar la economía de Salta, hay que salvar esa industria sin chimenea.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Albeza.

Sr. ALBEZA.- Gracias, señor presidente.

En Salta tenemos la Ley Provincial de Turismo N° 7045, en el artículo 1° declara como una actividad socioeconómica de interés provincial y prioritario para el Estado de Salta.

La crisis económica que vive el turismo es a nivel mundial derivada de una paralización extraordinaria de la economía, que Salta no se encuentra ajena, están muy afectados los empresarios y trabajadores del sector que necesitan un alivio urgente, por eso es indispensable una ley que declare la emergencia del sector como la que está proponiendo el Poder Ejecutivo.

Señor presidente, es preciso mencionar que en el mes de abril junto con la diputada Mónica Juárez –sí me permite nombrarla– y el diputado Pedro Sáñez integrante de mi bloque, presentamos una iniciativa similar proponiendo la declaración por 180 días, con la salvedad de que el proyecto del Ejecutivo es superador, porque establece medidas impositivas como la exención a la actividad económica por seis meses y la posibilidad de postergarlo o diferirlo por otros seis meses más del año de período fiscal siguiente, eso la verdad es acertado, como también lo es que el Gobierno ayude con medidas tangibles a las empresas del rubro, que son las generadoras de trabajo.

Lo que dijo un diputado –que me antecedió en la palabra– es cierto, que quedan afuera de este paquete de medidas, aquellos trabajadores en negro que tiene el sector turismo, la cual es una gran herencia y deuda que tiene el Estado salteño con la formalidad laboral y lo tiene toda la Provincia; en ese sentido vemos que es clave la incorporación del artículo 4º que excluye de los beneficios de la ley a quienes hayan despedido trabajadores desde el inicio de la pandemia, obviamente que quienes estén en una situación de empleo en negro no se van a ver favorecidos con esta medida, de todas formas es clave la inclusión por parte del Ejecutivo, que nosotros tampoco lo preveíamos dentro del proyecto inicial que habíamos presentado; por ello considero que es superador este proyecto de ley.

Hay muchas empresas y PYMES que están haciendo casi lo imposible por mantener a sus empleados, somos testigos de eso, lo hemos conversado con empresarios del sector. Esta norma no va orientada hacia las grandes empresas, más bien busca proteger a las PYMES, hoy el 90% de la actividad económica de Argentina y de Salta también es generada por las pequeñas y medianas empresas, entonces buscamos y es importante proteger a los hoteleros, a quienes tienen tráfico, camionetas, quieran hacer un transfer –traslados al aeropuerto–, a todos los monotributistas que forman una gran parte del sector turismo, que son los que no están mencionadas taxativamente dentro del artículo 2º, pero sí en forma genérica. También existen otras indirectamente vinculadas al rubro, como nombraba otro diputado, café, spa, peñas folclóricas, artistas, confiterías, los músicos que cantaban en los locales que recibían turismo, venta de artesanías, antigüedades, etcétera. Hay que dimensionar seriamente la importancia del turismo en la Provincia.

Hablando de la importancia del turismo en Salta tenemos más de 20 mil plazas hoteleras y el turismo receptivo recibe cerca de 500 mil arribos, funcionan cerca de 200 agencias de turismo y generan 50 mil puestos de trabajo, el 8% del PBI de la Provincia se vincula con la actividad turística, así que miren si no es importante proteger a los empleados, a los empresarios y a la actividad en sí. Es necesario, entonces que el Estado asista al sector turismo en este momento ya que como también mencionaba la presidenta de mi bloque, el turismo es una de las actividades más importantes de Salta, forma parte clave de nuestro modelo económico y cuando está en una situación complicada necesita que el Estado esté presente.

Sería también de suma importancia que los Concejos Deliberantes, sobre todo el de Capital donde tienen asiento la gran mayoría de las PYMES del sector dicten normativas eximiendo de los impuestos que son de competencia municipal a estas

empresas, como para completar una asistencia conjunta entre la municipalidad y el Gobierno de la Provincia.

Desde el Bloque Salta - 8 de Octubre vamos a acompañar encantados este proyecto de ley

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Quiero hacer un resumen, yo fui uno de los legisladores que estuvo presente en la reunión con los Ministros Villada y Mario Peña, el presidente de la Cámara de Turismo. La verdad que los beneficios, las exenciones impositivas a los Sellos, a las Actividades Económicas para todo el año 2020 están muy buenos; como por ejemplo, los hoteles tienen una alícuota del 4% sobre la facturación; los restaurantes también; existe la alícuota general del 3 ó 5%. Esto sería como dar un crédito sin tanta burocracia y es un verdadero alivio, por lo menos por este año; esa alícuota muchas veces es de acuerdo a la facturación, y será un alivio para los operadores del turismo, para los hoteles, para la gastronomía en general que ha perdido mucho. También resalto el diferimiento del pago del 50% del Impuesto a las Actividades Económicas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2.021 y en otro inciso se refiere a la exención del cobro del permiso y del canon mensual que muchas veces son altos y tienen un corto plazo y seguro lo habrán pagado por este año y no pudieron utilizarlo. En otro inciso se contempla el otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos, que es algo en lo que veníamos trabajando hace mucho con legisladores como, disculpe que los nombres, Zapata, Moreno y con otros pares integrantes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, en tratar que la Provincia otorgue avales para que distintos sectores puedan obtener créditos porque hoy se les hace muy difícil conseguirlo.

Por primera vez estamos debatiendo este tema y lo celebro, es algo por lo que hemos peleado mucho y sentíamos que no éramos escuchados y gracias a Dios en esta iniciativa sí lo fuimos y realmente creo que es una muy buena herramienta para distintos sectores del turismo. En su gran mayoría el sector turístico está concentrado en Salta Capital, quizás Cafayate y Cachi pero la gastronomía está presente en gran parte de la Provincia donde se realiza turismo interno con salidas locales y creo que esto va a ser un beneficio.

Quiero felicitar al Ministro Mario Peña y al presidente de la Cámara de Turismo Carlos Eckhardt porque realmente han tratado el tema con mucha celeridad, han defendido al sector que representan o que son autoridad en el caso del ministro, porque realmente es un sector muy golpeado no sólo ahora sino en la perspectiva de futuro, como decía un diputado preopinante, no es nada buena, es bastante sombría a diferencia de otros sectores.

También pido el mismo tratamiento con otros ministros porque realmente hay sectores que la están pasando muy mal y que seguramente nos pedirán legislaciones que los beneficie o que los saquen de este ahogo, por ejemplo los clubes deportivos, ya sean grandes o chicos; en Orán está el Club Pizarro que es relativamente chico, paga una boleta de agua de, aproximadamente, 50 mil pesos y de luz un mínimo de 15 mil pesos, realmente son boletas exorbitantes. Recordemos que los clubes muchas veces viven de la actividad diaria que realizan con niños y jóvenes que hoy no están concurriendo, entonces se les hace muy difícil pagar los servicios y a los empleados que se encargaban

del mantenimiento. Los jardines privados son establecimientos que no reciben subsidios del Estado, muchos de ellos trabajaban muy bien y hoy se les hace muy difícil cobrar la cuota y recordemos que hay muchos trabajadores además de docentes que realmente dependen de un sueldo. Lo mismo ocurre con las academias de danzas u otras que trabajan con deportes con niños y niñas, transporte escolar. Estos sectores también la están pasando mal y necesitan que el ministro a cargo o los representantes puedan trabajar en un proyecto de ley. Nosotros hemos presentado algunas iniciativas en ese sentido, ojalá que éste sea el primer paso para lograr beneficios para otros sectores; quizás el turismo –quizás de acá a uno o dos meses– pueda volver a abrir sus puertas, no lo sabemos, también hoy el panorama es sombrío.

Acaba de conocerse el informe diario y hay nueve casos positivos más de coronavirus en nuestra Provincia y seguramente van a ir surgiendo casos todos los días, es algo con lo que vamos a tener que convivir Dios sabe hasta cuándo, seguro será por muchísimo tiempo y debemos apoyar a los sectores golpeados.

En este sentido, como lo ha trabajado el Ministerio de Turismo y que el Estado ha relegado ingresos por impuestos, por cánones y tasas a favor de mantener el nivel de empleo, porque ésta es una de las condiciones; también creo que tenemos que avanzar con otros sectores que se ven muy golpeados, como los industriales. Creo que hay una iniciativa que, lamentablemente, por burocracia o por cuestiones políticas no la vamos a poder tratar en esta sesión y que gracias a la generosidad del diputado Rallé, quizás, tengamos cupo para la semana que viene para considerar una norma que beneficiará al sector foresto-industrial, es un sector que viene muy golpeado y que está trabajando muy fuerte para mantener el nivel de empleo, es una de las pocas industrias que generan empleo con buenos sueldo a nivel local en Orán y en San Martín; y que hay que apoyar.

En este sentido, creo que debemos poseer la celeridad necesaria y abocarnos a mantener el nivel de actividad, apoyar a quienes generan empleo y, en este caso, declarar la emergencia en materia política que no sólo es para ahora, sino también se va a mantener por el año que viene. Yo sé que una ley no va a cambiar la situación a lo que estaba antes de que se declare la pandemia, ninguna norma lo va a poder hacer; por lo menos es un gesto para ese sector y está perfecto que así sea, ojalá que avancemos en este sentido con más gestos para distintos sectores que la pasan muy mal.

Por lo expuesto, en representación de mi bloque, voy a apoyar esta iniciativa.
Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Tengo mala conexión de internet, así que voy a tratar de ser lo más breve posible.

Coincido con la mayoría de mis pares que me antecedieron en el uso de la palabra, sobre todo con el diputado Lara Gros representante del departamento Orán, porque compartimos las mismas temáticas en el norte de nuestra Provincia. Sin duda, esta iniciativa viene a brindar no una solución al 100%, seguramente se va poder salvar parte de ‘la industria sin humo’, como bien lo definía uno de mis pares; que Salta Capital supo aprovechar y potenciar al máximo en los últimos años, que es el sector del turismo. Espero que en un futuro, nuestro norte de Salta pueda tener estas bondades que tiene el turismo y lo podamos explotar de la misma forma.

Hoy se empiezan a ver pequeños proyectos en la zona que tienen que ver con el turismo y es por ello que también les viene muy bien que hoy se pueda aprobar esta iniciativa.

Si se me permite, señor presidente, voy a leer el alcance de los ítems que le llegaría a los beneficiarios.

- Asentimiento.

Sr. MONTEAGUDO.- “Servicios de transporte con afectación exclusiva para la actividad turística, hoteles y demás alojamientos turísticos, establecimientos gastronómicos...—este rubro es muy importante y creo que aquí en la zona se verán muy beneficiados—...agencias de viajes y turismo, guías de turismo alternativo, turismo de reuniones, renta car y toda otra actividad turística que se incluya al criterio de la Autoridad de Aplicación.”

Como bien decía el diputado de Orán, espero que no se llegue tarde con la aplicación de esta ley y que estemos a tiempo para salvar a este sector; tampoco hay que olvidarse —como también manifestaba— de los otros rubros que están siendo afectados, tal vez algunos que se han habilitado en este último tiempo, ustedes fíjense los ejemplos que hemos tenido, empezaron a trabajar, tuvieron que volver atrás y detener la producción a la productividad de los emprendimientos. Por eso, éste es un sector que está siendo muy castigado.

Hoy nuestro bloque también ha presentado un proyecto de declaración que fue incorporado en Asuntos Entrados, que hace referencia a los trabajadores del sector de los casinos que en nuestra Provincia más de doscientas personas están esperando una solución, que tienen una incertidumbre terrible; concretamente en Tartagal afecta alrededor de veinte o veinticinco personas que están esperando respuestas para poder estar tranquilos y no perder la fuente de trabajo, así que insto a mis pares a que sigamos generando este tipo de proyectos de ley para salvar a las microeconomías regionales, a las economías que realmente necesitan del Estado y de esta forma —como bien decía— llevarles cierta tranquilidad.

Desde ya adelante el acompañamiento para este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas tardes, señor presidente, diputados y diputadas.

Estoy de acuerdo con lo expresado por mis compañeros preopinantes, creo que el turismo nos ha dado a todos los habitantes de la provincia de Salta muchísimos beneficios, en particular nuestra región; y hoy nos vemos enormemente afectados con esta pandemia. Por lo que considero que este proyecto viene a sostener a todos los trabajadores del sector y en este momento es muy importante darles ese sostén que necesitan para mantener en pie la actividad una vez que termine la pandemia para que vuelva a generar ese efecto multiplicador.

También coincido con lo expresado, permítanme nombrarlo, por el diputado Rallé, que como Cuerpo debemos trabajar emitiendo un proyecto para beneficiar a aquellos trabajadores que hoy están afectados directamente por esta pandemia, por ejemplo: los artesanos; en nuestra región tenemos una gran cantidad de artesanos y el turismo les permitía tener una fuente de trabajo.

Por lo manifestado apoyo y deseo que esta iniciativa pueda seguir adelante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Muchas gracias. A cuántos les diré lo mismo.

Señor presidente, desde el Bloque Ahora Patria estamos muy felicitados por esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

A un mes de la declaración del aislamiento social preventivo y obligatorio, luego del cierre prolongado de la actividad económica en los distintos rubros, varios diputados de la oposición nos empezamos a inquietar y a preguntar qué iba a pasar el día después –no el día después de la pandemia, sino del aislamiento social preventivo y obligatorio, es decir la vuelta a la actividad–, cómo iban a hacer para sobrevivir las empresas. Es así que nos pusimos en contacto con los distintos dirigentes de las entidades intermedias que hacen a las ramas de la actividad económica de la provincia de Salta. El panorama, en ese momento, el mes de abril, no era alentador y se evaluaba cómo se podía salir; la Nación ya había dictado medidas para el sostenimiento de las empresas o colaborar para que se mantengan con mira y sobre todos para que se mantengan los puestos de trabajo. El verdadero objetivo de toda ayuda para las empresas es mantener a los empleadores, a los dadores de trabajo en actividad, a fin de que sus empleados no sufran la angustia de quedarse sin trabajo, que no tenga la angustia de no saber cómo hacer para llevar el sustento a su familia. Entonces, la intervención del Estado es necesaria y con todo lo que tenga a su alcance: requerir medidas, ayudas nacionales, extremar el uso del recurso público, redireccionarlo para que se mantenga la actividad económica. Mantener viva a una empresa hoy, no es un gasto, no es un quebranto, es un ingreso futuro y es la merma de la carga en materia de asistencia social.

Desde la oposición hemos tratado de aportar distintas ideas –como lo mencionó un diputado preopinante–, desde un fondo de garantías; el otorgamiento de avales; hemos tenido reuniones con funcionarios del Banco Macro que nos informaron las condiciones; lo importante es recurrir a cualquier medida que esté al alcance y extremar el esfuerzo intelectual para programar nuevas actividades que permitan sostener a las empresas. Dentro de todas las empresas que han tenido distintos grados de afectación según el rubro, las que se dedican al turismo y las vinculadas a él se pueden encuadrar entre las más afectadas; existen distintos tipos organizacionales que operan en turismo, desde sociedades legalmente constituidas, cuentapropistas y monotributistas.

El dictado de una ley declarando la emergencia forma parte de la acción social que alcanza a este sector y también debo reconocer que el Gobierno ha dictado otras medidas que son insuficientes pero significan un esfuerzo, como el apoyo del sector comercial para tratar de sostener el consumo de la población, a través de acuerdos con el Banco Macro para lograr líneas de financiación de planes de venta. Mantener vivo el consumo significa que las empresas dedicadas a la actividad comercial de los productos que demanda la población tienen alguna esperanza de sobrevivir. Asimismo debemos tener en cuenta que quien tiene capacidad de consumo intacta es el empleado público, porque las empresas del sector privado se han visto afectadas por este parate en diversa medida como dije anteriormente. El que tiene la capacidad de consumo intacta también ha variado los hábitos de consumo, ya que al no tener una certeza o tener incertidumbre de lo que viene en el futuro ha preferido restringir su consumo y dedicar más al ahorro por las dudas esto se agrava.

Este proyecto de ley concretamente tiene beneficios –como se han expresado anteriormente– que alcanzan a las Micro PYMES, o sea a las micro, pequeñas y medianas empresas, que evidentemente son las que tienen menos capacidad de reacción por lo reducido de su capital de trabajo. Para una empresa hotelera, no trabajar, no facturar, significa que se siguen devengando los rubros más importantes de su cuadro de resultados que son los sueldos y las boletas de servicios públicos de luz y agua, y al no tener ingresos se va ‘comiendo’ el capital del trabajo; la Nación ha aportado soluciones a través de la ATP, Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción, y no es suficiente porque sólo es el 50% del costo laboral. Cuando nos visitó el Gerente de la empresa EDESA supimos del congelamiento y la financiación, pero esta financiación no está bancada por fondos del Estado sino a costas de las espaldas y de la capacidad que tiene la propia empresa. En este sentido, creo que sería bueno articular para que esta capacidad tenga alguna forma de expandirse y sea una realidad lo que se pone como medida de ayuda, que sería acompañar a estas empresas a que obtengan mejores planes de pago.

Las medidas beneficiarias hablan de la exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos hasta la finalización del año 2.020, es necesario tener en cuenta la naturaleza que tienen estos dos tributos. El Impuesto de Sellos es de tipo instantáneo, que se devenga al momento de producirse el hecho imponible que se da en el tiempo, es la instrumentación del acto que se está celebrando, eso genera el pago, cada hecho imponible es individual y genera un pago como tal; hay que diferenciarlo con el de las Actividades Económicas que se trata de un impuesto de ejercicio porque el objeto del mismo son los ingresos provenientes del desarrollo de una actividad alcanzada en un período de tiempo.

Entonces, el alcance y la interpretación de la exención del inciso a) del artículo 3° es diversa. Para el caso de los impuestos de ejercicio existe un fallo en la Corte Suprema de que la ley aplicable es la vigente al cierre del período fiscal; en cuanto al Impuesto de las Actividades Económicas se liquida con anticipos mensuales y hay una declaración jurada anual donde se determina la obligación tributaria. Claramente no surge del texto que sólo se limita al período del aislamiento; que en un criterio amplio, por aplicación de la jurisprudencia y de la doctrina tributaria, el impuesto de ejercicio al cierre, de acuerdo a la ley vigente, alcanzaría con su exención a todo el año fiscal, lo que no me parece mal y creo que tampoco afectaría en gran medida las arcas del Estado. Es cierto que en los 180 días que dura esta emergencia no esperemos que las empresas turísticas tengan algún tipo de facturación que pueda generar recaudación o que esta exención se transforme en algo importante en el cuadro de resultados de las empresas, probablemente sí el año próximo cuando exista una reactivación el turismo interjurisdiccional tenga importancia.

La gente del turismo se vio un poco ilusionada con la habilitación del turismo interno, que paradójicamente fue objeto nada más que de una ilusión porque muchos municipios decretaron el aislamiento y bloquearon esta instancia. Para este caso es necesario que exista una coordinación para que las personas al momento de tomar sus decisiones, de reactivarse, no agoten el poco capital de trabajo que han podido conservar de la no actividad para poner en movimiento su empresa y que después se transforme en facturación cero. Además se prevé el diferimiento del pago del 50% de Actividades Económicas del año siguiente, me parece una medida adecuada; con respecto a la Ley de Inversiones, la 6.064 y la 8.086 también tenían beneficios tributarios y una serie de suspensión de cobro de cánones por servicio.

El artículo 4º habla que para ser beneficiario de esta norma no se debe producir despidos, en este sentido no estamos tomando en cuenta a un sector importante como los monotributistas, que se incorporaron con la modificación que se hizo a principio de año, no tributan Actividades Económicas, sino el monotributo, pienso que deberían tener algún tipo de alcance en esta iniciativa que se propicia.

Lo que considero que es insuficiente y puede ser ampliado la disposición del artículo 6º, que también tiene problema de discrecionalidad; por cuanto dice que el 75% de la recaudación del impuesto a la tómbola, previsto en el Título IX del Libro Segundo del Código Fiscal, así como otros recursos que ingresan a la Provincia con motivo de la actividad turística, podrán ser destinada para potenciar dicha actividad. Me puse a ver cuánto fue la ejecución presupuestaria de este impuesto a la tómbola durante el año 2.019 y fue alrededor de 2 millones de pesos, es decir que el 75% sería un millón y medio de pesos, si suponemos que sólo hay mil empresas que podrían acceder a esto les tocaría por seis meses, en un año, mil quinientos pesos por empresa. Creo que aquí hay un error de estimación, si realmente existe la voluntad de ayudar, sería recomendable que esto fuese cambiado por una expresión que diga “hasta el 10% de lo recaudado en concepto de canon derivado de los juegos de azar”. La recaudación por este concepto en el ejercicio 2.019 fue aproximadamente 442 millones de pesos, o sea que establecemos un máximo de 44 millones, y digo que debe ser un máximo y no determinar una suma fija ni un mínimo, porque se puede destinar de acuerdo a las posibilidades que considere el Poder Ejecutivo; si alguna vez alguien estudió la definición del problema económico, es lo que estamos viviendo hoy, y siendo así con recursos escasos debemos atender fines alternativos y aquí se da la realidad palpable, directa, presente, que todos podemos evaluar.

También este artículo, en su última parte, dice que “podrán ser destinados”, entiendo que una mejor expresión debe ser imperativa, o sea “deberán ser destinados”, porque dejar a criterio la discrecionalidad en cuanto a la forma de distribución y también la posibilidad de distribuirlo, es otorgarle demasiada facultad al Poder Ejecutivo y entonces este artículo podría resultar inoficioso o sea que no se llegue a concretar, deberán ser destinados y paralelamente si se mantiene la discrecionalidad, una buena técnica legislativa es establecer lo siguiente, dar la discrecionalidad pero generar una comisión de seguimiento por la Cámara de Diputados o por la Cámaras legislativas, otorgarle discrecionalidad excesiva reclama control presente concomitante y la posibilidad de monitorear por parte del Poder Legislativo, el seguimiento y la ejecución del mandato del presente ley.

Considero que esta obra debe ampliarse a otros sectores porque lo hay de diversas índoles, la industria necesita su apoyo, como así también el sector comercial, hay que reactivar y mostrar incentivo o una política clara, para que la gente se mantenga esperanzada y no claudique ante la adversidad y la falta de noticias positivas. No sabemos cuándo va a terminar esto, probablemente esta ley –a su término– sea objeto de la prórroga prevista al principio de su texto y como diputados debemos establecer algo más.

En el artículo 7º del proyecto que nos envía el Poder Ejecutivo dice “determinar quién es la autoridad de aplicación”, es necesario que esta autoridad sea una dependencia del Estado y particularmente considero que debe ser el Ministerio de Turismo de la Provincia, para poder aplicar, seleccionar empresas y el alcance de los beneficios para cada una de ellas, sobre todo lo previsto en el artículo 6º, deben ser personas idóneas y que conozcan a los actores de la actividad. Además es muy importante que esta actividad y muchas otras más reciban una ayuda extra del Estado; se

ha detraído 500 millones de pesos del Ministerio de Economía y hubiese sido interesante que se utilice para apoyar este sector y a otras actividades productivas.

Cualquier esfuerzo que se haga del Estado, aunque signifique déficit o compromiso de las finanzas públicas, que tenga por objeto mantener en actividad a las empresas dadoras de empleo, no va a ser considerado una pérdida ni gasto, es una inversión futura, porque la empresa con proyección futura es un contribuyente que aportará a las arcas del Estado y mantendrá la fuerza de trabajo activa y por ende no puede darle la espalda, vamos a aprobar el proyecto y llegado su momento voy a proponer las modificaciones en los artículos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Lino Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Quiero sumarme a lo que plantearon y manifestaron mis pares. Antes que nada quiero reconocer que este proyecto fue trabajado la semana pasada en una reunión de manera conjunta desde el Ejecutivo Provincial, con representantes de la Cámara de Turismo, los ministros y los diputados; fuimos algunos miembros de nuestro Partido Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, a cargo de nuestro presidente del bloque, y otros pares de otros bloques.

Es importante remarcar que Salta fue la primera en declarar la emergencia turística en toda la provincia. Sabiendo la realidad en la que este sector se encuentra y cómo está siendo golpeado por esta pandemia –que aún no sabemos cuándo va a terminar y si se va reactivar– celebro la consideración de este proyecto, principal e independientemente de que pueda abarcar a muchos otros sectores; hoy estamos hablando del sector turístico, que nuestra Provincia y los privados han invertido mucho dinero en su desarrollo en los últimos años que, lamentablemente, hoy por esta situación se encuentra afectado.

Todos estos beneficios que tienen los diferentes sectores del ámbito turístico, como transporte, hoteles, los establecimientos gastronómicos, las agencias de viajes, los guías turísticos, el turismo alternativo y el de reuniones, el renta car como lo menciona el proyecto, involucra un aspecto muy amplio y de alcance, sobre todo. De hecho hay muchos sectores sobre los que tenemos que trabajar, como por ejemplo los trabajadores informales –como lo mencionaban algunos diputados preopinantes–; bueno, tendremos que ver cómo legislar a favor de ellos, estimo que este proyecto va a dar el puntapié inicial para pensar en ese sector que quizás esta iniciativa no va a poder incluirlos. Pero celebro que haya surgido esta iniciativa que va a ser de gran ayuda –como lo decía en aquella reunión que tuvimos con Carlos Eckhardt, presidente de la Cámara de Turismo– porque va a fomentar a que el sector turístico se ponga de pie a pesar de todos los golpes que ha venido recibiendo y ésa es la idea, poder contribuir con este tipo de legislación para que no suceda lo que no queremos que ocurra, que son los despidos masivos, la pérdida de la fuente de trabajo de muchos salteños que hoy están haciendo un máximo esfuerzo para no cerrar sus puertas y que le permita un pequeño respiro, porque hay que continuar trabajando, ver cómo salimos y legislamos luego de que pase la pandemia, porque sabemos que viene la crisis social y económica.

Estimo que es muy oportuno este proyecto porque vamos a acompañar a este sector tan golpeado, que de hecho hay muchos otros que también requieren nuestra atención, donde vamos a tener que legislar y de hecho que van a salir a manifestarse

porque están siendo muy golpeados, y que hoy la Provincia haya tomado carta en el asunto en materia turística la verdad que es muy favorable, como dijo el presidente de mi bloque el diputado Germán Rallé en una mesa de diálogo que hemos tenido como lo mencionaba al comienzo en el Grand Bourg; donde se pudo escuchar a diferentes diputados, a Carlos Eckhardt y los diferentes ministros que estaban en la reunión. Allí tuvimos la gran posibilidad y alternativa de poner en una mesa de diálogo este tema y nuevamente sacarnos la venda de los ojos –como viene haciéndolo nuestro Gobernador– realizando un debate muy importante para todos los salteños y para cada uno de los sectores de la Provincia.

Nuestro caso particular, en el departamento Rosario de Lerma tenemos el desarrollo del sector turístico que estaba en alza en Campo Quijano y que lamentablemente esta situación de pandemia comenzó a frenarla y de hecho a nuestra gente, como lo mencionaba la diputada Salva hoy tenemos muchos artesanos que están siendo golpeados. Si bien se ha reactivado el turismo interno aún no ha generado la respuesta económica que se necesita, nuevamente terminó siendo un pequeño alivio para ellos y ahora estamos corriendo riesgo de que ese turismo interno vuelva a cerrarse. Entonces sería oportuno comenzar a pensar en este tipo de legislación que pueda acompañar esta actividad y a todas aquellas personas que son parte de nuestro turismo. Vuelvo a repetir, en el caso de nuestro departamento los artesanos que cada fin de semana están en la plaza ofreciéndole a todos los salteños que nos vienen a visitar el mejor servicio, por ahí muchos de ellos se encuentran en una situación informal, entonces sería importante comenzar a trabajar para ellos, por ello celebro nuevamente esta legislación.

Por todo lo expuesto adelanto mi apoyo a este proyecto y nuevamente celebro que desde la Provincia se haya puesto en la mesa este debate y que hayan podido acompañar el deseo de mucho de los legisladores de esta Cámara de Diputados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Jarsún Lamónaca.

Sr. JARSÚN LAMÓNACA.- Gracias señor presidente.

Estoy muy feliz por esta iniciativa del Gobierno de la Provincia. El 15 de mayo presenté un proyecto de ley para que se declare la emergencia turística en Salta, que de manera oportuna me reuní con muchos sectores afectados y después en comisiones, y junto al resto de los diputados hemos decidido transformarlo en un proyecto de declaración que fue aprobado por esta Cámara, por lo que agradezco el acompañamiento de los legisladores.

Esa iniciativa también ha tenido que ver con la decisión del Gobernador y del Ministerio de Turismo, que es un tema que lo veníamos pidiendo. Así que estoy muy agradecido que hoy estemos considerando esta iniciativa para que se declare la emergencia turística, que es un sector muy golpeado, quizás porque va a ser uno de los últimos en reactivarse; porque el día de mañana cuando nos digan ‘se terminó la pandemia’ no sé si inmediatamente la gente saldrá a comprar pasajes para venir a Salta o viajar a cualquier otro lugar, tal vez esperará un tiempo y que realmente no haya vuelta atrás en las decisiones; deberemos tener mucha paciencia por eso es importantísimo que se acompañe al sector.

También presenté un proyecto de ley que me gustaría que en algún momento sea debatido en esta Cámara, que está relacionado con la creación del colegio de

profesionales del turismo. Hay muchos sectores que todavía no están regulados, están trabajando de manera irregular, no hay nadie que los pueda guiar, no hay un parámetro de cobro en cuanto a las tarifas que percibe un guía de turismo. Me parece que es importante que haya algún organismo que los pueda nuclear así como está el Colegio de Abogados o de otras profesiones. Creo que hay mucho por hacer, esta pandemia nos permitió ver que hay cosas que no se habían hecho porque nunca hemos previsto una cosa como ésta.

Reitero, estoy feliz porque después de dos meses de haber presentado esta iniciativa hoy podemos trabajar en un proyecto que decidió el Gobernador, me parece espectacular y esperemos que el resultado de este proyecto de ley impacte rápidamente en los sectores perjudicados.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, escuchaba atentamente las diferentes posturas, la realidad que se marca ante la situación que vivimos, y me sigue llamando la atención que se felicite o se vea con agrado una situación que podría ser normal o común; el Ministerio de Turismo conoce la realidad en que vivimos, que conjuntamente con los diferentes actores que participan –o han participado–, que han marcado historia en la provincia de Salta, han entendido realmente las necesidades por las que están atravesando los salteños. El turismo genera y ha generado en los últimos años una realidad económica muy diferente, ha cambiado vidas, ha dignificado desde el trabajador que barre una vereda de hotel hasta un pequeño empresario que hoy ve su sueño desmoronarse; por eso digo me llama la atención escuchar ‘se felicita’ o ‘se ve con agrado’ y vuelvo a repetirlo, el ministro Peña ha tenido la altura de tomar cartas en el asunto y de comenzar a trabajar en un proyecto superador, que si bien va a marcar una realidad, es un paliativo de una crítica situación. También mencionaban que es uno de los sectores que más afectado está, en realidad todos los sectores lo están, ya sea en la ciudad, en la provincia, en nuestro país, en el mundo.

Entonces desde el ministerio se hizo lo que se debía hacer y se abrió el abanico de posibilidades para discusiones con la Cámara, con empresarios y con legisladores, y esto es lo que tiene que entender el salteño; ahora también cada uno de los ministros debe comprender que hay diferentes realidades. Hace algunos minutos, el Ministro de Educación de la Nación, Nicolás Trotta, ha dado a conocer que van a volver –y voy a ser reiterativo porque me preocupa profundamente el tema educativo– las clases de manera paulatina en nueve provincias a partir del mes de agosto y que el Estado nacional va a dispensar 2 mil 300 millones de pesos para la compra de insumos en nueve provincias, en donde no figura Salta. Literalmente, me voy a tomar el atrevimiento de leerlo, señor presidente.

–Asentimiento.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- “Ya está confirmado desde Nación, Catamarca, San Juan, Santiago del Estero, Santa Fe, Formosa, Corrientes, Tucumán, San Luis y Misiones”.

Por eso digo que cada uno de los sectores está afectado, por ello el ministro que corresponda debería estar trabajando codo a codo, con el compromiso que el salteño espera de los legisladores y de las comisiones, y así lo entendió el Ministro de Turismo

entonces hizo lo que tenía que hacer. Entonces, ante la situación crítica que hoy se vive, cada ministerio y funcionario debería estar consultando a quienes son nexo social, porque para eso estamos legislando, seguimos trabajando en la calle y escuchando diferentes problemáticas. Hace algunas horas me reuní con el Secretario General del Sindicato de Trabajadores Gastronómicos y es crítica la situación que vive ese sector, esto va a ser un paliativo, porque una cosa tiene que ver con la otra y el turismo va a terminar aportando al sector gastronómico.

¡Por favor! ¡Dejémonos de felicitarnos entre nosotros! Tampoco el salteño necesita escuchar el egocentrismo político en el marco de una realidad, comencemos a trabajar de manera conjunta y este mensaje vaya para cada uno de los ministerios; el Ministro Mario Peña hizo lo que tenía que hacer.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

Sra. HUCENA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada quiero manifestar que acompañó este proyecto porque lo considero muy importante al igual que a todos los sectores que intervinieron colaborando en su elaboración, ya que ante la realidad difícil que se vive en este contexto, el consenso y el diálogo es lo prioritario y digno de destacar en lo que se avanzó en esta materia específicamente, para procurar la adopción de medidas no sólo en lo que es Salud Pública, sino que también debemos trabajar y coordinar todos los esfuerzos para disminuir el impacto de estas medidas sanitarias que se tomaron producto de los procesos que hoy vemos reflejados y que afecta a gran parte de la economía. Sin duda que es angustiante y tenemos que reconocer que esta actividad turística afectó de forma enorme la economía, que es la que genera miles de puestos de trabajo para muchas familias no sólo de Capital, sino del interior de nuestra Provincia, del país y del mundo entero. Este sector vive hoy un momento de mucha incertidumbre, pensar que esta actividad antes se practicaba con total normalidad y ahora tiene que procurar recuperarse después de todos estos meses en los cuales estuvieron sin trabajar es doble el esfuerzo y el desafío que tienen por delante.

Además, quiero decir que en esto veo el rol del Estado que es fundamental en cuanto a planificar y proyectar todas las medidas que lleven un alivio a este sector tan importante de nuestra economía; destacando, por supuesto, que el turismo es el motor de empleo para los grupos más vulnerables, ya que tantas mujeres y jóvenes que trabajan en ello. En este sentido, destaco que las necesidades son escuchadas, que se trabaja en equipo, también está la predisposición de los diputados de los diferentes sectores y creo que la ciudadanía espera que trabajemos de esta manera, en proyectos de ley con mucho consenso. Además observo que esta iniciativa es el reflejo claro de un Estado presente, en el que el gobernador viene con mucho esfuerzo paliando esta situación ante la pandemia o el difícil contexto que atraviesa el país principalmente. Procurando oxigenar a este sector productivo.

Permítanme destacar lo siguiente, he leído y permítame que ahora así lo haga...

-Asentimiento.

Sra. HUCENA.- 'El Gobierno Nacional ha creado el Programa de Auxilio para Prestadores Turísticos (APTUR), mediante la Resolución 262/2020'. Igual obligación pesa sobre el Gobierno Provincial que debe ser respaldada en esta Legislatura y sobre la cual se ha trabajado enormemente a través de este proyecto de ley que establece la

exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas y del Impuesto de Sellos; el diferimiento del pago de esos tributos correspondientes al año entrante; imponiendo también el no pago de ciertos cánones y de permisos que debe abonar quien se desempeña en estas actividades afectadas por la pandemia; igualmente se prevé gestionar líneas de créditos que vienen trabajando ante las entidades bancarias. En este sentido, habla de un Estado presente y solidario con este sector específico, que está gestionando resolver la situación de crisis de la mejor manera posible y mitigar, por supuesto, el impacto económico y social que ésta acarrea; para ello, suministra todos estos estímulos como los que se presentan en este proyecto de ley a fin de acelerar la recuperación del sector; que reitero es el más golpeado a nivel mundial.

En este análisis también es menester mencionar, que la Provincia no hace más que seguir los lineamientos recomendados por la Organización Mundial del Turismo, de la cual forma parte la Argentina, que recientemente el secretario general de la Organización Mundial del Turismo afirmó: “Esta crisis ha demostrado la fuerza de la solidaridad más allá de las fronteras. Pero las buenas palabras y los gestos no protegerán los puestos de trabajo ni ayudarán a los millones de personas cuyas vidas dependen de la pujanza del sector turístico. Los gobiernos tienen la oportunidad de reconocer la capacidad única del turismo no sólo para crear empleo, sino también para impulsar la igualdad y la inclusividad.”

Por ello, resalto el gran esfuerzo realizado por el sector turístico en el marco de las medidas sanitarias adoptadas por la pandemia, la cual provocó esta grave paralización, casi absoluta de esta actividad, que dicho sea de paso tiene un perjuicio económico y esperamos que con el presente proyecto de ley surja el menor impacto posible. Esta iniciativa fue elaborada en forma mancomunada por los sectores público y privado, y espero que logren buenos propósitos. Así que acompaño este proyecto y le pido a mis pares que hagan lo mismo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

9.2

MOCIÓN DE ORDEN

–Cierre de la lista de oradores–

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Antes de empezar mi alocución y sin ánimos de anular el uso de la palabra a nadie, solicito el cierre de la lista de oradores previo a que se anoten quienes deseen hablar, si no hay oposición.

Voy a ser breve en mi exposición porque considero que se está agotando el tema, ya hablaron varios señores diputados y casi todos los oradores han sido coincidentes en establecer los alcances de esta ley.

Les digo que, leyendo el proyecto de ley, artículo por artículo, observo que no ha quedado nadie afuera de este proyecto. En el artículo 2º –esta mañana escuché el reclamo de la gente de los servicios de transporte con afectación al turismo, tuvimos reunión con renta car, agencias de viajes, guías de turismo, entre otros–, en el inciso i) dice “Toda otra actividad turística que se incluya a criterio de la Autoridad de Aplicación”. Me parece que establecer la exención del pago del Impuesto a las Actividades Económicas le significa a la Provincia un gran sacrificio; ustedes

escucharon a los diputados Lara Gros y Zapata, ambos contadores, que pidieron la extensión de estas excepciones a otras actividades económicas de Salta. Recuerden que el Presidente de la Cámara de Comercio e Industria, el señor Daniel Betzel, pidió que lo libremos de la posibilidad de seguir pagando dicho impuesto. Entonces, realmente creo que esto es un esfuerzo del Estado Provincial.

Este esfuerzo tiene su historia que empezó –para ser exactos– un poco antes del mandato de Roberto Romero con la Ley 6.064 que estableció una inversión extraordinaria a favor del turismo y planteó la necesidad que el mismo se convirtiera en una política de estado en Salta, lo cual se ha ido consiguiendo. Ustedes se acordarán que desde la época de bonanza, cuando había pocos hoteles, varias actividades turísticas han recibido aportes de los diferentes gobiernos de esta Provincia, del signo que sea, y considero que el Gobernador Sáenz sigue con el mismo criterio, que es súper saludable y está plasmado en esta norma.

Fíjense que la última Ley 8.086 también tiene un beneficio especial, que exime a las empresas de pagar; dice en el artículo 3º “ inciso e)...obligaciones derivadas de los proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de las Leyes 6.064 y 8.086”, esto quiere decir que hay proyectos de inversión tramitados durante la vigencia de la Ley 6.064 que es de 1.983, que todavía adeuda algún empresario de turismo de Salta; en el inciso g) establece “Otorgamiento de avales o herramientas para el acceso a créditos...”. A me parece bastante razonable que se haga todo este esfuerzo para mantener la actividad turística, que hace mucho que yo no lo veía y por eso lo comparto, incluso creo que requiere de una coordinación extraordinaria con los intendentes. No olvidemos que el último fin de semana largo estuvieron casi llenos los hoteles de los diversos lugares del Valle y de repente los intendentes dijeron ‘no, no, tenemos miedo’ y cerraron las entradas de los turistas; el único que se mantuvo firme fue el intendente de Cafayate que tuvo entre el 60 ó 70% de reservas vendidas del hotel; que no sólo se trata de hoteles sino también de otros rubros.

Considero que este proyecto ley que se propicia no admite discusión en este tema, uno de mis pares que habló anteriormente manifestó que ésta era la ley que esperaba Salta, y coincido con esa postura; por otro lado, lo del impuesto de la tómbola también creo que significa un esfuerzo, aunque el diputado Zapata sugiere una modificación y que sea lo recaudado por los juegos de azar, si la Provincia está dispuesta a aceptar, desde luego hay una gran diferencia, porque este impuesto del 75% de la tómbola viene de hace tiempo.

En términos generales digo que hay que aplaudir y me parece que esta protección a este sector tan importante de la provincia de Salta, creo que viene después del tabaco, no tengo certeza con respecto a los granos, la soja y demás, insisto, me parece que el turismo es el que más ingresos le produce a la provincia y no me cabe dudas que es el que más puestos de trabajo genera en forma directa e indirecta.

Cabe mencionar que esta norma también se propugna en base a una normativa a nivel nacional que ya tiene dictamen aprobado por unanimidad, porque en la Cámara de Diputados de la Nación todos se pusieron de acuerdo para proteger a estas empresas con vistas al futuro y brinda herramientas para atender este sector que comprende más de 15 mil empresas y cerca de 143 mil trabajadores. En este sentido hay algo que resulta interesantísimo, la Nación establecerá a partir de la sanción de esta ley –que creo que se trata mañana o la semana próxima– un sistema que consiste en la preventa, es decir apuesta directamente al consumo, ‘si usted quiere venir a Salta y estima que va a gastar 200 mil pesos’, el Banco Nación de inmediato le mandará una tarjeta de débito con la mitad de lo que la persona pretende gastar para que lo invierta en Salta. Considero que

ése es el esfuerzo a nivel nacional, junto con todas las provincias y es lo que va a permitir a lo que apunta nuestra provincia, porque no es lo que nos gustaría a nosotros, sino lo que se puede, porque en cuanto a lo económico Salta se encuentra en una situación de debilidad, como todas las provincias –valga la redundancia– del Noroeste, entonces me parece que desde ese punto de vista hay que mirarlo y se complementa con la normativa nacional, que también propone dos obras de infraestructura para cada una de las provincias que tengan que ver con preparar el turismo para esta época de pandemia y con lo que sea necesario.

Creo que éstas son políticas post pandemia, o sea al turismo le estamos dando todo lo necesario para afianzar su capacidad, como decía el Presidente de la Cámara de Turismo, Carlos Eckhardt, para lo que pueda venir y la Nación está apostando a algo que económicamente es buenísimo, que es el consumo, es decir poner plata en el bolsillo de los argentinos para que puedan empezar a salir y gastarla en aquellos lugares de destino turístico, siempre y cuando sean dentro del territorio nacional, a lo que se suma aquella gente que tenía viajes comprados en avión, la ley nacional también establece la posibilidad de darle un vóucher para que puedan viajar durante todo el 2021 o de lo contrario devolver esa plata que invirtió en pasajes.

Entonces me parece que entre la ley provincial que se propicia y la normativa nacional se contempla todo lo necesario. Pienso que es un esfuerzo de la provincia de Salta, uno de los más grandes, obviamente que a partir de ahora se abre una puerta, es decir cuál es la razón que no se les brinda lo mismo a otros sectores, en este sentido creo que en algún momento el Gobernador se tendrá que sentar a dialogar con ellos, contando con una gran ayuda nacional, así como hoy vinieron cerca de 90 millones de dólares para cloacas de la zona sur de la Capital, y pienso que seguirá viniendo esta plata para el turismo. Creo que la Nación junto con la Provincia están de alguna manera pensando en lo que se va a venir, y ésta es una ley que pretende atender esa situación y apoyar a toda la actividad turística como asimismo en el ámbito cultural, la Nación hasta el 17 de julio, estableció las inscripciones para solicitar las ‘Becas Sostener Cultura II’, que es una ayuda de hasta 30 mil pesos que se les entregará a aquellos trabajadores de la cultura, que de alguna u otra manera han sido afectados por no haber podido producir espectáculos, porque han cerrado diferentes lugares donde podían desarrollar su actividad y en donde el único ingreso económico que tenían era actuando, la Nación se ha preocupado de ello y el año pasado en la provincia Salta acuérdense que se aprobó una ley en donde los teatros, cines y casas de espectáculos se los exime de los Impuestos a las Ganancias, Actividades Económicas, de Sellos, al igual que ahora.

Me parece que estamos completando un círculo virtuoso interesante para la provincia de Salta, la cual está poniendo todo lo que puede poner, la Nación tiene que hacer ese esfuerzo necesario, más allá de la IFE y de pagar el 50% de los salarios, considero que apostar a una de las actividades fundamentales de este país y en la Provincia, es extraordinario.

Por lo tanto, señor presidente, estoy total y absolutamente de acuerdo con aprobar esta iniciativa sin perjuicio, insisto, me parece que la Provincia ha hecho un esfuerzo extraordinario y eso se ve reflejado en el acuerdo que existe entre la Cámara de Turismo, el Gobierno y todos los que participaron en la confección de esta norma.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo la moción propuesta por el diputado Godoy del cierre de la lista de oradores; se va a votar. ¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

— Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobada la moción; se cierra la lista de oradores. Tiene la palabra el señor diputado Chibán.

Sr. CHIBAN.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero decirle que estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa, en orden a que el turismo debe ser considerado –de hecho con esta ley lo estamos haciendo– una industria estratégica para la provincia de Salta, por la cantidad de inversiones y consiguientemente las fuentes de empleos que genera.

En segundo lugar, quiero decirle que apoyo totalmente desde lo moral –ya voy a explicar por qué desde lo moral–; adhiero a las iniciativas del diputado Zapata, en orden a que todas las leyes de excepción y de emergencia deben conllevar la estricta observancia de parte del Poder Ejecutivo, de rendir cuentas; el dinero es del pueblo por el que estamos disponiendo y delegando facultades, y sería muy bueno que en Salta comencemos de una vez por todas a rendir cuentas, que el Poder Ejecutivo rinda cuentas, las cuentas que no quiere rendir el Ministro de Economía cuando le pedimos informes y que luego se vuelve a solicitar reiteraciones, de reiteraciones, de reiteraciones.

Por lo demás, señor presidente, quiero adelantar y pedir autorización a la Cámara de Diputados para abstenerme de votar este proyecto, en orden a que soy propietario de acciones de una sociedad familiar que tiene inversiones hoteleras, más allá de que no tengo el uso y goce de esas acciones, pero sí la nuda propiedad, motivo por el cual por una cuestión estrictamente ética, y creo que está debidamente fundamentado mi pedido de abstención.

Por lo demás, quiero hacer notar, señor presidente, que Salta no sólo debe hacer una industria estratégica del turismo sino también de la cultura, en esta materia no nos podemos quedar únicamente con los aportes y las becas que ofrezca Nación porque la cultura de Salta que es ancestral y que no está acotada a la cultura o-fi-ci-al de los ganadores de siempre, los que siempre graban videos con el Gobernador de turno, me parece que toda la cultura de Salta, salvo los ganadores de siempre, repito, están pasando una situación di-fi-ci-lí-si-ma y a ese sector incluso lo debemos apoyar. Por eso también vamos a proponer un proyecto de ley de emergencia de la cultura salteña.

Insisto, cierro mi intervención, pidiéndoles por favor a mis colegas que me permitan abstenerme de votar este proyecto de ley.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve en mi exposición, porque ya llevamos tres horas y un poquito más debatiendo este tema y la verdad que han sido coincidentes todas las exposiciones, ya dos miembros de mi bloque han sido claros y el Frente por la Victoria va a apoyar esta iniciativa.

Pero no puedo dejar de decir que represento al departamento Rivadavia y que una de las cosas que ha caracterizado siempre a su gente es la solidaridad a pesar de vivir situaciones de pobreza muy extrema, de repente hablar de lo que es el turismo está bastante alejado de la realidad que vive nuestro pueblo, como los habitantes de Santa Victoria, de Alto la Sierra, de Banda Sur, de Morillo. También tenemos otros problemas

y sería bueno que toda la Provincia sea solidaria con los pedidos que se realizó en alguna oportunidad; justamente la semana pasada he planteado, a través de un proyecto de declaración, que el Gobierno contemple la situación que están atravesando los pequeños productores campesinos, no solamente por esta pandemia hoy por hoy está castigando fuertemente sino también la propia naturaleza, debido a la sequía que estamos atravesando, por eso he solicitado que se declare la emergencia agropecuaria por sequía, fundamentalmente en el departamento Rivadavia.

Por eso era bueno manifestar esto en este sentido, así como lo decía el diputado Godoy, en algún momento, que son muchos los sectores que seguramente van a plantear la situación que se vive hoy por hoy. En definitiva, hay economías que son más importantes que otras, todas son relevantes, así como el turismo y la actividad del ganado menor y mayor, como la agricultura familiar que son el sustento de las familias de nuestro norte, que es la microeconomía de nuestro departamento.

Apoyo esta iniciativa y que también se nos escuche a través del proyecto de declaración que he presentado para que el Gobierno decrete la emergencia agropecuaria por sequía en el departamento de Rivadavia, y ojalá que esto se haga realidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

Sr. DIEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

Después de esta extensa exposición que realizaron los diputados se advierte el acompañamiento a este proyecto que es necesario; la verdad que nadie debe alegrarse por tener que sancionar una emergencia pero es nuestra realidad, es lo que nos toca vivir y le estamos haciendo frente.

Agradezco a todos los diputados que están haciéndose eco de esta iniciativa, que es producto del consenso, del dialogo y de escuchar a todos los sectores; no es la labor de un solo ministro, y no voy a negar las capacidades de los distintos ministros que trabajaron en este proyecto pero hay un Gobierno detrás de esto. Me llama la atención que muchos diputados se refieran al Gobierno como que no escucha, que está ausente, como si fuera autista, nada más alejado de la realidad, porque todos los ministros reciben a cuanto diputado le piden entrevista, escuchan todas las sugerencias y a partir de esa escucha activa, de esas propuestas propositivas que siempre pedimos a todos los legisladores que realicen para afrontar esta crisis, de donde surgirán proyectos que van a paliar la situación económica que está atravesando no sólo el sector turístico sino gran parte de la economía del país y de Salta.

Por eso también me animo a decir que es muy fácil sugerir propuestas que son utópicas y que disponemos de millones, irresponsablemente, y da la casualidad que de los dos extremos ideológicos surgen propuestas de similares características, desconociendo la responsabilidad que le toca al que gobierna, que tiene pensar cómo hace para pagar sueldos el mes que viene y todos los gastos que implica administrar una Provincia en crisis, un Gobierno que llegó muy comprometido y sólo por mencionar algunos datos, el Estado tiene que afrontar más de 40 mil millones de pesos de deuda. Como bien dijo el diputado Moreno, si me permite que lo mencione, en este año tenemos vencimiento –uno de los tantos– por 16 millones de dólares, el próximo año por 32 millones de dólares, el 2.022, 150 millones de dólares y el 2.024, 127 millones de dólares, dinero que debió ser invertida correctamente y lamentablemente no lo fue; seguramente si hubiese tenido otro destino hoy estaríamos afrontando esta crisis con mucho más solvencia.

Volviendo al tema que nos ocupa, que es el proyecto de ley, escuché quejarse del plazo de 180 días, lo que no dicen y que aun así se quejan, es que el artículo 1° claramente establece una posibilidad de prórroga por 180 días más. Este Gobierno es consciente. ¿Por qué? Porque una de las pocas políticas de Estado que se mantuvieron a lo largo de los últimos 30 años fue la industria turística y el apoyo al sector turístico, y eso la verdad que ha merecido un gran acompañamiento del Gobierno de la Provincia y del sector privado también; esto ha sido fruto de una política de Estado. Este Gobierno no va a desatender y va a seguir trabajando porque es algo que se ganó y Salta tiene un nombre en la Argentina y en el mundo a nivel turístico y es un capital que no vamos a tirar por la borda. Creo que la emergencia, si lo amerita, se prorrogará por 180 días más pero no es caprichoso ni está tampoco atado a una decisión mezquina del Gobierno de la Provincia muy por el contrario, va a apostar y por eso plantea en el artículo 1° la posibilidad de ampliarlo; pienso que todo el sector turístico está comprendido a beneficio de esta ley.

También se ha planteado, conforme al artículo 6°, que la ayuda es ínfima. Insisto, es un proyecto que ha sido analizado con mucho detenimiento por todos los sectores involucrados que han dado vía libre y el 'ok' a esta iniciativa que estamos tratando, si llegase a ser insuficiente lo vamos a analizar al igual que el Gobierno, porque –insisto– entre sus prioridades está el seguir manteniendo la industria turística con el mismo vigor y ojalá pueda recuperarse en los próximos años, ya que nadie sabe cuál va a ser la incidencia de esta crisis económica; nadie lo sabe, nadie. Miente aquel que dice que el año que viene vamos a estar mejor o que en dos años se recupera, no lo sabemos, esto es el día a día; esta es otra de las situaciones que nos toca atravesar a partir de esta pandemia que nos tiene desde lo sanitario viviendo día a día las consecuencias, teniendo que adoptar medidas a cada hora, porque nos sorprende un enemigo invisible.

Lamentablemente, la crisis económica también resulta impredecible en estos momentos y se va haciendo lo que se puede, esta Gestión –insisto– va a seguir trabajando con la misma vitalidad y con el mismo compromiso por el salteño y no vamos a hipotecar su futuro como se hizo en los gobiernos anteriores, generando deudas que son impagables, hoy son muy difíciles de pagar, no vamos a caer en default de eso que se quede tranquilo el diputado Julio Moreno. Desde el Gobierno de la Provincia se está haciendo todos los esfuerzos para renegociar, reperfilar la deuda y tratar de que esos recursos que se disponen se inviertan para mejorar la realidad de muchos sectores de la economía que están muy afectados.

Por eso, señor presidente, para ir finalizando anticipo que voy a votar en contra de la propuesta que se pretende realizar, modificando el artículo 6°, y solicito a todos los diputados que sigamos trabajando con esta misma filosofía, unidos codo a codo, es la forma, es lo que nos está exigiendo esta situación de crisis, sin tener ese temor dogmático de perder independencia, sé que para trabajar coordinadamente con el Gobierno de la Provincia para obtener leyes que sean aplicables y útiles para los salteños, tenemos que dejar de lado el egoísmo, esas posturas muchas veces intransigentes y sumarnos en este gran desafío que es sacar esta Provincia adelante

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Nuevamente yo quiero ampliar un poco lo que se habló...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputado, le estoy dando la palabra porque fue aludido por el diputado Diez Villa.

Sr. MORENO (J.A.).- Yo quiero aclarar la política de estado...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Trate de ser breve, porque usted ya hizo uso de la palabra.

Sr. MORENO (J.A.).- Está bien, señor presidente.

Sólo quiero recordarles lo que se hizo la Provincia en estos últimos años, porque realmente vale la pena mencionar obras emblemáticas que la posicionaron no sólo en el turismo nacional, sino también internacional: el Teleférico, el Tren a las Nubes, más de doscientos hoteles, los primeros hoteles cinco estrellas de Salta, escuelas de hotelería y gastronomía, el Paseo de los Poetas, el Centro de Convenciones. Todo esto se realizó como política de Estado, así que me parece interesante que se sigue manteniendo esto, cosa que me alegro.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

Sr. LARA GROS.- Gracias, señor presidente.

Es solo para hacer una reflexión, recién se hizo una comparación de un gobierno que no escucha, con un gobierno autista, creo que no es una comparación correcta debido a que las personas autistas pueden escuchar y relacionarse. Solo quería aclarar esto porque hay gente que está siguiendo la sesión y me ha escrito al respecto, la verdad es que no es una buena imagen especialmente en estos momentos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de los señores diputados Claudio Ariel Del Plá y Héctor Martín Chibán; se va a votar. ¿Algún diputado formula observación? Les recuerdo que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobadas las abstenciones solicitadas por los señores diputados Héctor M. Chibán y Claudio A. Del Plá.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificación y el proyecto de ley en general; la votación se hará de forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

Les pido que activen sus micrófonos, y que por favor no hagan uso de la palabra sin autorización. Los que no contesten serán registrados como ausentes.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.;

HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCALVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREÁ, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

- Se deja constancia de la abstención en la votación de los señores diputados CHIBÁN, Héctor M. y DEL PLÁ, Claudio A.
- Se deja constancia de los señores diputados ausentes: BONIFACIO, Roberto A.; CISNEROS, Sergio D.; LÓPEZ, Fabio E.; MORENO OVALLE, Mario E. y RODRÍGUEZ, José F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- El resultado de la votación es de 52 votos afirmativos y dos abstenciones.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- Al considerarse el artículo 6º:

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- En consonancia con lo que ya expresé, solicito que se sustituya ‘el impuesto a la Tómbola’ por ‘el canon de juegos de azar con el límite del 10% de lo recaudado’; a su vez que se sustituya el vocablo ‘podrán’ por ‘deberán’.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Sr. DIEZ VILLA.- Señor presidente, como lo anticipé al momento de tomar intervención, voy a insistir con la redacción original del dictamen.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

En idéntico sentido que el presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, solicito que se vote el dictamen tal como está redactado.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el artículo 6º; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 6º, 7º y 8º.
- El artículo 9º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-42.459/20, proyecto de declaración con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

10

**SOLICITAR AL P.E.P. INCORPORA EN EL PRESUPUESTO DE OBRAS LA
CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL RÍO GUACHIPAS**

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanca, mediante el cual le solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto de Obras Ejercicio 2.020, la construcción de un puente en el río Guachipas, único ingreso al departamento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura prevea en la ejecución del Plan de Obras Públicas del Ejercicio 2.020, la construcción de un nuevo puente sobre el Río Guachipas, único ingreso al departamento del mismo nombre, atento a la antigüedad del mismo, el estado y la sedimentación que provoca el Dique Cabra Corral.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz y el Ingeniero Carlos A. Mocchi, administrativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Ernesto G. Guanca: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura, incorpore en el Presupuesto de Obras Ejercicio 2.020, la construcción de un puente en el río Guachipas, único ingreso al departamento; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl R. Medina, el Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz y el contador Dante M. Miranda, administrativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero manifestar en nombre del diputado Guanca, que es representante de dicho departamento, la necesidad de que se considere esta obra que es de fundamental importancia para el pueblo, teniendo en cuenta que el único ingreso real que tiene esa localidad es a través de este puente que se encuentra en una situación bastante complicada estructuralmente. Este diputado viene insistiendo de hace un tiempo, desde que inició su gestión como legislador, para que se incorpore esta obra en el presupuesto, por razones obvias el mismo no se trató, sino que se hizo una prórroga. Entonces considero que es valioso este aporte que la Cámara hoy le está haciendo para que se pueda plantear esta necesidad no sólo ante el Gobierno de la Provincia, sino que la Nación también tome nota que esta obra es de extrema necesidad y requiere cierta urgencia para darles la tranquilidad a los habitantes de ese departamento.

Así que agradezco en su nombre a las comisiones que firmaron los dictámenes y pido al Cuerpo su apoyo para que el presente proyecto tenga su aprobación por unanimidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

Sr. PANTALEÓN.- Señor presidente, desde luego acompaño este proyecto presentado por el diputado Guanca, dada la importancia de esta obra para su pueblo. De paso también quiero contarles que tenemos el mismo problema con relación al puente de Vaqueros, que próximamente está por cumplir cien años, este tema fue incluido en el paquete de proyectos pero pasó desapercibido, así que les pido a mis pares que tomen nota de esta necesidad porque mediante este puente no sólo se llega a Vaqueros, sino que va hacia La Caldera, La Calderilla, y hay una ruta nueva por la que se llega a Jujuy.

Así que reitero mi apoyo al presente proyecto y felicito al diputado Guanca por su iniciativa. Asimismo, planteo el pedido expreso que nuestro pueblo necesita, atento a que hay una ruta nacional. Los invito a todos a que se acerquen al lugar y adviertan cuando pasa un camión el movimiento que se produce en el puente de Vaqueros. El mismo está por cumplir cien años, así que también necesitamos esa obra que es muy relevante para el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto, que aconsejan su aprobación con modificaciones, y el proyecto de declaración; la votación será de forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del Milagro; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación es de 47 votos afirmativos.

Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-40.746/190, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Obras Públicas. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

11

SOLICITAR AL GOBIERNO DE SALTA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJEROS PARA EL COBRO DE BOLETAS DE SERVICIO, EN EL MUNICIPIO METÁN Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración del señor diputado Sebastián Otero y el senador Roberto Gramaglia, por el cual le solicita al Gobierno de la provincia de Salta gestione, a través de la empresa EDESA, la implementación de más lugares para el cobro de las boletas del servicio en el municipio San José de Metán; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el gobierno de la provincia de Salta, intime a través del Ente Regulador de los Servicios Públicos, a la empresa EDESA para que proceda a implementar más cajeros manuales para el cobro de las boletas de servicio en los municipios de San José de Metán.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Antonio S. Otero – María del S. López – Martín M. Pérez – Luis A. Hoyos – Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia Ing. Carlos A. Mocchi, - Roberto E. Díaz – Raúl R. Medina.

11.1

Solicitud de Abstención

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Gracias, señor presidente.

Solicito autorización para abstenerme para votar un proyecto que pide autorización para que implementen más cajeros y puedan cobrar, ¡eso es increíble! Será bueno para Metán, lo respeto mucho al diputado Otero, pero es increíble que una empresa privada que se aburría de ganar dinero, hoy salgamos a decir 'que se abran más cajeros para que puedan cobrarle a la gente', no me parece; por eso pido permiso para abstenerme para votar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado Godoy.
Pensé que iba a solicitar que se vote de otra manera.

Sr. GODOY.- No, no, no.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero; luego pongo a consideración de la Cámara la solicitud del diputado Godoy.

Sr. GODOY.- Sí, no hay problema, presidente.

Sr. OTERO.- Gracias, señor presidente.

Lo entiendo al diputado Godoy y comparto también lo manifestado. Este proyecto lo presenté con el exsenador Roberto Gramaglia en el mes de abril del año pasado ante la situación que veíamos, que en un lugar de cobro de servicio había largas filas, donde había familias con hijos, ancianos, frente a las inclemencias del tiempo frío, calor, lluvia, y había una sola persona que cobraba y en otros casos hasta dos en un espacio muy reducido.

Miren no sé si se ven, estas son fotos de hoy (*en la pantalla del recinto se observan las fotos que muestra el diputado Otero*); le muestro otra...

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-Sí, se ve perfecto diputado.

Sr. OTERO.-...Estos reclamos nuevamente se hicieron públicos, en realidad hace varios días que se viene haciendo público; por eso le pedimos al Ente Regulador que por favor actúe ante esta situación. Hubo una modificación en el proyecto, ya que en principio solicitábamos directamente a EDESA, pero como la empresa no entiende, apelamos a la intervención del Ente.

Comparto lo que manifestaba el diputado hace instantes, han ganado fortuna, no invierten en beneficios de las familias que van a pagar; en Metán hay diez mil catastros; deberían ampliar esas oficinas que desde hace décadas que están atendiendo. Cuando estábamos en las reuniones de comisión, muchos diputados me planteaban que ese mismo problema lo tienen ellos en sus municipios, me imagino que muchos de mis pares de esta Cámara estarán diciendo 'ese mismo problema lo tengo yo'.

Creo que tenemos que empezar a trabajar para obligarle a la empresa, si no entiende de esta manera, a través de estas declaraciones, para que brinde un buen servicio a sus clientes.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.
Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sra. JUÁREZ (J. S.).- Gracias, señor presidente.

Acompaño lo manifestado por los diputados anteriores. Me parece que es una empresa que no está a la altura de las circunstancias. El mismo reclamo lo tenemos en toda la Provincia, de hecho en el departamento Orán al cual represento, hay un malestar generalizado de toda la población por los servicios que brinda, sabemos que las quejas son constantes por los reiterados cortes, por la alta tasa que se paga y que luego no se ven reflejadas en el servicio.

Las oficinas de cobranzas, en toda Salta y en los departamentos, son un gran problema, de hecho las que tenemos en Orán han sido producto de varios reclamos de los vecinos organizados, me parece que es el momento oportuno para solicitarle a mis pares diputados que consideremos el proyecto que hemos presentado, junto al diputado Iván Mizzau, donde pedimos que se rescinda el contrato con esta empresa y que este servicio pueda ser brindado por la Provincia, es decir la estatización de la distribución de energía que me parece es una discusión que debemos dar ya que es un gran demanda de salteños y salteñas

Nada más, señor presidente

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias señor presidente.

Solicito autorización para abstenerme de votar, considerando que no podemos hacer este tipo de proyectos para solicitarle a la empresa la apertura de más oficinas de cobro, repito, como lo dijo un preopinante no porque sea algo en contra del diputado sino simplemente porque considero que no podemos estar haciendo esto para pedirle a la empresa que bastante reclamos tiene en la zona, como decía recién mi par del mismo departamento, que lamentablemente presta un mal servicio, las quejas han sido innumerables y durante esta época de pandemia han abierto una oficina en plena crisis con el riesgo que eso conllevaba, entonces realmente no considero acompañar en la votación.

Sí me parece importante comentarles a los señores diputados que nosotros tenemos un proyecto que ha ingresado a la Cámara respecto a la estatización de la empresa EDESA, consideramos que tiene que volver en manos del Estado y de allí obviamente hacer una empresa más federal y que cumpla con el servicio como tiene que ser.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

Sra. VILLAMAYOR.- Gracias, señor presidente.

No es la primera vez que estamos hablando en relación a una empresa monopólica que sabemos claramente que aquel contrato que tiene con el Gobierno de la Provincia para brindar un servicio público es ineficiente. En este año hemos tenido la oportunidad de invitar al presidente de EDESA, en aquella ocasión le manifestamos nuestra disconformidad generalizada por la presentación de un power point con uno que otros detalles numéricos pocos entendibles para quienes no formamos parte del escritorio de la empresa. Días atrás hemos tenido también manifestaciones en relación al Ente Regulador de los Servicios Públicos quien es el encargado de procurar que los servicios se presten con las características que requiere un servicio público, hablábamos en esa oportunidad del agua y de la luz, vemos sin embargo que estas empresas siguen siendo ineficientes en la prestación de los mismos.

Yo no voy a abstenerme en la votación de proyecto de declaración porque en definitiva lo que se está haciendo es evidenciar que hoy una localidad más del interior de la Provincia, a través de un diputado que lo representa, está pidiendo por favor a una empresa que no escatima ni pierde tiempo, ni disimula ese afán de cobrar y de cortar el

servicio; cuando, por ejemplo, en época de pandemia encontró cláusulas en las cuales podía apoyarse para realizar cobros aunque no tuviera la posibilidad de verificar la facturación, me refiero a aquella cláusula de comparación que justificaban aquel día en que se presentaron en la Cámara diciendo que los meses de pandemia los habían calculado conforme al contrato que establecía la posibilidad de mirar idéntico periodo, de igual mes en el año inmediato anterior. Es decir, cuando tienen que hacer la interpretación de su contrato para cortar un servicio o cobrar facturas exorbitantes no escatiman, no pierden el tiempo, sin embargo no tienen idéntica diligencia cómo tienen que prestar el servicio no sólo de luz sino en este caso puntual la posibilidad de tener una boca de cobranza.

Señor presidente, voy a acompañar este proyecto de declaración que en definitiva no es más que eso, es declarar la disconformidad frente a un servicio que permanece, continúa y se profundiza ineficiente siendo una empresa monopólica que no tiene ningún tipo de control y yo sí me alegro que los diputados tengamos bien en claro la situación de esta empresa y tengo esperanza que en algún momento podamos modificar la prestación del servicio o bien la situación de terminar con una empresa monopólica que en definitiva no está prestando un servicio que es responsabilidad del Gobierno de la Provincia, que en este caso está concesionado.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Sánde.

Sr. SÁNDEZ.- Gracias señor presidente.

La verdad es que no es la primera vez que se hacen estos pedidos; históricamente, ante la desesperación de los legisladores del interior, hemos solicitado diferentes servicios en todas las instituciones que se han privatizado en la Provincia, llámese bancarias, EDESA, Aguas del Norte, que desgraciadamente nunca hemos tenido respuestas e inclusive muchas veces los diputados hemos propuesto instalar todo lo concerniente a la tecnología para que sea automático para mayor agilidad.

Lo entiendo al diputado por Metán y creo que es una expresión de anhelo, y estoy dispuesto a apoyar el proyecto porque generalmente la gente descarga la bronca con los diputados; también respeto a mis pares que están en desacuerdo que tendrán sus razones ideológicas o lo que fuere. Creo que debemos usar las herramientas legales para poder demandarlos públicamente y como cuando se hicieron presente en la Legislatura no hemos sido capaz de descubrirle o destaparle la cara al gerente de EDESA ni preguntar quiénes son los dueños de esa empresa, habría que buscar en los archivos para saber de quienes son las firmas y creo que hay mucha gente que sabe quiénes son los que se quedaron con las empresas. Entonces, no puedo estar en contra de una expresión del diputado que sufre a la par de su pueblo.

Sé que nos mintieron durante 24 años y lo pueden seguir haciendo, eso es lo más grave, entonces ante esta expresión de anhelo porque el diputado en la desesperación, repito, pide por su pueblo y porque soy coterráneo de su departamento, lo apoyaré hasta el final porque lo comprendo. EDESA no sólo se burló de los diputados con mucha antigüedad, como es mi caso y de algunos que no quieren votar, que muchas veces no hemos puesto las cosas en su lugar porque los gobiernos que estaban, especialmente el anterior, han sido los que han apanado toda esta desgracia y esta situación.

Por lo expuesto, acompaño el presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Valenzuela Giantomasi.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.-Gracias, señor presidente.

Entiendo profundamente el pedido del legislador y remarco lo que hemos venido viviendo en particular estos más de 120 días con esta empresa. Escuchaba con atención la realidad que se enmarca por más de dos décadas y la explotación energética en esta Provincia y me parece una falta de respeto para cada uno de sus habitantes tener que pedir ‘por favor’ que se habilite una boca de cobro; esto demuestra el compromiso de pago que tiene cada uno de los salteños. Repito, es una falta de respeto la que esta empresa, en particular, ha tenido para cada uno de sus contribuyentes, además nunca han preguntado cómo en esta pandemia consiguen el dinero para pagar en tiempo y forma la tarifa energética

Por eso, entiendo profundamente lo que es el interior de mi Provincia, la realidad se la enmarca también en la ciudad de Salta, no puedo llegar a imaginarme lo que es el interior con esa voluntad de pago y ese compromiso que asume el salteño. En esta oportunidad –repito– me parece una falta de respeto que se tenga que pedir ‘por favor’ a una empresa que se ha llenado los bolsillos a costa de los salteños; además, no hemos obtenido ningún tipo de respuesta en la reunión con el Directorio de esta compañía. En este caso en particular, voy a abstenerme de votar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

Sr. HERNÁNDEZ BERNI.- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestarle al autor del proyecto que lo voy a acompañar al Grand Bourg, porque el Gobierno provincial tiene que exigirle a esta empresa prestataria de servicios públicos a quien se le dio la concesión de distribución de energía eléctrica, que cumpla con la concesión; estamos manifestando un anhelo y votando para que el Gobierno gestione y coloquen lugares de cobro de energía eléctrica en el departamento del estimado diputado. Esto es una obligación inherente a la concesión, por ser concesionario de este servicio público de distribución de energía eléctrica sin perjuicio del deficitario servicio que presta esta empresa. Comparto –como decía una diputada preopinante– que es un monopolio ¡por supuesto que hay una única empresa! y el Estado le concesionó la prestación del servicio.

Por eso, solicito autorización para abstenerme, porque creo que es una obligación de la empresa prestataria en hacer las inversiones necesarias para tener un servicio eficiente, eficaz y que esté al nivel de las exigencias de la sociedad. En el norte de Salta hay un deficiente sistema y servicio de distribución de energía, en General San Martín, cuando son épocas de elevado calor, a fin de año, se pasan situaciones difíciles, sin energía eléctrica; es por eso que entiendo los anhelos de mi par legislador del sur y lo voy a acompañar para que juntos vayamos al Ente Regulador, a EDESA, al Grand Bourg. Quiero recalcar que esto es una obligación inherente a la concesión que se le otorgó.

Repito, con todo respeto voy a abstenerme de votar, solicito autorización y de manera concomitante voy a acompañar el proyecto donde se le exija el cumplimiento y la rendición de cuentas, como así también las iniciativas que han presentado mis pares y

que se han aprobado hoy para ver cuáles han sido las ganancias de estas súper-empresas que prestan un servicio deficiente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

Sr. ZAPATA.- Gracias, señor presidente.

Compartiendo los conceptos y las motivaciones de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra y entendiendo que el derecho de los consumidores está amparado por una Ley que prevé que las concesiones de servicios públicos deben prever los medios para brindar una atención personalizada a los usuarios, considero pertinente solicitar la abstención en la votación del presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Está bien, diputado; luego de que hagan uso de la palabra los legisladores que deseen expresarse, se van a poner a consideración las solicitudes de abstención.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Voy a acompañar con mi voto el proyecto de declaración. Creo que la iniciativa del legislador de Metán, así como manifestó ayer una diputada de Orán que en los municipios de Urundel y Aguas Blancas hacen falta bocas de cobro, expresa que tenemos que acercarle esta posibilidad a la gente a fin de que no tenga que movilizarse para realizar el pago de los servicios públicos.

Ahora, por una cuestión de ordenamiento, usted estaba haciendo votar el dictamen, luego se fundamentó el proyecto, me gustaría saber cómo seguimos para organizarnos y estar todos en la misma sintonía.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, solo puse en consideración el dictamen, todavía no se votó todavía. Lo que sucedió fue que justo cuando estábamos por votar empezaron a pedir la palabra y quedamos en esa situación. Una vez que terminen de hablar los legisladores que deseen expresarse, comenzamos con la votación.

Sr. RALLÉ.- Bien. Nosotros vamos a acompañar el proyecto de declaración, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Muchas gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

Sr. MONTEAGUDO.- Gracias, señor presidente.

Escuchaba a los diputados que me antecedieron en el uso de la palabra y no entendía el porqué o el fundamento de algunas abstenciones. A nosotros como diputados nos llegan manifestaciones de la gente en la calle y a través de esta herramienta sencilla y accesible, como es el proyecto de declaración, podemos plasmar los requerimientos de algunos vecinos.

Señor presidente, si usted me permite, voy a leer los fundamentos del proyecto que es muy breve.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Puede leer, diputado.

Sr. MONTEAGUDO.- Dice: “Este pedido se realiza por motivo de los innumerables reclamos de vecinos de San José de Metán, ya que en el lugar donde se realizan los cobros de las boletas de servicio de EDESA, es muy pequeño y solo cuenta con un solo cajero manual, el cual no da abasto para la impresión y el cobro de las boletas. La cantidad de usuarios que concurren al lugar en todo momento es masiva y se ve incrementada en épocas de vencimiento de las boletas, lo que acarrea largas filas de personas al aire libre, expuestas al frío, calor y lluvias –imagino que esto pasa en la mayor parte de la provincia–.

Este pedido refuerza el reclamo que llevan adelante el Ejecutivo Municipal y Concejales del Municipio de San José de Metán por esta situación.

Es por todo esto que le solicitamos a la brevedad encontrarle una solución a través de las oficinas de EDESA.”

Es decir, estamos poniendo de manifiesto en el recinto la situación que sufren los vecinos y tenemos que ponernos del lado de los vecinos, del Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante de la Ciudad de San José de Metán, no hacerlo es como ponernos del lado de la empresa para seguir dándole facilidades y generando indignación en la gente, y sí hacerlo es darle un cierto alivio a los usuarios a la hora de ir a pagar las boletas, porque el vecino tiene que cumplir y como buen ciudadano lo hace.

En consecuencia, mi voto va a ser afirmativo para este proyecto de declaración. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada De Vita. ...

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tienen razón los diputados que estiman que ésta es una obligación que sí o sí debe cumplir la empresa dentro del marco contractual y que si no está en todos los eslabones como la generación de energía y solamente es atinente a la distribución, ésta se tiene que dar en tiempo y forma para que el usuario pueda cumplir con el pago de lo que ha consumido.

Cuando hablamos de usuarios tenemos que hacerlo en el hecho del coronavirus, o sea no se trata del usuario que va a ir en cualquier época del año, bajo cualquier circunstancia; si bien el proyecto hace referencia a las inclemencias climáticas como la lluvia o el frío, hoy se agrega algo más serio y profundo en cuanto a responsabilidad y es que las personas tengan que estar mayor tiempo guardando un distanciamiento social, exponiendo su salud, entendiendo a la salud como derecho humano, como así también contar con luz o agua.

Como dije, positivamente sí tendría que cumplir la empresa pero al oír el reclamo de la población en los diversos barrios, en mi caso de la Capital, esto se hace necesario en esta época, sobre todo entendiendo que la generación del adulto mayor no está totalmente familiarizada a la técnica online o el pago virtual y el nieto no va a poder ir a la casa del abuelo a hacerle ese trámite en la computadora –si es que tiene–, porque teme contagiarlo en un ámbito intrafamiliar. Es decir, hay que ver este tema en la actualidad, las circunstancias hoy exigen a las empresas que den apertura a mayor facilidad y menor exposición a la salud de las personas, que es un deber que adquieren contractualmente, más teniendo en cuenta que Metán es una ciudad grande,

poblacionalmente densa y que los parajes de los alrededores también acuden al mismo lugar donde se encuentra la boca de pago.

Entonces hay que analizar la densidad poblacional, la necesidad de más bocas para el cumplimiento del pago de facturas y prever que esos lugares cumplan con el protocolo al ingreso como higienizar la suela de los zapatos con un paño embebido en lavandina y demás elementos necesarios, porque esto no se hace en todos los lugares públicos a los que acceden los usuarios. Respecto a los cajeros del Banco Macro, muchas veces no cuentan con dinero, lo cual hace especular hacia dónde y a qué hora ir o comenzar a buscar qué cajero puede proporcionar aquello que es un derecho del cliente, y tampoco son higienizados como corresponde ni cuentan con un personal que haga limpieza frecuentemente; bueno, traspulado a lo de EDESA creo que esto deberá cambiar con mayor razón.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto del diputado por Metán porque ha demostrado que es una necesidad, porque hay hacinamiento, exposición y en un marco de coronavirus es inaceptable.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi acompañamiento a este proyecto de autoría del diputado Otero, representante del departamento Metán. Tal como él manifestó en los fundamentos, esto es un anhelo no sólo de los vecinos sino también del municipio y el Concejo Deliberante de Metán; además mostró en fotos las tremendas filas que hace la gente para abonar estos servicios públicos. Considero que es necesario que acompañemos este pedido, no sólo de la parte de diputados, sino de todo el pueblo.

Creo que nosotros como representantes legislativos de cada departamento, lo que hacemos justamente es traer a este recinto los reclamos, las inquietudes, las necesidades de nuestros vecinos. Es cierto que venimos de hace mucho tiempo haciendo reclamos respecto de esta empresa EDESA, en muchos lugares se presenta la misma situación, mejor dicho en toda la provincia de Salta se manifiesta este mal servicio que brinda.

Insisto, este proyecto lleva a mostrar una vez más las falencias del servicio que está prestando EDESA en toda la provincia, al igual que en Metán, en la ciudad de Orán y en todo el departamento se reclama una mejor calidad en la prestación. Por ejemplo, Metán cuenta con un cajero automático y una oficina, pero en el interior de nuestro departamento hay muchas localidades que no tienen ni siquiera una pequeña oficina donde efectuar un reclamo. Considero que plantear esta problemática es mostrar las falencias que presenta esta empresa y la falta de respeto que tiene para con los usuarios.

Creo que es necesario apoyar este proyecto para hacer notar una vez más que estamos cansados del servicio que presta EDESA, y que figure el Poder Ejecutivo Provincial para que pueda interceder es una manera de mostrar esa situación que debe manejarse y controlarse de una manera más restringida de modo que el servicio para los usuarios sea de mejor calidad.

Por esa razón acompaño el proyecto del diputado Otero, porque es una situación que vivimos en toda la provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Señor presidente, antes que nada quiero solicitar el permiso para abstenernos en la votación de parte de esta bancada, salvo la diputada De Vita, quien mantiene otra posición respecto del bloque Frente para la Victoria.

En este sentido quiero mencionar que es la segunda vez que tratamos un proyecto del mismo tenor. En la sesión anterior hemos hablado justamente sobre esto con relación a otro departamento. Si tengo que hablar de Rivadavia debo decir que EDESA es lo peor que nos ha sucedido en los últimos tiempos. Cuando escuchaba al diputado del norte, de mi bloque, claramente expresaba la situación que sufrimos con los permanentes cortes de luz que esta empresa castiga a los usuarios de la zona, en especial Rivadavia. En épocas donde el calor nos agobia, tenemos cortes permanentes por horas y muchas veces durante todo el día, y no sólo nos perjudica el no tener energía eléctrica, sino que además a los pocos minutos que se corta la luz también quedamos sin agua; esto se manifiesta en las distintas localidades del departamento Rivadavia.

Si hoy le decimos a la gente del departamento, a los usuarios de Rivadavia, qué piensan del proyecto que estamos tratando, yo no sé si me van a maltratar o a decirme ‘diputado, primero pídale a EDESA que brinde el servicio que realmente nos cobra y que ponga todo lo que corresponda para que la gente no tenga que andar haciendo reclamos, inclusive pagando un mal servicio que no nos brindan’; ésa es la realidad de EDESA en el norte. En esto sabemos que también hay corresponsables y, a través del gobierno, es el Ente Regulador de los Servicios Públicos, es quien tiene que plantear esta situación, sobre todo en estas épocas, no podemos permitir que de una localidad se trasladen a otra para pagar una boleta la cual no se condice con el servicio que brinda EDESA; entonces por ese motivo no podemos apoyar que se abran más bocas de pago, yo le pediría a esta empresa que primero brinde el servicio como corresponde, de lo contrario seguiré pensando lo que le dije en su momento cuando estuvo en la Cámara de Diputados el presidente del Ente Regulador, el señor Saravia, que aquí en la Provincia pareciera que tenemos ciudadanos de primera, segunda, tercera y porque no de cuarta, creo que nosotros somos ciudadanos de cuarta, porque no tenemos la posibilidad de tener una energía como corresponde con respecto a otros lugares que no tienen cortes, a nosotros nos causa mucho daño esta situación, porque no es que sólo nos cortan, sino que cuando nos mandan nuevamente la luz lo hacen con mucho más voltaje y nos quemamos artefactos electrónicos, nos dice que tenemos que reclamar para que nos devuelvan esa heladera o ese electrodoméstico que con tanto esfuerzo ha comprado la familia, pero resulta que cuando llamamos al 0800 nadie nos responde y ésta es la realidad que vive el norte.

Por lo tanto, señor presidente, nuestro bloque se abstiene de votar este proyecto, reitero con la salvedad de la diputada De Vita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra, brevemente, la diputada Jorgelina Juárez porque ya hizo uso de la palabra y quiere hacer una aclaración.

Sra. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, presidente.

Es para solicitar lo que ya pidió el presidente de mi bloque la abstención del voto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

CARO DÁVALOS.- Gracias, señor presidente.

Es lamentable que después de dos meses sigamos discutiendo el mal servicio que presta la empresa EDESA en toda la Provincia, recuerdo que a mediados de abril presenté un proyecto en el que establecía que todas las empresas concesionarias de servicios públicos, tengan la obligatoriedad de abrir una boca para cobro presencial en cada localidad, de acuerdo a la cantidad de usuarios y medidores que tengan. Debatimos lo mismo y estábamos todos de acuerdo en que la empresa presta un mal servicio y en algunos lugares ni llega y esa también es una manera deficiente de cubrir un servicio esencial como es la luz.

Comparto lo que manifestaban los diputados del norte, que realmente es grave, que cuando más se necesita no pueden contar con la energía y eso no quita que tengamos que obligar a la empresa a que preste un buen servicio a la hora de cobrar, porque no es que ellos dejan de cobrar, te cobran y nos tratan como si fuésemos ciudadanos de cuarta y esto pasa en San Martín, Orán, Cerrillos, Metán y en Salta Capital, lo vemos todos los días en cada uno de nuestros departamentos. Por eso nosotros presentamos una ley en donde se los obligaba a esto y también se aplicaban las sanciones que ya estaban establecidas y en este tiempo, tuvimos grandes avances a la hora de actualizar los montos de la sanción.

Este proyecto de ley, que creo lo presente la primera semana de mayo, obtuvo media sanción de esta Cámara y ahora está en el Senado y me parece una buena oportunidad para invitarlos a los senadores a que la traten, porque a lo mejor hoy el diputado Otero no tendría la necesidad de estar presentando un proyecto de declaración que no hace más que traer un mensaje de los vecinos de su localidad y estoy seguro que a todos nos llegó un reclamo de este tipo.

Por eso, señor presidente, voy a apoyar esta iniciativa, estoy muy contento de cómo se ha desarrollado la sesión, considero que se ha tratado muy bien el tema del proyecto turístico, me parece que hay muchas coincidencia, quizás las formas no, pero la verdad que estoy muy contento de cómo se llevó adelante la sesión, además quiero aprovechar para felicitar a los empleados que trabajaron en el desarrollo del zoom donde casi todos o por lo menos yo no tuve ningún problema tanto en las reuniones de comisiones como en esta sesión.

E invitarlos a que trabajemos todos juntos por Salta, me parece que hay que hacerlo para que los ciudadanos –como decía el diputado Villa– de Rivadavia tengan los servicios como corresponden, porque está previsto en la Constitución, es un derecho constitucional, me parece que de esa forma va a tener el acompañamiento de todos nosotros. Obviamente que mi voto es afirmativo para el proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene a la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Como representante del sur de Salta me voy a unir en apoyo al proyecto que presentó el diputado para el municipio de San José de Metán, considero que es importante el fortalecimiento de atención a las personas que van a pagar una boleta de

servicio. El autor del proyecto pretende darle un corte a la problemática más en tiempo de pandemia se agudiza el tema y se hace más dificultoso pagar el servicio.

Creo que va a ser un antecedente muy importante en caso de que la empresa escuche, yo no me voy a montar en este tiempo de crisis sobre las críticas, pero sí quiero soluciones, por esa razón estimo que es importante que apoyemos este proyecto porque en definitiva también va a marcar un antecedente, insisto, que la empresa pueda ver cómo puede llevar adelante la descentralización de cobros quizás a través de otros organismos mediante convenios.

Considero que el Ente Regulador, con el doctor Carlos Humberto Saravia a cargo de esta entidad viene fortaleciendo ese organismo con las normativas que va aplicando y la verdad que creo que es difícil en este tiempo de crisis sanitaria.

Expresar mi acompañamiento a este a este proyecto de manera positiva, ojalá que se concrete y que sea un antecedente para otros municipios del sur de la Provincia.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene a la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente.

Mi manifestación es de acompañamiento al proyecto del diputado Otero y como muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra manifestaron que esta iniciativa refleja la problemática que tienen los vecinos del departamento y que eso se replica en cada uno de los departamentos de la Provincia, considero que es importante utilizar las herramientas que nosotros tenemos dentro de la Cámara de Diputados, en este caso un proyecto de declaración para poder ser la voz de los vecinos y para que este tipo de cosas puedan llegar a oídos de quien corresponde, en este caso de la empresa EDESA que coincidimos todos en la falta de respuestas concretas en lo que es el servicio.

Creo que abstenerse –con todo respeto a los diputados que han propuesto hacerlo– es callarse a la situación que hoy están pasando los vecinos del departamento Metán. Y de hecho manifiesto y reafirmo como lo hicieron mis colegas de bloque y como lo dijo el presidente del bloque Justicialista, Gustavo Sáenz Conducción, el acompañamiento y el voto afirmativo a este proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

– Se produjo un corte en el sistema de comunicación de zoom.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Disculpe diputados, ya estamos resolviendo un problema técnico.

Tiene a la palabra el señor diputado Julio Moreno...Como el diputado no aparece conectado, como si no estuviera en la sesión, tiene la palabra el diputado Segura.

Sr. SEGURA.- Gracias señor presidente.

Quiero acompañar este proyecto porque sin duda es algo que vivimos todos los salteños, tenemos un mal servicio y pocas bocas de cobro para abonar el mismo, que lamentablemente la tarifa prácticamente es el doble de lo que paga Capital Federal.

La privatización de estas empresas, evidentemente ha sido negocio para pocos y sufrimiento para todo el pueblo salteño; veo a la gente hacer fila para poder pagar las boletas de EDESA y cobrar sus sueldos en los cajeros automáticos y después de largas horas de espera cuando operan para extraer el dinero se da con que no puede sacarlo porque ya no hay plata en el cajero.

Creo que como legisladores debemos replantearnos algunas cosas, sin duda es una queja de todos, espero que tengamos una pronta solución y que tomemos una decisión firme en base a estas cosas que la sufren todos los salteños.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias señor presidente.

Hemos tenido un debate idéntico con un proyecto del diputado por Cerrillos hace tres o cuatro sesiones; no me voy a oponer a esta iniciativa porque tampoco es la discusión de fondo que obviamente está planteada en la Provincia, sobre lo que pasa con los servicios públicos. Indudablemente es un tema más instantáneo, siendo que éste debe ser un problema porque por algo lo están planteando, que es el de la morosidad y la acumulación de boletas que se está produciendo en todas las familias de Salta que no pueden pagar los servicios por el cuadro de miseria social que está establecido y que están en un paraguas creo que por tres meses más de no corte de servicio pero el tema de fondo es éste y además la presión por el incremento tarifario.

Entonces la discusión de los servicios públicos realmente no es un punto en cuestión, nadie le puede negar a un diputado que reclame que haya más boca si eso es lo que reclaman los vecinos, creo que éste es el tema que está en discusión.

Voy a votar en positivo teniendo en cuenta que acá no hay ningún aval a la empresa EDESA a la que hemos cuestionado desde que era chiquitita.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el diputado Otero, autor del proyecto, ya se expresó y por eso le pido por favor que sea muy breve.

Sr. OTERO.- Gracias señor presidente.

Espero que esto sea una iniciativa para que la Cámara de Senadores trate el proyecto del diputado Caro Dávalos, permítame que lo nombre.

Cuando plantee este proyecto no me he referido si es un muy buen servicio el que está prestando tanto EDESA como Aguas del Norte, sabemos que hay una deficiencia del servicio en toda la Provincia y tuve la oportunidad de manifestarlo en sesiones anteriores, que tuvimos cinco días sin agua. Entiendo y respeto a todos los diputados que se van a abstener pero hay que entender que el objetivo del proyecto es que, todavía que estamos pagando un servicio por el que no estamos de acuerdo, la gente tenga que hacer largas filas soportando la lluvia, el sol y el frío. Simplemente quiero visibilizar un problema, porque sería fácil quedarme callado y dejar que la empresa continúe atendiendo a la gente que va a pagar el servicio de esa manera.

Por eso, agradezco a todos los diputados que entienden y visibilizan el problema que tenemos, al ponerse en mi lugar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Si es que está conectado, tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A.).- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que comprendo la necesidad que tienen mis pares del interior de expresar esta situación por el mal servicio que presta esa empresa, pero también entiendo que es facultad del Ente Regulador hacer cumplir los requisitos de la concesión que se ha otorgado a este servicio monopólico. Por eso, solicito autorización para abstenerme de votar.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la solicitud de abstención de los siguientes diputados para la abstención: Carlos Zapata, Manuel Godoy, Iván Mizzau, Franco Hernández Berni, Jorgelina Juárez, Ramón Villa, Francisco Acosta, Ana Córdoba, Luis Hoyos, Alejandra Navarro, Gladys Paredes y Julio Moreno; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Obras Públicas que aconseja la aprobación con modificación y el proyecto de declaración; la votación es nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, que responderán quienes estén por la afirmativa “afirmativo” o por la negativa digan “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA Laura D.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; FIORE VIÑUALES, María C. del V.; GUANCA, Ernesto G.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.

11.2

Solicitud de abstención

- Al momento de emitir el voto del señor diputado VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A. dice:

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Disculpe, señor presidente, yo solicité la abstención de la votación del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Diputado, usted no se encuentra en la lista de abstención.

Puede solicitar ahora la abstención y lo pongo en consideración del Cuerpo.

Sr. VALENZUELA GIANTOMASI.- Señor presidente, solicito autorización para abstenerme a votar.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo la abstención del diputado Adrián Valenzuela Giantomasi; se va a votar. ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado.

Continuamos con la votación:

- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F.
- Se deja constancia de la abstención en la votación de los señores diputados: ZAPATA, Carlos R.; GODOY, Manuel S.; MIZZAU, Iván G. del M.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; JUÁREZ, Jorgelina S.; VILLA, Jesús R.; ACOSTA, Francisco O.; CÓRDOBA, Ana L.; HOYOS, Luis A.; NAVARRO, Alejandra B.; PAREDES, Gladys L.; MORENO, Julio A. y VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Aprobado. El resultado de la votación es de 37 votos afirmativos y 13 abstenciones.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.453/20, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

12

DECLARAR DE INTERÉS PRIORITARIO PARA LA PROVINCIA EL FOMENTO, LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL DEPORTE SOCIAL Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, mediante el cual proponen declarar de interés prioritario para la provincia de Salta el fomento, la promoción e implementación del deporte social, como herramienta de integración de los ciudadanos de las distintas franjas etarias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Gobierno de la provincia de Salta, a través de los organismos competentes, cree un programa de acondicionamiento de los inmuebles para la práctica deportiva, mediante el cercado perimetral, iluminación del predio y el mejoramiento de las vías de acceso con el objeto de facilitar la práctica deportiva, como así también el incremento de los mismos.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Luis F. Albeza – Isabel M. De Vita – Emma F. Lanocci – Matías Monteagudo – Mario E. Moreno Ovalle – Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Noelia C. Rigo Barea.

Suscriben el presente para constancia el Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo; el señor Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones y el Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, por el cual "Declarar de interés prioritario para la provincia de Salta el fomento, la promoción e implementación del deporte social, como herramienta de integración de los ciudadanos de las distintas franjas etarias."; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia,

DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de los organismos competentes, cree un programa de acondicionamiento de los inmuebles para la práctica deportiva, mediante el cercado perimetral, iluminación del predio y el mejoramiento de las vías de acceso con el objeto de facilitar la práctica deportiva, como así también el incremento de los mismos.

Sala de Comisiones, 13 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Jorgelina S. Juárez – Mario E. Moreno Ovalle – Adrián A. Valenzuela Giantomasí – María S. Varg – Manuel S. Godoy – Claudio A. Del Plá – Javier M. Paz.

Suscriben el presente para constancia la Sra. Secretaria de Comisión, Miriam Cañizares; el Sr. Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz y el Sr. Secretario Legislativo, Dr. Raúl Romeo Medina.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado en reunión de forma virtual (videoconferencia) el proyecto de ley de los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca, mediante el cual proponen declarar de interés prioritario para la provincia de Salta el fomento, la promoción e implementación del deporte social, como herramienta de integración de los ciudadanos de las distintas franjas etarias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: María del S. López – Antonio S. Otero – Eduardo R. Díaz – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez.

Suscriben el presente para constancia el Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo; el Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones y el Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el Expediente de referencia, proyecto de ley de los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca: Declarar de interés prioritario para la provincia de Salta el fomento, la promoción e implementación del

deporte social, como herramienta de integración de los ciudadanos de las distintas franjas etarias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia el Cr. Dante M. Miranda, Administrativo; el Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones y el Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo.

(5)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial virtual) ha considerado el proyecto de ley de los señores diputados Omar Exeni Armiñana y Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca: Declarar de interés prioritario para la provincia de Salta el fomento, la promoción e implementación del deporte social, como herramienta de integración de los ciudadanos de las distintas franjas etarias; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de declaración con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la Provincia,

DECLARA

Que vería con agrado que el Gobierno de la Provincia de Salta, a través de los organismos competentes, cree un programa de acondicionamiento de los inmuebles para la práctica deportiva, mediante el cercado perimetral, iluminación del predio y el mejoramiento de las vías de acceso con el objeto de facilitar la práctica deportiva, como así también el incremento de los mismos.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan su conformidad al presente dictamen: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Iván G. Del M. Mizzau – Martín M. Pérez – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca – Gonzalo Caro Dávalos

Suscriben el presente para constancia el Sr. Secretario Legislativo, Dr. Raúl R. Medina; el Sr. Secretario de la Comisión, Dr. Guillermo Ramos y el Sr. Jefe del Sector Comisiones, Roberto E. Díaz.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Exeni Armiñana.

Sr. EXENI ARMIÑANA.- Gracias, señor presidente.

El objetivo de este proyecto es que todos los predios deportivos de la provincia sean alambrados e iluminados, que además se coloquen cámaras de seguridad del 911.

Hemos recorrido muchísimos barrios y uno de los requerimientos de los vecinos es que fomentemos el deporte y la seguridad. La verdad es que con estos predios podríamos fomentar el deporte, que lamentablemente muchos jóvenes están en el camino de la maldita droga y es por eso que nos pidieron que fomentemos el deporte para poder sacarlos. Sabemos que esta generación es el futuro, así que me parece que es un buen proyecto para que se implemente en los diferentes barrios.

Debo decir que me acompañó en esta iniciativa la Subsecretaria de Deportes de la Provincia, Inés Bennasar, la verdad que le encantó y creo que hay que motivar a los

jóvenes y no dejar que caigan en las drogas u otras adicciones, para lo cual el deporte es una de las mejores salidas.

Con respecto al tema de las cámaras de seguridad del 911, considero que son necesarias ya que hay mucha inseguridad, grupos de diferentes barrios se juntan a tomar en estos centros deportivos, por lo cual queremos alambrarlos para que los vecinos se queden más tranquilos.

Nada más señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan su aprobación como proyecto de declaración y el proyecto de declaración; la votación será de forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, que responderán quienes estén por la afirmativa “afirmativo” o por la negativa digan “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; NAVARRO, Alejandra B.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación es de 46 votos afirmativos.

Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.364/20, proyecto de ley que cuenta con dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

13

ADHESIÓN DE LA PROVINCIA A LA LEY NACIONAL 26.905

-Reducción del Consumo de Sodio en la Población-

Dictámenes de Comisión

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado en forma virtual (videoconferencia) el expediente 91-42-364/20, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita, mediante el cual se adhiere la Provincia a la Ley Nacional N° 26.905 que promueve la reducción del consumo de sodio en la población; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 13 de julio de 2.020.

Prestan conformidad con el presente dictamen: Emma F. Lanocci – Gladys L. Paredes – Isabel M. De Vita – Luis F. Albeza – Mónica G. Juárez – Laura D. Cartuccia – Noelia C. Rigo Barea

Suscriben el presente para constancia, la Secretaria señora María Andrea Cuevas, el Jefe de Sala de Comisiones, señor Roberto Díaz y el señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional 26.905 que promueve la reducción del consumo de sodio en la población; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2.020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – Jesús R. Villa

Suscriben el presente para constancia: el Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina – el Jefe Sector Comisiones, señor Roberto E. Díaz – y el contador Dante M. Miranda, administrativo.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General (en reunión no presencial, virtual) ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Isabel M. De Vita: Propone adherir a la Ley Nacional 26.905 que promueve la reducción del consumo de sodio en la población; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2.020.

Prestan su conformidad al presente dictamen: María del S. Villamayor – Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – Iván G. del M. Mizzau – Martín M. Pérez – María C. del V. Fiore Viñuales – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Gonzalo Caro Dávalos

Suscriben el presente para constancia: el señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, el señor Secretario de la Comisión, doctor Guillermo Ramos y el Jefe del Sector Comisiones, señor Roberto Díaz.

Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Señor presidente, quiero agradecer a los integrantes de mi bloque, a las comisiones de Salud, de Legislación General y de Hacienda y Presupuesto que han considerado este tema que es de vital importancia.

Hace un rato hablábamos de lo que es la salud comunitaria, la pública, y cuánto estimó el doctor Favalaro que la Argentina pudiese bajar los factores de riesgo que dañan al corazón, esto implica consumir menos sal. En la Argentina tenemos la Ley Nacional 26.905 que habla justamente del daño que produce el alto consumo de sal. En este sentido nosotros tenemos estimado un consumo diario de sal por persona de aproximadamente 12 gramos, que comprende a niños, adolescentes y adultos, de hecho el 70% de lo que consumimos proviene de alimentos procesados, industrializados; o sea, en resumen, conducimos nuestro organismo a un daño al cerebro, al corazón, al riñón. Los argentinos estamos consumiendo en nuestra ingesta más del doble de lo recomendado por la Organización Mundial de la Salud, que son 5 gramos diarios como máximo.

Es importante entonces reducir el consumo de sodio desde la Salud Pública, porque esto está directamente relacionado a la presión arterial elevada, ya mencioné los daños al corazón, afectando las arterias coronarias, el exceso de sal hace que llegue menos sangre al corazón y cuando no puede fluir libremente se produce el dolor de pecho que se conoce como angina, también provoca taquicardia, arritmias, ritmos cardíacos irregulares, y lo que es peor el ataque cardiovascular.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

Sra. DE VITA.– También la presión arterial alta provoca que se bombee la sangre con dificultad, puesto que se engrosa, lo que hace trabajar con mayor peso al corazón, y por eso hablamos de que esto aumenta el riesgo de ataque cardíaco.

Si hablamos del cerebro produce ataque isquémico, accidente cerebrovascular, es decir que es muy importante desde la Salud Pública atender la prevención del accidente cerebrovascular, del ataque cardiovascular, y algo muy importante que también afecta el riñón, produce una cicatriz que hace que no funcione correctamente. La presión arterial no avisa, muchos de nosotros tenemos presión arterial alta y no lo sabemos. En la Presidencia anterior de esta Cámara de Diputados, solicitamos en su momento que se nos permitiera medir la presión arterial de la gente que circulaba por la Legislatura, también de los empleados, y se ha detectado que varios tenían presión arterial alta, mis asistentes, un médico que no se la había tomado por un tiempo, también la tenía alta, y eso nos llamó poderosamente la atención, porque esto contribuye a la pérdida de un 40% de la calidad de vida, se pierde potencialmente por estas enfermedades cardio y cerebrovasuclar, años de vida que podrían ser vividos con calidad, con salud,

En Argentina podemos hablar también estimativamente de 16 millones de hipertensos y reitero un tercio desconoce su condición. La hipertensión también se puede manifestar en los niños y por eso esta ley, agradezco enormemente a los miembros de la Comisión de Salud, porque ésta norma mira a las nuevas generaciones, hay que acostumbrar a los niños y niñas, a aquéllos papás que son primerizos, papás que tienen niños hace poco tiempo a que el paladar no exija la sal como nos acostumbraron a nosotros, si no comemos algo salado que tenga realmente sabor no lo aceptamos y eso ocurre porque el paladar ya ha tomado parámetros indeseables. Ni qué hablar de los niños y niñas que comen papas fritas, chisitos, productos industrializados con alto nivel de sodio, de grasas; ni qué decir de esos niños obesos, la sal nos produce sed y en consecuencia tomamos líquido, lo cual es algo natural del organismo y esto contribuye a la obesidad de los niños y adolescentes, porque se asocia a un mayor consumo de bebidas glucocarbonatadas –dicho de otro modo– gaseosas.

Existe una amplia evidencia científica del daño que produce la presión arterial alta al corazón, al cerebro y a los riñones e insisto muchos sabemos que tenemos presión y otros tantos no, porque no hay síntomas que puedan estar pautando este factor de riesgo que tanto daño produce a la población en las diversas edades.

Por eso les pido a mis pares que puedan acompañar este proyecto que adhiere a la Ley Nacional, porque significará un antes y un después en la salud de la población, el lema es que hasta el año 2025 se baje considerablemente el consumo de sal en nuestra Argentina y esta ley sin duda va aportar a que ese objetivo, paulatinamente, se vaya logrando, estilos de vida saludables, promoción de la salud y esta ley habla de poder educar a la población acerca de lo dañino que puede ser el exceso de sal, porque estamos consumiendo –reitero– más del doble de lo que está permitido para no perjudicar nuestros órganos esenciales. También puede producir osteoporosis y daño ocular ya que afecta los vasos conductores y puede producir ceguera u otro tipo de manifestaciones como la retinopatía. Varios aspectos clínicos a tener en cuenta, pero más que nada la conducta de la sociedad en esto que estamos hablando de la salud pública y donde hoy en día la medicina social está puesta en un lugar superlativo y debemos defender la salud de las personas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente para decir que este proyecto tiene un gran sentido sanitario y social por lo que abarca, muchas veces la comunidad no tomamos conciencia de lo malicioso que es el alto consumo de sal, el sodio, no se advierte que esto trae un grave problema de salud, en lo personal hoy lo manifesté en la Comisión de Hacienda que mi hijo de 8 años tuvo problemas de hipertensión infantil y retención de líquidos por consumir un jugo que creíamos que como era de una marca comercial reconocida era saludable y por su alto consumo le causó problemas.

Creo que este proyecto de ley más de adherir a una norma nacional es empezar a darle a la población las herramientas para que tome conciencia de que se puede hacer una vida más saludable, que se puede disfrutar el sabor de las comidas evitando obviamente un elemento como es la sal; el coqueo con bicarbonato de sodio realmente nos hace muy mal, nos trae consecuencias en la salud y nos lleva indudablemente a bajar nuestra calidad y expectativa de vida.

Entonces, en ese sentido comentaba en la comisión y con esto termino, porque ya es tarde, que es muy importante pensar que lo que uno previene en la juventud es el ahorro al sistema de salud, porque cuando uno se hace grande y comienza con los problemas de hipertensión, renales, de retención de líquidos, etcétera, que ocasiona el alto consumo de sal.

Por eso desde el primer momento que vimos este proyecto en el Acta en el bloque dijimos vamos a acompañar y todas las médicas que componen la Comisión de Salud y que son integrantes del bloque nos dieron los fundamentos científico. Así que vamos para adelante y sigamos aprobando proyectos que impulsan la Salud Pública.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Figueroa.

Sra. FIGUEROA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que acompañar este proyecto es un logro creo que esta adhesión a la ley nacional implica netamente es preventiva y hacer una política de salud en post de la comunidad.

La diputada preopinante explicó muy bien los riesgos del consumo de sal, quiero hacer una aclaración, un poco para que tengamos conocimiento de cómo hacer la prevención personal, primero que hay que diferenciar qué es lo que hace mal del cloruro de sodio, que es la sal común que todos conocemos, la que tenemos generalmente en la casa, el cloruro de sodio está compuesto por cloro y sodio. ¿Qué es lo que hace? El sodio es un componente natural que originariamente está en nuestro organismo pero debe estar en cantidad y condiciones adecuadas, cuando nos excedemos es lo que produce alteraciones de hipertensión y eso deriva en cardiopatías o enfermedades cardiovasculares y también en accidentes cerebrovasculares. Es decir, cuando vamos a consumir cualquier alimento nos debemos fijar qué cantidades de cloruro de sodio contiene ¿cuánto es lo permitido de cloruro de sodio o sal? Hasta 5 gramos ¿cuánto es eso? más o menos un poquito menos de una cucharadita de té, en esos 5 gramos no debemos sobrepasar los 2.300 miligramos de sodio porque en algunos elementos o alimentos nos marca la cantidad de sodio y no la cantidad de sal; entonces, el consumo

diario de sodio debe ser aproximadamente 2.300 miligramos o 2,3 gramos. Hay alimentos como el agua, la carne, el pan, los crustáceos, que normalmente contienen sodio y en la sal tenemos las dos circunstancias ¿por qué hago esta aclaración? porque muchas veces nos fijamos y buscamos en los alimentos la cantidad de sal y no la encontramos pero no nos damos cuenta que es el sodio el que puede aumentar dentro del organismo. ¿Qué es lo que hace el sodio? Ingresa al organismo, forma parte de la circulación, eso atrae el agua, aumenta la cantidad de volumen dentro de los vasos sanguíneos y produce lo que es la hipertensión, así sencillamente les quería aclarar para que sepan.

Dentro de las políticas de salud y de la prevención ya se avanzó sobre el hecho de sacar los saleros de todas las mesas tanto familiares como de los bares, restaurantes, etcétera; hoy nos toca tratar de disminuir. ¿Por qué? porque como decía la diputada preopinante, estamos utilizando cantidades de sal a más del doble, es decir, si 5 gramos es lo permitido –una cucharita de té– por día y estamos consumiendo de 9 a 12 gramos de sal, la verdad que es un exceso. Entonces, todo esto lleva a que el consumo sea elevado y produzca una mayor cantidad de hipertensión. Fíjense que anualmente hay una mortalidad por la hipertensión y por las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, 2 millones 500 mil aproximadamente de pacientes a nivel mundial, que si se disminuye un 30% el consumo de sal y/o de sodio se podría bajar más o menos mensualmente y hasta se llega anualmente a 60 mil pacientes por año poder reducir la mortalidad.

Por eso es importantísimo este proyecto, la verdad es un gusto acompañarlo porque esto originará en adultos con enfermedades cerebrovasculares, que representa una erogación importante por cada paciente, una disminución de mortalidad, etcétera, que todos ya conocemos y que no quiero abocarme a ese punto debido a la hora y también influirá en los niños, en la prevención de la hipertensión en edades mucho más baja de lo que antiguamente se producía.

Es un gusto acompañar este proyecto, me parece que es uno de los más preventivos y que esto nos lleve a concientizarnos, así como en algún momento hemos hablado de no al humo del cigarrillo, hoy sea de no a la sal por el beneficio de la salud.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la diputada Cartuccia.

Sra. CARTUCCIA.- Gracias señor presidente.

Acompaño el proyecto de la diputada De Vita y quiero tomar las expresiones que realizaron tres diputados que me precedieron en la palabra, una de ella colega, no sólo por ser diputada sino porque somos médicas y hablar de tres significados fundamentales como son: los factores determinantes de la salud y la prevención, la promoción de la salud y los gastos en un futuro de salud. Generalmente cuando nosotros decimos que hay que invertir en ‘prevención’ nunca se toma esa palabra, porque todo el mundo cree que es un gasto y en realidad es una inversión a futuro.

Me parece muy importante el proyecto de la diputada De Vita ya que consiste en adherir a la ley nacional. Cuando fui funcionaria de la municipalidad de Salta, a través del Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables, tuve la oportunidad de firmar una carta de adhesión junto al Programa “Menos sal, más vida” de la Subsecretaría de Medicina Social dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, en la cual logramos la anuencia de muchos negocios de Salta Capital, de panaderías, de comedores y guarderías; esto llevó un beneficio muy importante no sólo para los niños

sino también para los adultos. Lo que se buscaba era obtener un 25% menos del uso del sodio y lo logramos. Con respecto a la prevención de las enfermedades cardiovasculares y de las enfermedades renales, mis colegas explicaron muy bien cómo se produce la patología y creo que no es necesario ahondar mucho más en el tema. Sí quiero aclarar que la mayor parte de la mortalidad por hipertensión y por enfermedades cardiovasculares se producen por el uso del sodio, por lo cual es sumamente necesario reducir la cantidad, esos 5 gramos que está permitido por día para cada persona y tratar de llevarlo a 1,2 como lo establecen la Organización Mundial de la Salud y los nutricionistas en cada una de las dietas que realizan.

Simplemente apoyar la iniciativa de la diputada De Vita y acompañarla en este proceso tan importante. También quiero volver a recalcar estos tres conceptos que son fundamentales: la prevención y la promoción de la salud, los factores determinantes en la salud y, por sobre, todo hacer hincapié que cuando hablamos de prevención en salud estamos refiriéndonos a una inversión a largo plazo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan la aprobación y el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa “negativo”.

- Así se hace.
- Votan por la afirmativa, los siguientes diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; ALBEZA, Luis F.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA Laura D.; CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E.F.; HOYOS, Luis A.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Aprobado. El resultado de la votación nominal es de 49 votos afirmativos.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se van a votar. . ¿Algún diputado va a realizar alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban, por unanimidad los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Continuamos con el tratamiento del expediente 91-42.521/20, proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. Por Secretaría se dará lectura los nombres de los diputados que presentaron conformidad con los dictámenes respectivos.

Dictamen de Comisión

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma virtual (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de declaración del señor diputado Javier Marcelo Paz: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la creación del Centro de Capacitación Profesional en Oficios y Nuevas Tecnologías Aplicadas, en el municipio Joaquín V. González; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 14 de julio de 2020.

Prestan conformidad al presente dictamen: Ricardo J. Diez Villa – Patricia del C. Hucena – Baltasar Lara Gros – Luis F. Albeza – Germán D. Rallé – María S. Varg – Jesús R. Villa.

Suscriben el presente para constancia el Cr. Dante M. Miranda, Administrativo; el Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones y el Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo.

ANTECEDENTE

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, arbitre los medios necesarios para la creación del Centro de Capacitación Profesional en Oficios y Nuevas Tecnologías Aplicadas, en el Municipio Joaquín V. González.

El funcionamiento de este Centro Educativo, vendrá a mejorar la calidad de vida, educar y capacitar a nuestros jóvenes, para darles una herramienta vital con salida Técnica y Laboral, dándoles elementos de progreso para los habitantes de nuestro Municipio.

Javier M. Paz

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Paz.

Sr. PAZ.- Gracias, señor presidente.

Uno es consciente de la crisis sanitaria que estamos viviendo, y la verdad que uno tiene la esperanza de que va a llegar el día después de la misma y esa es la razón de ser de este proyecto, para que nos empecemos a preparar para lo que se viene, sobre todo en los pilares principales de las políticas que se van a profundizar en la post pandemia; siendo uno de ellos la educación, pensando en aquellos que no pueden acceder a un estudio terciario o universitario por eso se requiere la creación de este Centro de Capacitación Profesional en Oficios y Nuevas Tecnologías Aplicadas, respaldado por el Ministerio de Salud.

Les pido a mis pares que acompañen la presente iniciativa a fin de que se pueda llevar adelante la creación de este Centro en el municipio Joaquín V. González del departamento Anta, reitero, pensando en la pospandemia y también en fortalecer el recurso humano en las empresas que están instaladas en el departamento.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

Sra. NAVARRO.- Gracias, señor presidente.

Apoyo el proyecto de declaración de autoría del diputado preopinante. Creo que es una muy buena idea, sobre todo por los antecedentes que existen, ya que en el 2006 en el municipio Joaquín V. González hubo una Escuela de Arte y Oficios con excelentes resultados, donde se brindaba cursos de chacinados, cría de porcino, plomería, peluquería, albañilería, instalación de gas domiciliario, confección de ropa gaucha, etcétera.

Lo felicito por la iniciativa, porque sé que los resultados son muy buenos y ojalá se pueda concretar no solo en Joaquín V. González sino también en el resto de los municipios del departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

Sr. SURIANI.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi acompañamiento al proyecto de declaración, creo que la agenda de Salta tiene que ir en esta dirección, por lo tanto felicito al diputado autor de la iniciativa y creo que no sólo tenemos que aplicar esto en un departamento sino insistir en la necesidad de los oficios a lo largo y ancho de nuestra Salta, porque va mucho más allá de la pandemia, tiene que ver con un criterio inclusivo y vinculado a la educación que tenemos que dar en la Provincia.

Hoy el oficio es una herramienta fundamental en el ejercicio de la búsqueda de trabajo y considero que esta Cámara debe poner todo el empeño en crear leyes para que haya más trabajo para los salteños. Alguien dijo que 'gobernar es dar trabajo' y me parece que cualquier Escuela de Artes y Oficios es uno de los medios más indispensables para lograr ese objetivo.

Así que desde ya adelanto mi voto positivo y nuevamente felicito al autor del proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agregar y destacar el gran compromiso del diputado Marcelo Paz, porque tuve la posibilidad de compartir con él una reunión con el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia quien autorizó la creación de un centro de formación técnica profesional para el departamento General Güemes y en esa ocasión el mencionado legislador hizo un pedido para replicarlo en Joaquín V. González atento a las necesidades que sufren las comunidades alejadas de los grandes centros urbanos de la Capital, cuyos jóvenes no tienen la posibilidad de trasladarse y hacerse no sólo de un oficio sino también de una formación técnica profesional que les permita acceder a los puestos de trabajo de las distintas empresas.

Hoy la pandemia ha demostrado lo que nosotros veníamos diciendo, que era necesario formar a nuestra gente. Muchos repatriados que están llegando a Salta son hermanos y hermanas salteños que se tuvieron que ir a otro punto del país a ofrecer la

mano de obra obrera, porque los puestos que se generan en los parques industriales están ocupados por personas de otras provincias que han tenido la suerte de capacitarse; es decir, hoy las empresas convocan a gente de afuera por sus perfiles y así van quedando sin oportunidades los hermanos salteños, esto pasa con muchos güemenses que no han podido acceder al Parque Industrial y se tuvieron que ir a ofrecer su mano de obra al Chaco, a Mendoza.

Señor presidente, cualquier trabajo es valioso y si a una persona le damos herramientas para que se forme, capacite y supere, seguramente la calidad de empleo va a ser mucho mayor y el desarraigo será menor porque se quedarán en los parques industriales que se vayan fundando y habilitando a lo largo y ancho de Salta, que el Gobernador ya anunció el de Rosario de la Frontera, hay otro en marcha en Pichanal y en un departamento más.

Por todo esto, no sólo voy a acompañar este proyecto sino que seguiré con la idea de que si queremos salteños con excelencia, la única herramienta valiosa es la educación a través de los centros de formación técnica profesional. Así que adelanto mi voto positivo a esta iniciativa porque estoy convencido que es la mejor manera de formar y capacitar a nuestra gente.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO.- Gracias, señor presidente.

Desde mi bloque voy a acompañar este proyecto y por supuesto felicito al autor del mismo.

Es necesario aclarar que existe muchísima deserción exactamente en los lugares más pobres del interior, donde los chicos tienen que salir a trabajar y en su mayoría se da a finales de la primaria y principios de la secundaria. Por eso es importante que estos centros de capacitación también se desarrollen en los mismos colegios y escuelas, brindando una salida laboral con artes y oficios, adecuada a la zona donde viven, es decir darle la capacitación a estos estudiantes para que puedan insertarse en el medio y ofrecer su trabajo a través de Arte y Oficio.

Así que vaya nuestro reconocimiento y desde ya le adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Sández.

Sr. SÁNDEZ.- Señor presidente, como diputado representante del departamento Anta obviamente apoyo y felicito la iniciativa del diputado y también en nombre del Bloque Salta 8 de octubre. Creo que en general la provincia tiene esta falencia, Dios quiera que la mirada de este gobierno sea buscar perfeccionar actividades con salida laboral, ya que muchas veces nuestros hijos tienen que salir de sus pueblos en busca de trabajo; hoy lo estamos viendo en esta pandemia con todos los repatriados, que es gente del interior, que al no tener oficio debe salir a buscar cualquier actividad, y pienso que habría mano de obra fuerte en nuestro departamento que gracias a Dios es rico en ganadería, agricultura.

Entonces más allá de la iniciativa de este proyecto, creo que hay que sentarse con el Ministro de Educación y con las autoridades competentes en el tema y exigirles una resolución de una vez por todas, después de tantos años de sufrimiento que tenemos

porque hay muchas promesas que no se cumplieron, tanto en el área de educación, salud, seguridad; si todos estamos de acuerdo podemos lograrlo. Esto significa una salida laboral para nuestros jóvenes que están esperando de un Estado Provincial que sea activo, que tenga una mirada federal, y que se acompañe a nivel nacional.

Así que desde ya doy mi voto afirmativo al presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Acosta.

Sra. ACOSTA.- Señor presidente, la verdad me alegra la presentación de este proyecto, obvio que lo voy a acompañar, ya que es importante para todos nuestros jóvenes, también para aquellas personas de una edad intermedia, para el adulto que tiene la experiencia y que muchas veces no ha podido obtener un certificado o la capacitación con respecto a esa tarea que toda su vida realizó.

Nosotros en el departamento Orán hemos podido firmar este convenio con varios municipios, también con empresas importantes de nuestro medio, donde se les ha planteado cuál es la mano de obra calificada que necesitaban y en base a eso se efectuó la capacitación que por esta pandemia aún no ha se podido llevar a cabo, que bien pase toda esta situación, estamos próximos a poner en ejecución dicho convenio.

Así que felicito por esta visión al diputado autor del proyecto, obviamente me gustaría que esto se pueda extender a toda la provincia porque resulta necesario y de gran utilidad. Como bien dijeron los diputados preopinantes, que muchas veces la gente del interior sale a buscar trabajo fuera de la provincia y esa experiencia que adquiere en su mayor parte no es reconocida por el salario que se les abona. Por eso es mejor contar con esa capacitación, tener ese certificado que avala y desde luego el reconocimiento de la experiencia que obtiene cada uno.

Desde ya adelanto mi voto positivo al presente proyecto.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconsejan la aprobación del proyecto, y el proyecto de declaración; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa “negativo”.

— Así se hace.

— Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Francisco O.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D...

— Al emitir su voto dice la diputada Cartuccia:

Sra. CARTUCCIA.- A pesar de haber pedido la palabra y no me la cedieron, mi voto va a ser afirmativo.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Disculpe diputada, no estaba anotada, tiene la palabra, puede hablar.

Sra. CARTUCCIA.- Presidente estaba anotada en el chat, de todos modos el proyecto ya se está votando, no sé si vale la consideración de hacer el aporte...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Sí, puede hablar, lo que pasa es que no estaba anotada y no figuraba en el chat. Puede hablar.

Sra. CARTUCCIA.- Ya le enviaré una captura de pantalla, señor presidente.

Quiero felicitar al autor del proyecto, la verdad que me parece muy importante su iniciativa y debe ser extendida no sólo a algunos departamentos, sino a lo largo y ancho de la Provincia.

Déjeme decirle que como funcionaria municipal y nacional que he sido, antes de asumir esta banca, he tenido la posibilidad de tramitar y firmar numerosos convenios llevando distintos cursos de oficios, no sólo a través de las escuelas de artes y oficios sino también de los Centros de Formación Profesional que son muy importantes.

La educación es uno de los pilares fundamentales para cualquier ser humano y a través de esa formación podemos generar puestos de empleos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-Continuamos con la votación.

- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: CÓRDOBA, Ana L.; DE VITA, Isabel M.; DEL PLÁ, Claudio A.; DÍAZ, Eduardo R.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del Milagro; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO Julio A.; NAVARRO, Alejandra B.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURNIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix). - El resultado de la votación es de 45 votos positivos.

Ha quedado aprobado el proyecto de declaración, se procederá en consecuencia.

15

MANIFESTACIONES

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señores diputados, les aclaro que se ha establecido un tiempo de tres minutos para que hagan uso de la palabra en esta instancia de Manifestaciones.

Tiene la palabra el señor diputado Del Plá.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve.

En todas las sesiones pasadas, en los últimos más de treinta días, hice uso de la palabra para referirme a la lucha de los trabajadores de la mina Proyecto Lindero, de la empresa Mansfield Minera S.A., que continúan con su protesta en la calle ante los oídos sordos del Gobierno y frente a una empresa que quiere tener trabajadores tercerizados y no admite el trabajo en blanco, conforme al convenio minero, que es lo que están reclamando.

Quiero pasarles un audio breve que me han mandado los compañeros que siguen en estas luchas, más allá de las alusiones que hacen a mi persona lo que importa es su mensaje. Así que permítame hacerlo, señor presidente, es sólo un minuto y termino.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está autorizado, señor diputado.

Sr. DEL PLÁ.- Gracias, señor presidente.

Éste es el audio: “Buenas tarde, diputadas y diputados. Los escucho hablar a todos muy lindo que hay una pandemia que está matando a la gente, que le pide que no salgan de sus casas, pero nosotros los trabajadores mineros estamos hace treinta y ocho días tirados aquí en la calle y es una vergüenza, ¡una vergüenza!, que el único diputado que hable de nosotros es el diputado Claudio Del Plá y una vergüenza que todos los otros diputados no defienden la fuente de trabajo de los salteños y que salgan a decir lo que las empresas dicen que el trabajo ya se ha terminado. Me parece que yo fui bien clarito con muchos diputados de ustedes que hablé y les contamos la situación, la realidad de la situación cómo fue y qué es lo que está pasando, y todavía no se terminó el trabajo. Aparte de eso hay un DNU presidencial que no se está haciendo respetar, ¡una vergüenza, una vergüenza de todos, de todos los diputados que no hagan nada por los trabajadores salteños! Así que, bueno, agradecerle al diputado Del Plá nada más. Habla el delegado de los 250 despedidos, Ramiro Frías. Y repudio a los diputados...”

Este mensaje lo quise pasar, a pesar de las alusiones personales, porque tenemos que exigirle al Gobierno de la Provincia que intervenga para que haya una respuesta. Mañana va a haber una audiencia en el Ministerio de Trabajo y éste debe obligar en una conciliación obligatoria a la reincorporación de estos compañeros.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Salva.

Sra. SALVA.- Buenas noches, señor presidente.

Quiero manifestarme en estos momentos muy difíciles que estamos viviendo, particularmente en la región de La Puna porque se ha registrado el primer caso positivo del cual desconocemos el origen y eso nos preocupa a todos. Solicito el apoyo del COE provincial y del Ministerio de Salud Pública para poder determinar cómo se produjo.

De igual manera quiero expresar la preocupación de los trabajadores que hoy estuvieron en comunicación con diferentes autoridades de nuestro pueblo, que se encuentran en el campamento BBC a 200 kilómetros de San Antonio de Los Cobres y están solicitando al Ministerio de Salud y a la empresa poder hacerse los testeos que les garantice que no se encuentran contagiados. Si bien ellos están en buen estado de salud también quieren estar seguros de que no tienen COVID-19. Por ello, pido el apoyo para que estos trabajadores puedan acceder a los testeos y se les garantice las condiciones dignas de trabajo.

También deseo transmitirle a la población de La Puna la tranquilidad y la calma en este momento difícil que nos toca pasar por la pandemia que ha llegado a todo el mundo, nosotros no somos la excepción, estamos trabajando en forma conjunta con todo el COE local para superar esta situación. Creo que unidos vamos a poder vencer a este enemigo invisible.

Nada más, muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Yonar.

Sr. YONAR.- Gracias, señor presidente. Voy a ser breve en esta instancia de Manifestaciones.

Básicamente voy a centrarme en esta manera diferente de trabajar de manera virtual, remota, no presencial. Quiero manifestar mis felicitaciones al equipo técnico, a

las áreas legislativa y administrativa, a todos los que han hecho posible que hoy podamos realizar esta sesión y que no hayamos parado a pesar de la situación que estamos viviendo. Es importante remarcar esto y manifestarle a todo el pueblo salteño el gran esfuerzo que se viene haciendo para que podamos legislar y no interrumpir las sesiones, con el único objetivo de trabajar en leyes tan importantes como por ejemplo las que hemos tratado hoy y las que vamos a seguir considerando. A su vez insisto en la importancia de quedarnos en casa, de cuidarnos, de no entrar en contacto dentro de la Cámara de Diputados con legisladores que vienen de diferentes zonas de la Provincia. Justamente con la premisa de no poner en riesgo a cada uno de los departamentos que nosotros representamos hoy esta reunión es de manera virtual.

Así que nuevamente vaya el agradecimiento por darle continuidad al trabajo legislativo de esta manera remota y mis felicitaciones a todo el equipo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

Sra. PAREDES.- Gracias, señor presidente.

Hoy, en esta etapa de Manifestaciones, me voy a referir a un artículo que estuve leyendo sobre las decisiones políticas. Las define como aquellas que se expresan en forma de acciones, de medidas, de programas y de presupuesto gubernamental. Se pueden fijar de varias formas, una puede ser por encuestas y otras por prioridades.

La prioridad no de hoy, sino de hace años, en recurso humano de salud es el nombramiento de personal. A muchos de los diputados los he escuchado atentamente hoy, en semanas y en años anteriores plantear la falta de personal sanitario. Esto depende de una decisión política y eso es lo que esperamos –y yo particularmente como miembro del equipo de salud–: la decisión de nombramientos. El recurso está, tenemos a las personas físicamente, de carne y hueso, porque han nombrado gente, pero un diputado cuando comenzó la sesión, en Homenajes, dijo muy claro que él se refería al personal de salud que estaba cobrando apenas 12 mil pesos de sueldo. ¡No entiendo por qué si hablamos de una persona, repito, de carne y hueso se le hace un contrato y no un nombramiento! ¿Qué queremos, que la gente ante el temor de que no le salga la designación, de que no sabe si el día de mañana va a cobrar y con lo poco que percibe, se vaya de Salta?, y lo que necesitamos –reitero– son recursos humanos. Personal de Orán y Tartagal que estuvo en contacto directo con casos positivos tuvo que ser aislado. El servicio de terapia intensiva de Tartagal debió derivar un paciente positivo a Salta porque no tenía médicos para cubrir ese servicio. Entonces, con esto lo que quiero decir es que estamos ante una situación que se ve a lo largo y ancho de la Provincia.

Hablamos que en Salud, y nadie lo puede discutir, hay desigualdad en cuanto a su accesibilidad y también respecto a la contención del equipo de salud. Digo esto porque no todos los sistemas son accesibles a cualquier persona y en todos los parajes, y cuando hablo de contención me refiero a la protección. Me preocupa muchísimo esta pandemia y más aún porque es una enfermedad...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Le pido por favor que vaya redondeando su idea, diputada, su tiempo se está por terminar.

Sra. PAREDES.-...De acuerdo, señor presidente.

Esta situación es tan delicada que si no protegemos al personal con los controles, con los test para coronavirus que se le tiene que hacer, lo estamos exponiendo diariamente a contagiarse y llevar la enfermedad a su casa.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

Sr. MORENO (J.A).- Gracias, señor presidente.

Vuelvo a repetir, como lo hice en otras sesiones, mi gran preocupación por la situación financiera que está atravesando Salta y quiero que tomemos conciencia que tendríamos que haber pagado 15 millones 960 mil dólares el 7 de este mes y no se lo pudo hacer. Espero que esa deuda se pueda refinanciar porque a partir de los primeros días del mes que viene entraríamos en una situación de default como provincia y es lo peor que nos puede pasar, que no tengamos ningún tipo de acceso al crédito cuando lo que estamos buscando son inversiones, gente, emprendedores que vengan a trabajar, capitales, empresas que se instalen. La verdad que es lamentable la situación que ha heredado este Gobierno.

Ceo que es importante que todos tomemos conciencia de que la Provincia está en una situación financiera muy, muy delicada.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

Sr. VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que tengo que reconocer y agradecer a la Cámara, al Cuerpo en su totalidad, la posibilidad que tenemos de manifestarnos. En la realidad uno se da cuenta de lo importante que es este segmento de Manifestaciones.

En dos sesiones anteriores había expresado mi preocupación por la falta de control en zonas de frontera que tenemos en el municipio de Santa Victoria Este, en áreas limítrofes con otras provincias, como es en Banda Sur con Chaco, pero más que nada hice hincapié en las denuncias correspondientes que los vecinos me hicieron llegar de que se observaba en la zona de Hito 1 –en el municipio Santa Victoria Este yendo hacia Magdalena, que son muchos kilómetros de frontera seca con Bolivia– una avenida con un ‘ir y venir’ de camiones contrabandistas que llevaban todo tipo de mercadería, llámese soja, maíz, harina, hasta cerveza dije en la última sesión; vehículos que van de Argentina hacia Bolivia y viceversa. ¿Y por qué denuncian esto?, por el temor a que el virus llegue a través de esta gente que va y viene sin ningún tipo de control. Lo más grave de todo esto es que señalaban que hay un paso hacia Bolivia que está muy cerca del control de Gendarmería. Entonces yo dije en las dos sesiones anteriores si realmente se está mirando para otro lado o no se quiere detectar este gran contrabando que se hace de un país a otro en esta zona, más allá de la pandemia. Por suerte hemos sido escuchados porque Gendarmería nacional actuó en consecuencia y entre ayer y hoy han sido secuestrados alrededor de una decena de equipos de camiones que estaban precisamente traficando hacia el otro país.

Por eso es que sirven estas exposiciones, porque son receptadas por la prensa, se nos escucha, se visibiliza la situación y se actúa en consecuencia. Hoy, gracias a Manifestaciones, hay una respuesta favorable. Ojalá que este segmento continúe por

mucho tiempo más y que por allí tengamos la posibilidad de hacer uso de la palabra más de tres minutos porque es importante; hoy es poco el tiempo que se ha otorgado debido a lo avanzado de la hora y porque la verdad es que hemos sesionado casi siete horas. Espero que sigamos manifestándonos respecto a las situaciones que vivimos en cada uno de los departamentos para que de esta manera se vislumbre y fundamentalmente se encuentre la solución, que es lo que queremos todos.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

Sr. JUÁREZ (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero manifestarme para exponer la realidad que atraviesa hoy el departamento Orán. El día viernes de la semana anterior estuvimos reunidos con los demás legisladores de este departamento y autoridades sanitarias, el Jefe de la Policía, quienes pudieron exponernos la situación real que estamos atravesando y la verdad que es realmente preocupante, por lo que a través de un documento que hemos firmado entre todos los presentes le solicitamos al Gobierno provincial la provisión de los elementos de bioseguridad que necesita el personal policial, hablamos de guantes, barbijos y medios de protección personal. Cabe destacar también que hay 17 policías que están en cuarentena porque fueron contactos estrechos de casos positivos. Es aún más preocupante la situación del área operativa del Hospital San Vicente de Paúl, el cual es cabecera del departamento Orán, en donde más del 30% del personal médico también está aislado, lo cual hace que tengamos una gran necesidad de recurso humano para poder hacer frente a esta pandemia. Todos conocen la situación real que atraviesa hoy el norte salteño, debido a los contagios que tuvimos con respecto al COVID-19, por eso es que estamos solicitando al Gobierno provincial que mande los recursos humanos necesarios.

Uno de los diputados expresaba al principio sobre la marcha que se realizó el día de ayer; nuestros vecinos vieron la necesidad de realizarla, sin ningún tinte político; era un gran pedido para que se refuerce el sistema de Salud en el norte. La verdad que se vive una situación de angustia y preocupación y es algo que nosotros ya venimos reclamando hace bastante tiempo acerca del fortalecimiento de este sistema; sabemos que hoy estamos batallando contra un virus y necesitamos proteger y cuidar a quienes nos cuidan, por eso es que solicitamos al Gobierno provincial que pueda llegar con todo lo que precisamos. Las autoridades sanitarias nos comentaban que si bien cuentan con algunos elementos de seguridad es necesario que llegue el equipo de oxígeno con que se comprometió el Gobierno provincial para la escuela Osvaldo Pos que fue elegida como centro de internación COVID-19, que hoy tiene las camas, los colchones, pero no dispone de este equipo. Entonces una vez más le solicitamos al Gobierno provincial que lo haga llegar.

El día domingo se anunció que un equipo de salud iba a venir a ayudar, a colaborar o a fortalecer el sistema de Salud, y cuando preguntamos nos dicen que son sólo cuatro médicos que se incorporan para cubrir los 31 que tenemos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, se cumplieron los tres minutos.

Sr. JUÁREZ (J.S.).-...en cuarentena. Cabe destacar que asimismo hay 33 personas del equipo de Salud, entre camilleros, enfermeros, técnicos y de maestranza que también están en cuarentena, eso suma un total de 64 personas lo cual es un número muy alto.

Entonces una vez más nos manifestamos para pedir que se mire al norte, al interior de la provincia...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Diputada, se cumplieron los tres minutos.

Sr. JUÁREZ (J.S.).- Sí, déjeme terminar porque necesito decir algo muy importante que tiene que ver con que también hay un gran malestar en la población porque sabemos que hay muchas especialidades que no se tratan en el interior de la provincia, y a las personas que viene por ese motivo a Salta Capital se les niega la entrada para ser atendida por las diferentes patologías que tienen. La verdad que nos llama poderosamente la atención; son cuatro los departamentos que están en zona roja por los contagios que ha habido en estos últimos tiempos, hablamos de Salta Capital, General Güemes, San Martín, Orán y...

- Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, se desconecta el audio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

Sr. RALLÉ.- Gracias, señor presidente.

Yo también quiero manifestarme sobre la necesidad que tenemos en nuestro departamento de fortalecer algunas áreas y teniendo la certeza de que la comunidad está cuidándose; hoy se dieron cuatro casos más de coronavirus y nos damos con la buena noticia, digamos, que los mismos están ligados al contagio de Molino de Pampa Blanca en Jujuy, entonces eso nos garantiza por ahora que General Güemes no tiene circulación comunitaria de virus.

Entonces ese gran trabajo de contención, de detectar los casos cero para poder aislarlo, cuidarlo, trae indudablemente una tranquilidad social a la comunidad. Pero también hoy me llegaron mensajes de gente que –y vuelvo a decir lo de la semana pasada– no están pudiendo entrar a la ciudad de Salta por atención de Salud y esas cuestiones; el Hospital de nuestro departamento no tiene algunas especialidades, no están dando prestaciones, por ejemplo, a cuestiones fundamentales, por cobertura de obra social o ART. Entonces yo quiero pedirle por este medio, señor presidente, que el COE Salta flexibilice la entrada de la gente que viene a la ciudad de Salta por cuestiones de Salud, de trámites que lo obliga el ANSES, la obra social o de cualquier otro tipo, más contando con la certeza, vuelvo a repetir, que hasta ahora no hay un factor que determine que en nuestro departamento hay circulante del virus. General Güemes está dentro de esta gran urbe que es la Capital, de la gran Salta y creo que nuestro vecino también tiene el derecho –con todas las medidas sanitarias– de poder ingresar y de cumplir con lo que necesita, que son los turnos médicos o lo que fuera.

Siempre vamos a acompañar las decisiones del Gobierno, estamos convencidos de que hay medidas que se toman que están trayendo resultados muy positivos y decirle –y con esto termino– que esto no es un cuestionamiento al Gobierno, sino que es pedirle desde mi bancada de diputados del departamento General Güemes que se flexibilice un poco estas cuestiones puntuales que es lo que más necesitamos. Y agradecerle al Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia que permitió, por un acuerdo con la Cámara de Comercio de Güemes y los tres intendentes, que nuestros comerciantes puedan ingresar a Salta a buscar productos de primera necesidad.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

Sr. MIZZAU.- Gracias, señor presidente.

En consecuencia con lo que manifestaron los diputados preopinantes también quiero hacer un llamado de atención a la provincia y en especial a la Ministra de Salud Pública. Yo le voy a detallar cuánto es el personal de Salud que hoy se encuentra en cuarentena: hablamos de diez médicos pediatras, doce médicos adultos, tres técnicos de radiología, cuatro camilleros, veinte enfermeros, ocho personas de servicios generales, dos de radiología, tres de mantenimiento y también hay personal de la Fuerza que hoy se encuentra encuarentenada y con el riesgo de ser positivo; además sabemos que ha dado positivo un nuevo caso de un detenido que se encuentra incluso en General Güemes. Y hoy la Provincia pretende cubrir todas estas necesidades que tenemos y que estoy contando, con cuatro profesionales médicos nada más, siendo que nosotros venimos ya con un sistema de Salud golpeado, un hospital que en su momento tenía casi más de 1.400 empleados, que con el paso de los tiempos llegó a tener 700 y hoy lamentablemente –y recién lo decía mi par la diputada del departamento– casi un 30% de los profesionales y un 33% de personal, entre enfermeros y no profesionales, están en cuarentena. Entonces realmente la situación es crítica.

Le cuento también que se está presionando a los profesionales que hoy están en cuarentena para retomar el trabajo sin haber cumplido con el segundo hisopado, esto les ha llegado a través de un memorándum por parte del director del hospital y se les ha comunicado a cada uno de los profesionales, sumado a eso, lamentablemente –y entiendo las falencias de las Fuerzas de Seguridad que no tienen los elementos de protección personal– no se están controlando las filas en los cajeros, bancos, comercios; entonces hoy esto es un caldo de cultivo y vaya a saber cuáles serán los resultados al final de esta pandemia.

Yo le pido a la Ministra de Salud Pública que por favor cuide a nuestros profesionales, que envíe personal al norte salteño. Y al Ministro de Seguridad que cuide a nuestra Fuerza, que es sumamente necesaria, ellos son la primera línea. Y una vez más recalco esto, no se trata de una cuestión política o partidaria, sino de ser humanos, de pensar justamente en el prójimo y en una sociedad donde realmente si azota este maldito virus a nuestro Orán va a hacer estragos.

Pedirle también al Gobernador que deje de recortar las partidas de leche, que es casi de un 50%, que no están llegando a cada uno de los municipios, y con la escasez de alimentos que tenemos y la falta de trabajo, este nutriente es sumamente necesario para nuestros chicos. Le agradezco por el tiempo.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada De Vita.

Sra. DE VITA.- Gracias, señor presidente.

Leyendo noticias vi que la Nación le envía a Jujuy profesionales especialistas en epidemiología; en lo que es emergentología; kinesiología respiratoria, que es una forma de kinesiología articular –que es ayudar al paciente que está cursando el virus del COVID-19 a respirar–, de hecho profesionales me comentaron que el enfermo muchas veces tiene que ser puesto boca abajo para que pueda respirar por la gran dificultad que produce el virus, afectando el olfato, pero esencialmente lo que es la circulación

respiratoria norma; y también terapistas, que en la sesión anterior de la Cámara de Diputados he manifestado lo que es la especialidad, de quienes hacen terapia intensiva. Y en el caso de Jujuy, por ejemplo, el 30% de los infectados son profesionales de la Salud, lo cual nos da una pauta de que un porcentaje interesante de personas especializadas, preparadas pasan al margen de lo que es la prestación de su servicio por una cuestión lógica, ya que al estar infectados no pueden, no deben contagiar y a su vez cuidando su propia salud, para ver cuándo retoman la actividad, Dios mediante, si logran superar el virus.

De hecho que considerando eso hay que tener en cuenta lo que puede llegar a pasar en Salta Capital, lo que hemos hablando del interior y bueno, todos los diputados conocen los casos en Salta, donde se hizo un operativo cerrojo en algunos barrios para que las personas que viven ahí tuviesen un control pormenorizado de lo que es el coronavirus si no hay síntomas; porque el problema aquí es que sin síntomas se puede contagiar; ahora, cuando es sintomático se lo detecta, se hacen los protocolos, las derivaciones, pero como dije, cuando la persona es asintomática, cuando ni está enterada que está cursando el virus, Dios nos libre, ya está contagiando. Ese es un punto, un llamado a la población y a los barrios de Salta, que prontamente podrán estar en una determinada normalidad si se hacen los protocolos necesarios.

Por otra parte hay gran preocupación de la gente de hemoterapia por la falta de donantes, no del donante para plasma de pacientes recuperados de coronavirus; hablo de lo normal, del donante de sangre en general; hay un gran déficit...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Se cumplió su tiempo, diputada.

Sra. DE VITA.- Gracias, muy amable.

Tener en cuenta esto, un llamado a la población también para la donación de sangre.

También quiero agradecer al equipo técnico de este Cuerpo por esta posibilidad de estar haciendo la sesión con este tipo de conexión.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

Sr. VARG.- Gracias, señor presidente.

Hace cuatro años en la Cámara de Diputados de la Nación el entonces diputado José Orellana por la provincia de Tucumán acosó sexualmente a una empleada; ese hombre hoy está sometido a juicio, por supuesto, además es intendente de la localidad de Famaillá. La Cámara de Diputados de la Nación cuatro años después reconoció que fue aberrante lo que le pasó a esta empleada y ahora la acaba de resarcir de las humillaciones sufridas y del maltrato –porque en ese momento nadie le prestó atención– y la puso al frente del Departamento de Género y Diversidad de este órgano legislativo de la Nación.

Señor presidente, éste es un pedido público, sé que por suerte no tenemos problemas entre empleados y legisladores, pero también puede ocurrir entre empleados y empleadas. Sería importante que usted cuando disponga de un nuevo presupuesto proponga la creación dentro de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta de un departamento de género y diversidad que atienda estas problemáticas, porque realmente recién estamos recibiendo por parte de las instituciones la atención que merecemos para

el tratamiento de la violencia, del acoso sexual, de las violaciones y de todo lo que le suele pasar a las mujeres en los lugares de trabajo.

Me parece muy importante considerar este antecedente de la Cámara de Diputados de la Nación y ojalá que tengamos la posibilidad de poder implementarlo en este Poder, con los mismos empleados que tenemos, que ellos puedan recibir algún tipo de formación para atender estas problemáticas.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta.

Sr. ACOSTA.- Gracias, señor presidente.

En este espacio de Manifestaciones quiero hacer público un pedido al Ministerio de Salud Pública de la Provincia referenciando primeramente que mi departamento lo componen tres municipios, el de Nazareno, Santa Victoria y Los Toldos; dos de ellos el de Nazareno y de Santa Victoria deben realizar algunas derivaciones al Hospital de la Quiaca, que es el hospital que contiene cuando no se trasladan hasta Salta. En estos tiempos de pandemia y anteriormente también este establecimiento ha tenido resistencia a internar los pacientes de estos dos municipios. Escuchaba hace un rato al diputado Rallé que pedía que se flexibilicen los ingresos de los pacientes para realizar tratamientos a esta ciudad, yo también considero que es necesario que los pacientes PAMI de estos dos municipios sean trasladados a la ciudad de Salta, no porque descrea de la magnitud del Hospital de Güemes, adonde son referenciados, sino que la mayoría de mis conciudadanos del departamento tienen familiares o algún pariente que los pueda asistir en Salta Capital.

También debo de mencionar que en el departamento Santa Victoria contamos con un médico, que ejerce diferentes ramas en cada hospital; tenemos el área operativa en Nazareno, el de Santa Victoria y un hospitalito en Los Toldos que tienen un solo médico, el de Nazareno está próximo a jubilarse y ya inició los trámites. Desde que comenzó la pandemia están hace más de 110 días asistiendo solos a toda una población, que en el caso de Nazareno son 3.500 habitantes, en Santa Victoria 4.700 y Los Toldos 3.200. Pienso yo que es insano someterlos a semejante desgaste a esos profesionales, ¡que tienen dedicación! Supongo yo que deberían ser reemplazados por lo menos unos días, porque una planta nueva necesita por cada hospital como mínimo tres médicos, entonces hace falta que se envíen más profesionales al interior.

Eso por una parte es necesario que se haga y la reestructuración del sistema de Salud debiera ser una prioridad de la Cámara de Diputados para tratar de coadyuvar al Ministerio de Salud Pública en todas sus necesidades que tiene; sabemos que es un Ministerio que está bastante destruido, que no es de ahora, no me gusta culpar a nadie, esto viene de hace muchos años y debe ser analizado. Proponer la creación de nuevas estructuras porque las que están son obsoletas, tienen muchísimos años y no han sido modificadas en todo este tiempo, las necesidades de las poblaciones han cambiado enormemente desde los tiempos que se han hecho hasta ahora...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Señor diputado, su tiempo se cumplió.

Sr. ACOSTA.-...y es una parte que deberíamos analizar todos los diputados sin banderías políticas, una reestructuración nueva de todo lo que es el Ministerio de Salud Pública.

También con relación a la determinación por áreas operativas, norte, sur, etc., creo yo que deberíamos intentar implementar otros tipos de métodos porque hasta la vista no nos está dando los resultados que esperábamos...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Ya se cumplió el tiempo, diputado.

Sr. ACOSTA.- Y con respecto a seguridad, decirle que la frontera de nuestro departamento está siendo vulnerada; yo le voy a contar un caso específico, en el día de ayer me tuve que trasladar hasta la frontera porque un ciudadano, que si bien tenía documento argentino –que no lo portaba–, había transitado desde la ciudad de Tarija, que está a 90 kilómetros de Los Toldos, con circulación comunitaria, y estaba accediendo a nuestro municipio...

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Está en tiempo, diputado.

Sr. ACOSTA.-...porque las Fuerzas de Seguridad son insuficientes. Entonces creo yo que eso se debe...

– Cumplido el tiempo establecido para el uso de la palabra, es desconectado el audio.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Díez Villa.

Sr. DÍEZ VILLA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que no salgo de mi asombro con algunas manifestaciones. Que quede bien claro –particularmente para un diputado que está muy preocupado en pagar la deuda de la Provincia antes de buscar la forma de reperfilar o refinanciarla– que la Provincia no va ingresar en un default; tiene previsto asumir sus obligaciones, pero también tiene la responsabilidad y la obligación institucional y política de buscar las mejores alternativas para poder cumplir con una deuda que, la verdad, viene siendo muy molesta y para calificarla de algún modo, que no ha tenido ningún tipo de contraprestación con el pueblo salteño. Así que se quede tranquilo ese diputado.

Después, otros diputados se han manifestado quejándose por los protocolos que se aplican cuando hay una situación de COVID-19. Lamentablemente el personal de Seguridad, el que está al frente del sistema de Salud está muy expuesto, somos consciente de eso y por eso hay que cuidarlo, hay que aislarlo, tratar que no se enferme el sistema de Salud, porque si cae y se contagia, sin lugar a dudas vamos a quedar totalmente desvalidos para enfrentar este enemigo invisible.

La solución no es criticar, no es generar zozobra, temor en la población. Por eso les pido a todos –y lo voy a repetir todas las sesiones– los intendentes, diputados que tienen la responsabilidad institucional, que asuman su compromiso, su rol con lo que es esta pandemia. Todos los intendentes tienen la obligación de ejercer fuertemente el control en sus ciudades, velar porque la ciudadanía respete el aislamiento, es la única medida efectiva con que contamos, no hay vacunas, diputados ¡no hay vacuna! Entonces la única medida efectiva es el aislamiento y la forma de lograr cumplir eso es que todos los agentes del sistema provincial, municipal, no sólo las Fuerzas de Seguridad, traten de hacer cumplir a los vecinos de cada municipio, de cada ciudad, el aislamiento porque es la única manera de evitar que nos contagiemos, que no haya gente circulando sin tener ninguna obligación, ningún compromiso. Eso es lo único que va a evitar que el sistema de Salud de la provincia, heredado por este Gobierno que lleva seis meses, colapse.

No tenemos recursos ilimitados, entonces por un lado nos piden que paguemos la deuda, por otro que gastemos mucha más plata o invirtamos en mejorar la situación de sectores que son víctimas de la crisis. ¡Lo vamos a hacer a su tiempo, cuidando los recursos! ¡No vamos a embargar, ni a comprometer el futuro de Salta, eso que quede bien en claro! Creo, señor presidente, que las Manifestaciones son importantes; ahora, hay diputados que hace muchos años que se manifiestan y sus departamento cada vez están peores, entonces es para reflexionar.

Nada más, señor presidente.

16

ARRIO DE BANDERAS

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha, invito al señor Vicepresidente 1º diputado Jorge Ignacio Jarsún Lamónaca que me acompañe a arriar las banderas en los mástiles del recinto, luego de lo cual quedará levantada la sesión.

- Puestos de pie los señores legisladores, secretarios Legislativo y Administrativo, la señora Prosecretaria Administrativa y el señor Prosecretario Legislativo, el Presidente y Vicepresidente 1º, señores diputados Esteban Amat Lacroix y Jorge I. Jarsún Lamónaca proceden a arriar las banderas provincial y nacional, respectivamente, en los mástiles del recinto.

Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 23 y 00'.

FE DE ERRATAS

En la Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria del 14 de julio de 2020, 11ª Reunión – 10ª Sesión Ordinaria,

➤ EN LA PÁGINA 16, EN EL PUNTO 5.8, DONDE DICE:

“En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, al señor Presidente del Directorio de Recursos Energéticos y Mineros de Salta...”

➤ DEBE DECIR:

“En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Presidente del Directorio de Recursos Energéticos y Mineros de Salta...”.